



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE
LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°

LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO
DETERMINADO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA:

**REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA
LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA SECRETARÍA DE SALUD POR CONDUCTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL CP. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 19 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 3, 38 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; **1 FRACCIÓN I, 2 FRACCIÓN XXIV, 3 INCISO A FRACCIÓN I, 34 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PÁRRAFO, 37, 39, 43 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 31, 32, 40 APARTADO A, 47 FRACCIÓN II, 50 APARTADO A, 52 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO;** 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS Y 186 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; 1, 2 Y 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV, VI Y XI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (COE EXT. 478 30_11_2016); 11 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2022; NUMERAL 2.2.1 DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL; 3, 9, 32 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL CASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012; 27, 31, 32 Y 39 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 29 DE ENERO DEL 2010; 25 DEL ACUERDO QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL CASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ PUBLICADO EN LA CACETA OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 04 DE FEBRERO DE 2020; 61, 62, 63 Y 64 DEL DECRETO NÚMERO 217 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA CACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 520, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021; SE EXPIDE EL SIGUIENTE PLIEGO DE REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE, RELATIVO A LA: **"REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER."**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL

EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, LEGALMENTE CONSTITUIDAS CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE SE ENCUENTREN INSCRITAS Y CON REGISTRO VICENTE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ; QUE NO HAYAN SIDO INHABILITADAS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ; QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y LOS PRECEPTOS SEÑALADOS EN LA **LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y SU REGLAMENTO**, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

ASIMISMO, SE ENTENDERÁ POR:

LEY. – LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

REGLAMENTO. – EL RECLAMATO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL LICITANTE. – LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUANDO ES ADMITIDO COMO TAL POR CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.

LA CONVOCANTE. – ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

EL CONTRATISTA. – PERSONA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO.

EL ORGANISMO. – O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (SESVER).

ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES. – DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA PARA LLEVAR A CABO LA OBRA, Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN.

SEFIPLAN. – LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL – ES EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL EL ENTE PÚBLICO CONVOCA Y SELECCIONA A LOS CONTRATISTAS CON DOMICILIO EN EL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS O SERVICIOS REGULADOS POR LA LEY.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

- A) CONVOCANTE:** ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- B)** LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ES DE CARÁCTER ESTATAL.
- C)** LA CONDICIÓN DE PAGO SERÁ SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS.
- D)** PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, SE APlicará EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.
- E)** LA DESCRIPCIÓN Y EL LUGAR DE LOS TRABAJOS ES LA INDICADA EN EL PÁRRAGO PRIMERO DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- F)** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, **SE OTORGARÁ UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% DEL IMPORTE CONTRATADO INCLUYENDO EL IVA.**
- G)** EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO C) DE LA CLÁUSULA PRIMERA REFERENTE A LA INFORMACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.
- H)** EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES SERÁ EN ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN SERÁ EL PESO MEXICANO.
- I)** LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DE LAS PRESENTES BASES.



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

J) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN SOBRE CERRADO. NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS (COMPROVER). ASIMISMO, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, LEGAL Y FINANCIERA, SERÁ PROPORCIONADA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, EN LAS OFICINAS DE ÉSTA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, LOS CUALES SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS EN LA CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), B), C) Y D).

K) LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ CABO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE LAS PRESENTES BASES.

L) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE LAS PRESENTES BASES.

M) FUENTE DE LOS RECURSOS.

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PÚBLICOS OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN PROVENIENTES DEL PROGRAMA "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2022", MISMO QUE FUE AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) N° SSE/D-2403/2022 Y REGISTRO EN CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (CPPI) N° CPPI-SESVER-R-00711-22.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE EN ATENCIÓN AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022, NUMERAL "3.1.2. RESPONSABILIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS", FRACCIÓN XV, A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL ADJUDICADO DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON MEDIDAS DE 22.50 CM. X 45.00 CM, BASE TROVISEL DE 3MM. DE ESPESOR, CON RÓTULOS DE VINIL AUTOADHERIBLE EN COLOR BLANCO, CORTE COMPUTARIZADO, TIPOGRAFÍA DE ACUERDO AL DISEÑO, FIJADO CON CUATRO CHAPETONES DE ACERO INOXIDABLE EN UN LUGAR VISIBLE QUE CONTENGA LA SIGUIENTE FRASE: "**ESTA OBRA SE REALIZÓ CON RECURSOS FEDERALES DEL FAIS DEL EJERCICIO FISCAL 2022**", LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁ ESTAR SUJETA A NEGOCIACIÓN ALGUNA.

N) NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

SIN EMBARGO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR.



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

Q) SUBCONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS.

NO SE PODRÁN SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, SI POR LA NATURALEZA O ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJOS RESULTA NECESARIO, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PREVIA AL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN FUNCIÓN AL ARTÍCULO 69 DEL RECLAMATO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. LOS CONTRATISTAS SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERAN CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATEN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS O SERVICIOS. LOS SUBCONTRATISTAS NO TENDRÁN NINGUNA ACCIÓN O DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DE LA CONVOCANTE.

P) DE LA BITÁCORA DE TRABAJO.

EL LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR, DEBERÁ TENER EN LA OBRA, UN RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, EL CUAL DEBE TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE. A EFECTOS DE LA OPERACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA, LA CUAL SE HARÁ POR LOS **MEDIOS CONVENCIONALES**, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122 DEL RECLAMATO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Q) DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29 Y 30 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

R) VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

LOS **LICITANTES** PODRÁN VISITAR EL LUGAR EN QUE SE REALIZARÁ LA OBRA, PARA QUE, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA, INSPECCIONEN EL LUGAR DE TRABAJO, HACAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN Y LOS **GRADOS DE DIFICULTAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN** ESTIMEN LAS CONDICIONES LOCALES, CLIMATOLÓGICAS O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EN NINGÚN CASO LA **CONVOCANTE** ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD POR LAS CONCLUSIONES QUE LOS LICITANTES OBTENGAN AL EXAMINAR EL LUGAR Y CIRCUNSTANCIAS ANTES SEÑALADAS Y EL HECHO DE QUE UN **CONTRATISTA** NO SE FAMILIARICE CON LAS CONDICIONES IMPERANTES, NO LE RELEVA DE SU OBLIGACIÓN PARA EJECUTAR Y CONCLUIR LOS TRABAJOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS, EN EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE DECIDA ENCOMENDÁRSELLOS.

S) PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

LOS LICITANTES QUE DECIDAN CANCELAR SU PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DESEEN PRESENTAR SUS EXCUSAS DEBERÁN HACERLO POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA, UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

T) EL MODELO DE CONTRATO.

EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA SE HARÁ CONSTAR, COMO MÍNIMO Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LO SIGUIENTE:



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

1. EL ACREDITAMIENTO LEGAL DE LAS PARTES QUE LO SUSCRIBEN Y EL TIPO DE CONTRATO DE QUE SE TRATE;
2. LA AUTORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO;
3. EL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRATISTA, Y EL QUE SEÑALE EN EL LUGAR EN QUE CELEBRE EL CONTRATO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VICENTES POR LO MENOS DOS AÑOS, HACIÉNDOSE CONSTAR SU OBLICACIÓN DE COMUNICAR AL ENTE PÚBLICO CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LO ANTERIOR, Y NO PUEDA SER LOCALIZADO EN EL DOMICILIO QUE EN ESTOS TÉRMINOS SE HAYA ESTABLECIDO, TODA NOTIFICACIÓN QUE DEBA REALIZARSE AL CONTRATISTA, SURTIRÁ EFECTO CON LA PUBLICACIÓN DE UN EXTRACTO DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE LE DEBA SER COMUNICADO, POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO Y A PARTIR DE ESA NOTIFICACIÓN LAS SUBSECUENTES SE HARÁN POR LA TABLA DE AVISOS DEL ENTE PÚBLICO;

DE IGUAL FORMA, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 70 DEL RECLAMATO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EL CONTRATO, DEBERÁ CONTENER:

- I. LA INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EFECTUADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO;
- II. LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS QUE SE DEBAN EJECUTAR;
- III. EL PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO;
- IV. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LOS PLAZOS PARA VERIFICAR LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS Y LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO;
- V. PORCENTAJES, NÚMERO Y FECHAS DE LAS EXHIBICIONES Y AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN;
- VI. FORMA O TÉRMINOS Y PORCENTAJES DE GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
- VII. TÉRMINOS, CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, RETENCIÓNES O DESCUENTOS;
- VIII. PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS QUE RECIRÁ DURANTE LA VINCENCIA DEL CONTRATO;
- IX. TÉRMINOS EN QUE EL CONTRATISTA, EN SU CASO, REINTEGRARÁ LAS CANTIDADES QUE, EN CUALQUIER FORMA, HUBIERE RECIBIDO EN EXCESO POR LA CONTRATACIÓN O DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA LO CUAL SE UTILIZARÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY;
- X. LA INDICACIÓN DE QUE, EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O CONTRATISTA SEGÚN SEA EL CASO, SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO. LA ESTIPULACIÓN DE QUE LOS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, QUE SE DERIVEN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CONTRATADOS, INVARIABLEMENTE SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DE LOS ENTES PÚBLICOS, SEGÚN CORRESPONDA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;
- XI. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DISTINTOS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN;
- XII. CAUSALES POR LAS QUE LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TERMINAR ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS O, ASÍ COMO DARLOS POR RESCINDIDOS;



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

XIII. ESTABLECER UNA CLÁUSULA ESPECIAL DONDE SE RECONOZCA LA PERSONALIDAD DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SEFIPLAN PARA HACER EFECTIVAS O CANCELAR LAS CARANTÍAS OTORGADAS; Y.

XIV. LOS DEMÁS ASPECTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN E INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO LOS RELATIVOS AL TIPO DE CONTRATO DE QUE SE TRATE.

ADICIONALMENTE, COMO ANEXOS AL CONTRATO, DEBERÁ CONTENER EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y EL PRESUPUESTO RESPECTIVO, ASÍ COMO LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE INCLUIRÁN, ENTRE OTROS ASPECTOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN; Y DEBERÁ PRECISAR QUE SU VICENCIA INICIARÁ CON LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO Y FINALIZARÁ CUANDO SE FIRME EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES O BIEN, SE ACTUALICE EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 216 DEL RECLAMATO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, DEBIENDO ACOMPAÑAR COMO PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, EN EL CASO DE LAS OBRAS, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, NORMAS DE CALIDAD, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS; TRATÁNDOSE DE SERVICIOS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Y DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 44 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ 2010:

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONSERVARÁN EL DERECHO DE FORMULAR RECLAMACIONES POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO DEL EXCESO QUE SE HUBIERE EFECTUADO Y SUS ACCESORIOS;

U) PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL** SE SUJETARÁ AL ORDEN SIGUIENTE:

1. PUBLICACIÓN DE SÍNTESIS DE CONVOCATORIA EN LA CACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO [CÍA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. "DIARIO DE XALAPA"]. CABE SEÑALAR QUE ÉSTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL MEDIO ELECTRÓNICO AUTORIZADO, EN EL SITIO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD <http://www.ssaver.gob.mx/infraestructuradesalud>. SIN EMBARGO, NO SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES [COMPRAVER], YA QUE MEDIANTE OFICIO No. SCCARA/689/2022, RECIBIDO CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2022, LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, INFORMA A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, QUE DICHO SISTEMA CONTINÚA SUSPENDIDO, SITUACIÓN QUE IMPIDE INGRESAR O REALIZAR OPERACIÓN ALGUNA MEDIANTE EL SISTEMA, SIN QUE SE TENGA UNA FECHA DETERMINADA EN LA QUE PUEDA QUEDAR REESTABLECIDO EL SERVICIO. ASIMISMO, SE ENCONTRARÁ UNA COPIA DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA, DE LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO ESTARÁ OBLICADO A ENTREGAR UNA IMPRESIÓN DE LA MISMA.



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

- 2. INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGA DE BASES:**
 - a) LA INSCRIPCIÓN SE REALIZARÁ DE MANERA GRATUITA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, SIENDO LA FECHA LÍMITE Y HORA LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA.
 - b) LAS PERSONAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO DIRIGIDO A LA ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO ANTERIORMENTE CITADO, SERÁN CONSIDERADAS COMO LICITANTE Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA. ÚNICAMENTE PODRÁN SER INSCRITAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS, CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ. PARA LO CUAL SE HARÁ LA VERIFICACIÓN AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN, DEBIENDO ANEXAR AL ESCRITO COPIA SIMPLE DE SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA EN EL MES EN CURSO, ASÍ COMO COPIA DEL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SEFIPLAN) Y COPIA DEL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (SESVER).
 - c) LA CONVOCATORIA, BASES DE LA LICITACIÓN, ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS (ÉSTA ES LA INFORMACIÓN QUE SE ENUNCIA EN LA CLÁUSULA SEXTA "DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN" INCISO d) "DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE") SERÁN ENTREGADOS A LOS LICITANTES INSCRITOS MEDIANTE DISPOSITIVO DIGITAL USB (EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO POR EL LICITANTE) EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA, QUE EN LA MISMA SE ESTABLECE.
- 3. VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**
- 4. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**
- 5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
- 6. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS.**
- 7. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO, PARA SU APROBACIÓN, AL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**
- 8. EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO EN JUNTA PÚBLICA.**
- 9. ENVÍO DE COPIAS SIMPLES DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OBRA PÚBLICA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.**
- 10. ENTREGA DE GARANTÍAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.**
- 11. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

CLÁUSULAS

PRIMERA. - INFORMACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

- A) **REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**
- B) **CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER., UBICADO EN: CALLE BENITO JUÁREZ S/N, ENTRE AVENIDA AMADO NERVO Y PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE, C.P. 94160, CHOCAMÁN, VER.**



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

- C) PLAZO DE EJECUCIÓN: SERÁ DE **100 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL **19 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Y FECHA DE TÉRMINO DEL **27 DE DICIEMBRE DE 2022**.
- D) **DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS:** SE OTORCARÁ EL **30% DEL MONTO CONTRATADO**, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODECAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS CASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORCAR TAL Y COMO SE SEÑALA EN LOS ARTÍCULOS 58 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ; 84 Y 85 DE SU RECLAMATO, DICHO ANTICIPO SERÁ DEPOSITADO AL CONTRATISTA A TRAVÉS DE UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN NÚMERO DE CUENTA BANCARIA; CUYOS DATOS SERÁN PROPORCIONADOS EN EL DOCUMENTO D3 (TRES) DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DONDE MANIFIESTE LA INFORMACIÓN NECESARIA, PARA LOS PACOS A QUE TENCAN DERECHO Y SE EFECTÚEN A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS. EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN ICUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO. EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO, PODRÁ REALIZARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, O EN VARIAS PARCIALIDADES, EN CASOS EXCEPCIONALES COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y 86 DE SU RECLAMATO.
- E) LOS CASTOS QUE EL LICITANTE EROQUE EN REALIZACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA Y TODOS LOS DERIVADOS QUE TENCA RELACIÓN CON LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN A SU CARGO Y NO SERÁN REINTEGRABLES. PARA EL CASO DE LA LICITACIÓN QUE SEA CANCELADA COMO DECLARADA DESIERTA, NULIFICADA O SE DESCALIFICARA SU PROPOSICIÓN, POR CONSIGUIENTE, NO PROCEDERÁ QUEJA O RECLAMO ALGUNO AL RESPECTO AL CASTO QUE HAYA GENERADO.
- F) PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXIX DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL LICITANTE DEBERÁ ENTRECER UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, YA SEA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL (ADECUARSE AL ANEXO PROPORCIONADO), DE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EL DOCUMENTO, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN AV. AMÉRICAS N° 426 ESQUINA HERNÁN CORTÉS, COL 2 DE ABRIL C.P. 91030, XALAPA, VER., PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. TAL Y COMO LO INDICA LA NORMATIVIDAD, DEBIENDO ANEXAR EL ACUSE DE RECIBIDO COMO COMPROBANTE DE HABER CUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN EL CITADO ARTÍCULO EN EL DOCUMENTO NÚMERO 11 (ONCE) DE LA PROPUESTA TÉCNICA. LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEbidamente REQUISITADO DE ESTE DOCUMENTO, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA TÉCNICA.

SEGUNDA. EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DEL LICITANTE.

EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA SIGUIENTE FORMA:

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

- a. RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO CON SUS CURRICULUM A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA: ANEXANDO SUS CURRÍCULUM Y CEDULA PROFESIONAL DE CADA UNO DE ELLOS, PRESENTANDO PRUEBA DOCUMENTAL DE LA CONSULTA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, PREFERENTEMENTE ORIGINARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS PROPUESTOS SÓLO SE EVALUARÁ LA PREPARACIÓN ACADÉMICA ANEXANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN SU DOMINIO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS Y LA EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN TRABAJOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN.

EL PERSONAL QUE SERÁ SUJETO A EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PUNTAJE PARA ESTA LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE:

NO.	PERSONAL PROFESIONAL	EXPERIENCIA SOLICITADA	COMPETENCIA O HABILIDAD EN TRABAJOS DE:	DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE:
1	SUPERINTENDENTE	DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES IGUALES A LA LICITADA EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO TITULADO CON CEDULA PROFESIONAL	> WORD > EXCEL > POWER POINT > AUTOCAD > CPUS
1	RESIDENTE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	DEBE DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES IGUALES A LA LICITADA EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS	INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO O INGENIERO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS TITULADO CON CEDULA PROFESIONAL	> WORD > EXCEL > POWER POINT > AUTOCAD

EL PERSONAL INDICADO ES EL QUE SE CONSIDERA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PUNTOS. EN SU CASO, SI UNA O MÁS PERSONAS NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS O ESTÁN COMPROMETIDOS AL MISMO TIEMPO EN LA EJECUCIÓN DE OTROS TRABAJOS ADJUDICADOS POR LA CONVOCANTE, EL SUBSUBRUBRO CORRESPONDIENTE TENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0).

ADICIONAL AL PERSONAL SUJETO DE VALORACIÓN PARA EFECTOS DE PUNTUACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPOSICIÓN, EL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO ADECUADO Y SUFFICIENTE QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LA OBRA.

EN CASO DE QUE EL PERSONAL TÉCNICO A SU SERVICIO NO SEA EL QUE SE ENCARGUE DE LA OBRA AL MOMENTO DE SER LA EMPRESA ADJUDICADA, DE MANERA PREVIA Y OPORTUNA DEBERÁ SOMETER A APROBACIÓN DE LA CONTRATANTE, QUE EL PROFESIONAL QUE LO SUPLA, CUENTE CON LA EXPERIENCIA, COMPETENCIA Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS, SIMILAR O SUPERIOR, Y DE PRESENTARSE ESTE SUPUESTO EN EL DESARROLLO DE LA OBRA, ADEMÁS DE LO ANTERIOR, DEBERÁ CONSIGNARSE LA SUSTITUCIÓN EN LA BITÁCORA.

- b. CON RELACIÓN A LAS EMPRESAS QUE CUENTEN CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD, DEBERÁN DEMOSTRAR QUE CUENTAN CON PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD QUE TRABAJAN EN LA EMPRESA, ACREDITANDO QUE, EL NÚMERO DE PERSONAS SEA DE CUANDO MENOS EL CINCO POR CIENTO DE SU PLANTA



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

DE EMPLEADOS, ANEXANDO EL ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD CON FINES DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EMITIDO POR EL MISMO, CON UNA ANTICÜEDAD NO MENOS DE SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- c. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE HAYA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA ESTATAL Y CON PARTICULARES, CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS; ANOTANDO EL NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE DETERMINACIÓN ANEXANDO COPIA DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS, ASÍ COMO SUS ACTAS DE ENTRECA RECEPCIÓN.

TIPO DE TRABAJOS QUE SERÁN CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	IMPORTE MÍNIMO POR CONTRATO CON IVA
REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN O SUSTITUCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD Y/O UN HOSPITAL	\$1,000,000.00

EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE SUBCONTRATOS PARA ACREDITAR LOS SUBRUBROS DE EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LOS MISMOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS QUE CORRESPONDAN Y ANEXANDO LOS CONTRATOS Y ACTAS DE ENTRECA RECEPCIÓN DE LOS CUALES SE ORIGINA LA SUBCONTRATACIÓN.

- d. PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS DE OBRAS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES: DEBERÁ INTEGRAR MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 7 CONTRATOS SIMILARES EN CARACTERÍSTICAS, ESPECIALIDAD Y MONTO DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, TERMINADOS CON ACTAS DE ENTRECA RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y/O FINIQUITO DE LAS OBRAS QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS PREVIAMENTE A ESTA LICITACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS, LA CONVOCANTE PREFERIRÁ LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES INTERESADOS. ASÍ COMO AQUELLOS QUE TENGAN UN HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LOS CONTRATOS SUJETOS A LA LEY. DE IGUAL MANERA, ESTE CRITERIO SERÁ APLICABLE A LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

- e. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DISPONIBLE, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA DETALLADA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE TALES CIRCUNSTANCIAS, EN EL CASO DE SER ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO, PREFERENTEMENTE DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE VERACRUZ. ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- f. DECLARACIONES ANUALES DE LOS **EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021**, LOS PACOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE **ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2022**, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS Y RAZONES FINANCIERAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES **2020 Y 2021**, DEBIENDO SER ELABORADOS POR CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO. (**ANEXAR CÉDULA Y REGISTRO DE CERTIFICACIÓN**) EN



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

LOS CASOS DE EMPRESAS DE RECENTE CREACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

TERCERA. VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES.

LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA** DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MOSTRARÁ A LOS INTERESADOS QUE ASÍ LO DESEEN, EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LO CUAL, EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

PUNTO DE REUNIÓN	FECHA	HORA
CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER. UBICADO EN: CALLE BENITO JUÁREZ S/N ENTRE AVENIDA AMADO NERVO Y PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE, C.P. 94160, CHOCAMÁN, VER.	10 DE AGOSTO DE 2022	14:00 HRS.

LA CITADA VISITA TENDRÁ POR OBJETO PARA LOS LICITANTES QUE ASISTAN, EL QUE, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA, INSPECCIONEN LOS LUGARES DONDE SE DESARROLLARÁN LOS TRABAJOS, HACAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN Y LOS GRADOS DE DIFICULTAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ESTIMEN LAS CONDICIONES LOCALES, CLIMATOLÓGICAS O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE, ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD POR LAS CONCLUSIONES QUE LOS LICITANTES OBTENGAN AL EXAMINAR LOS LUGARES Y CIRCUNSTANCIAS ANTES SEÑALADAS Y EL HECHO DE QUE UN LICITANTE NO SE FAMILIARICE CON LAS CONDICIONES IMPERANTES, NO LO EXIME DE SU OBLIGACIÓN PARA EJECUTAR Y CONCLUIR LOS TRABAJOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DECIDA ENCOMENDÁRSELOS, **AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**, PODRÁN ASISTIR LOS INTERESADOS Y/O SUS AUXILIARES, QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN; EN EL SUPUESTO DE NO ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN ASISTA DEBERÁ ENTREGAR AL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE, UNA CARTA PODER SIMPLE SIGNADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO TAMBIÉN, COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LAS PERSONAS QUE OTORGAN Y RECIBEN EL PODER.

LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERÁ OPTATIVA PARA LOS LICITANTES, PERO EN SU PROPOSICIÓN DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE ANALIZÓ EL GRADO DE DIFICULTAD, HIZO LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN Y REALIZÓ LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS SOBRE LAS CONDICIONES AMBIENTALES O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR EL DESARROLLO DE LA OBRA, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL; POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ÉSTE MOTIVO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARÁ EL DÍA **12 DE AGOSTO DE 2022** A LAS **10:00 HRS.** EL LUGAR DE REUNIÓN SERÁ EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, EN OFICINAS CENTRALES DE ESTA CONVOCANTE, UBICADAS EN CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, QUIÉN DEBERÁ SER ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS TRABAJOS, A FIN DE QUE SE RESUELVA EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICITACIÓN Y DATOS RELEVANTES DE LA VISITA.

SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO REGISTRADOS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

EL LICITANTE PUEDE SOLICITAR ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y LOS ASPECTOS TÉCNICOS DERIVADOS DE LA VISITA DE OBRA, ENTRECÁNDOLAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD **POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA** DEBIDAMENTE FIRMADO O ENVIARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO dir.infraestructura@ssaver.gob.mx A MÁS TARDAR EL **11 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 12:00 HRS.** CABE MENCIONAR QUE DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA, LA CONVOCANTE NO RECIBRÁ PRECINTAS Y SÓLO DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA ASISTENCIA AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ DE CARÁCTER OPTATIVO. PODRÁ ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA, QUE ESTÉ INTERESADO EN PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO O SU AUXILIAR. EN EL SUPUESTO DE NO ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA, QUIEN ASISTA DEBERÁ ENTREGAR A LA CONVOCANTE, UNA CARTA PODER SIMPLE SIGNADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA, ASÍ COMO TAMBIÉN, COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LAS PERSONAS QUE OTORGAN Y RECIBEN EL PODER.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN EN RAZÓN DE LA COMPLEJIDAD Y DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR EN LA QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO. EN DICHO SUPUESTO, SI EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES CONSIDERA NECESARIO CITAR A UNA ULTERIOR JUNTA, LA CONVOCANTE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA DICHAS SOLICITUDES PARA RESPONDERLAS.

LA CONVOCANTE POR CAUSA FUNDAMENTADA HASTA EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PODRÁ MODIFICAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN MEDIANTE RECTIFICACIÓN POR ESCRITO, YA SEA POR INICIATIVA PROPIA O EN ATENCIÓN A UNA ACLARACIÓN SOLICITADA POR ALCÚN LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO, TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA, TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE A TRAVÉS DEL SITIO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD. CONTENIDO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA www.ssaver.gob.mx/infraestructuradesalud ASÍ COMO TAMBIÉN, EN www.compraver.gob.mx (EN CASO DE QUE EL PORTAL SE ENCUENTRE ACTIVO DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN).



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, QUIÉN DEBERÁ SER ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS TRABAJOS, A FIN DE QUE SE RESUELVA EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICITACIÓN.

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES, PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES (SALVO QUE EL PROCEDIMIENTO SE REALICE CON REDUCCIÓN DE PLAZOS). DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

DE TODA JUNTA SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE CONTENDRÁ LA FIRMA DE LOS ASISTENTES INTERESADOS Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN, LAS PRECINTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS DE ESTA CONVOCANTE EN FORMA CLARA Y PRECISA. SE ENTRECARÁ COPIA A LOS INTERESADOS PRESENTES Y SE PONDrá A DISPOSICIÓN DE LOS AUSENTES EN EL SITIO CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UN EJEMPLAR DEL ACTA POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASIMISMO, ESTA SE PONDrá A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DEL SITIO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD CONTENIDO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA www.ssaver.gob.mx/infraestructuradesalud Y EN LA PÁGINA www.compraver.gob.mx (**EN CASO DE QUE EL PORTAL SE ENCUENTRE ACTIVO DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN**), CON LA CUAL SE DARÁN POR NOTIFICADOS, SUSTITUYENDO ASÍ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CUARTA.- CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

"EL LICITANTE", EN LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS CONTEMPLARÁ TODOS LOS CARGOS PARA TENER LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA, DE ACUERDO A LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCANTE, AL FORMULAR SU PROPOSICIÓN DEBERÁ CUMPLIR Y ACEPTAR LO SIGUIENTE:

- A) QUE DEBERÁ TENER EN LA OBRA UN RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN, EL CUAL DEBE TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE: CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE CENEREN CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

ASIMISMO, DEBE ESTAR FACULTADO POR EL CONTRATISTA PARA DÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL ORGANISMO EN EL CONTRATO, PODRÁ RESERVARSE EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXICIDOS EN EL CONTRATO.

- B)** QUE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, AMBIENTALES, TOPOCRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, COMPENETRÁNDOSE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DE LA OBRA Y QUE EL DESCONOCIMIENTO DE TALES CONDICIONES, EN NIÑCÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LA PROPOSICIÓN.
- C)** QUE DEBE CUMPLIR CON EL SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA COMPLETO, Y QUE AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS ES NECESARIO SE ENTREGUE A "**EL ORGANISMO**" EN BUENAS CONDICIONES.
- D)** QUE, DE SER EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, NOTIFICARÁ FORMALMENTE, MEDIANTE REGISTRO EN LA BITÁCORA DE LA OBRA Y MEDIANTE ESCRITO LIBRE LA EXISTENCIA DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA A "**EL ORGANISMO**", EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO FORMAL DE LA OBRA.
- E)** QUE CUANDO SE ESTIPULA QUE EL PAGO DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE TRABAJO SE HARÁ AL PRECIO QUE FIJE EL CONTRATO PARA LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA HA JUZCADO Y TOMADO EN CUENTA TODAS LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE DICHOS PRECIOS INCLUYAN EN RAZÓN DEL COSTO DIRECTO, DEL INDIRECTO, DEL FINANCIAMIENTO, LA UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES; QUE LOS DATOS TALES COMO CLASIFICACIÓN Y ABUNDAMIENTO DE MATERIALES, DISPOSICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ESTRATOS Y OTRAS CARACTERÍSTICAS, LOS HA PROPORCIONADO "**LA CONVOCANTE**" ÚNICAMENTE COMO ORIENTACIÓN Y A TÍTULO INFORMATIVO, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE JUZCAR TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS DICHAS, DE MANERA QUE SI CUALQUIERA DE ELLAS RESULTA DIFERENTE EN LA REALIDAD A COMO LO CONSIDERÓ EL PROponente, POR EJEMPLO, EN LA CLASIFICACIÓN DE MATERIALES, LA DIFERENCIA NO JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALCUNA DEL CONTRATISTA EN CUANTO A LOS PRECIOS UNITARIOS.
- F)** QUE EL TRATAMIENTO PARA LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN LA **OBRA** Y/O SUS INSTALACIONES ESPECIALES, DEBERÁ SER EL ADECUADO, SALVO QUE A JUICIO DE "**LA CONVOCANTE**" NO SEA FACTIBLE PARA SATISFACER LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES Y DE CALIDAD DE LOS MATERIALES. POR LO TANTO, CUANDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE INDIQUE ALCÚN TRATAMIENTO, ÉSTE DEBERÁ USARSE COMO CÚIA Y NO AL QUE NECESARIAMENTE DEBAN SOMETERSE LOS RESPECTIVOS MATERIALES.
- G)** QUE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN LA **OBRA** Y/O SUS INSTALACIONES ESPECIALES, DEBERÁN SER LOS ADECUADOS PARA OBTENER LA CALIDAD FIJADA EN EL PROYECTO Y SATISFACER LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES Y DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE ESTA DEPENDENCIA TIENE EN VIGOR, DEBIENDO CONTAR LOS BANCOS UTILIZADOS PARA SU EXTRACCIÓN, PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, OTORGADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. **PARA LA PRESENTE LICITACIÓN LA CONVOCANTE NO PROPORCIONARÁ MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, POR LO QUE NO APLICA LA FRACCIÓN XVI DEL ART. 39 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPF-SESVER-DIS-2022-009-FISE

- H) QUE NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR "**LA CONVOCANTE**" EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS RESPECTIVOS.
 - I) QUE PROponen PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN EL **CATÁLOGO DE CONCEPTOS** Y QUE, POR LO TANTO, NO PRESENTA ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTIPULADO EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
 - J) QUE SE CONSIDERARÁ COMO PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBE CUBRIRSE AL CONTRATISTA POR UNIDAD DE CONCEPTO TERMINADO, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD.
 - K) QUE EL PRECIO UNITARIO SE INTEGRARÁ CON LOS COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES.
 - L) QUE PRESENTARÁ, ANÁLISIS EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS, DE CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA MISMA MONEDA, RELATIVOS A LOS CONCEPTOS SEÑALADOS, ESTABLECIENDO SEPARADAMENTE LOS COSTOS DIRECTOS, LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES; DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LA LEY Y LAS PRESENTES BASES.

QUE AL DETERMINAR SUS COSTOS DIRECTOS TOMÓ EN CONSIDERACIÓN EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN FUNCIÓN AL ACUERDO NO. 26/2017 NOMENCLATURA ACD0.SA2.HCT.250117/26.P.DJ DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN FUNCIÓN AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 27 DE ENERO DE 2016, Y LOS PRECIOS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE RICEN EN EL LUGAR DE LA OBRA EN LA FECHA DE SU PROPOSICIÓN, ESTABLECIENDO LOS CARGOS POR MAQUINARIA Y EQUIPO CON BASE EN LOS PRECIOS Y RENDIMIENTOS DE ÉSTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS Y ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR ENTRE EL PRECIO REAL Y EL CONSIDERADO EN LOS ANÁLISIS JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS RESPECTIVOS;

LOS COSTOS INDIRECTOS DEBERÁN EXPRESARSE COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO. EN ANEXO POR SEPARADO DEBERÁ PRESENTARSE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINEN ESTE FACTOR, DESCLOSANDO LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA. EN ESTE ANÁLISIS EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO DE UN ANUNCIO ESPECTACULAR DE 3.00 X 4.50 MT. FABRICADO A BASE DE PTR DE 1" DE ACERO ESTRUCTURAL Y LONA VINÍLICA, FIJADO EN EL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA, CON EL CUAL INFORMARÁ A LOS CIUDADANOS: ENTIDAD EJECUTORA, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LA DE SU TERMINACIÓN Y ENTRECA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

EL COSTO POR FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS, ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS; CONSIDERANDO PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE COSTO, LOS CASTOS QUE REALICE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PACOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRÁ DEDUCIENDO LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS, Y LA TASA DE INTERÉS QUE APlicará, SEÑALANDO EL INDICADOR ECONÓMICO EN DUE SE BASÓ DEBIENDO



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO. **EL PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DEBERÁ SER MEDIANTE UN FLUJO DE CAJA.**

EL MARCO POR UTILIDAD, SERÁ FIJADO POR EL PROPIO PROPONENTE Y ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO; ESTE MARCO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.

- M) QUE AL CONTRATO Y SUS REVALIDACIONES ANUALES, EN SU CASO, SE ACRECIARÁN LOS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y LOS PROGRAMAS DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CORRESPONDENTES A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS PARA CADA AÑO, Y POR LO TANTO SE COMPROMETE Y OBLICA A FORMULAR ANUALMENTE, DE COMÚN ACUERDO CON "**EL ORGANISMO**" DICHOS DOCUMENTOS.
- N) QUE LOS AJUSTES A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y AL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MOTIVADOS POR LO QUE SE INDICA EN EL INCISO ANTERIOR NO IMPLICARÁN CAMBIO EN LOS PRECIOS UNITARIOS DE SU PROPOSICIÓN.
- O) QUE LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y DE CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SE FORMULARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:
- 1.- SE LLENARÁ A MÁQUINA O POR COMPUTADORA, **NO** SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN EN FORMA MANUSCRITA DE NINGÚN ELEMENTO CONTENIDO EN LOS DOCUMENTOS. EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEBERÁ PRESENTARSE SIN CORRECCIONES, RASPADURAS NI ENMENDADURAS; EN CASO DE QUE SE ELABORE POR COMPUTADORA, DEBERÁ CONSERVARSE EL MISMO FORMATO.
 - 2.- SE ANOTARÁN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LOS PRECIOS UNITARIOS EN PESOS MEXICANOS CON LETRA Y NÚMERO, CON AJUSTE AL CENTÉSIMO (DOS DÍGITOS).
 - 3.- EN CADA CONCEPTO SE CONSIGNARÁ SU IMPORTE MULTIPLICANDO LA CANTIDAD DE OBRA ANOTADA POR "**LA CONVOCANTE**" POR EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO POR EL CONCURSANTE, CON APROXIMACIÓN AL CENTÉSIMO.
 - 4.- CUANDO EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SE COMponGA DE VARIAS HOJAS, **DEBERÁ** ANOTARSE EL MONTO DE CADA UNA DE ELLAS Y EN LA HOJA FINAL, EL MONTO PARCIAL ACUMULADO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
 - 5.- EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES ANOTADAS POR "**LA CONVOCANTE**" Y EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE A EL ANOTADO CON LETRA POR EL PROPONENTE, CUANDO DICHO ANÁLISIS NO SE TENCA.
 - 6.- DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO POR ERRORES ARITMÉTICOS SE HACAN, SE MODIFICARÁN LOS MONTOS PARCIALES Y LA SUMA DE ELLOS.



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

- P)** TODAS LAS MANIFESTACIONES, DECLARACIONES ESCRITAS Y EL TOTAL DE ANEXOS QUE INTEGRAN EL TOTAL DE LA PROPUESTA, SE **REALIZARÁN** EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL, DEBIENDO SER FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

QUINTA. PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

LOS LICITANTES PRESENTARÁN SU PROPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTA CONVOCANTE MEDIANTE SOBRE CERRADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL NI DE MENSAJERÍA. (**PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS**).

EL LICITANTE DEBERÁ PREPARAR UN **ORIGINAL** DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN MISMA SERÁ ELABORADA CON TINTA INDELEBLE (MECANOCRAFIADA O MEDIANTE IMPRESIÓN POR EQUIPO DE CÓMPUTO) LA CUAL NO DEBERÁ CONTENER ALTERACIONES, RASPADURAS NI TACHADURAS.

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARÁN EN SOBRE CERRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a. **EN FOLDERS POR SEPARADO. [SIN BROCHES, NI GRAPAS]**
- b. DEBERÁ COLOCARSE EN CADA FÓLDER, CARÁTULA DEL DOCUMENTO PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN Y MANEJO.
- c. **NO INTEGRARLOS EN RECOLPILADORES O CARPETAS.**
- d. TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER FOLIADOS CON FOLIADORA MANUAL NO DIGITAL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES QUE LOS INTEGREN SIN INCLUIR FOLIO EN CARÁTULAS DE LOS DOCUMENTOS. AL EFECTO, **SE DEBERÁ NUMERAR LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL Y FINANCIERA Y LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, DE MANERA INDEPENDIENTE** ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTRECUEN EL LICITANTE.
- e. PARA EFECTOS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA QUE SE PRESENTE, EN EL SUPUESTO DE QUE ALGUNOS DOCUMENTOS SE ENTRECUELEN EN COPIA, SE DEBERÁN INCLUIR LOS ORIGINALES PARA COTEJO LOS CUALES SE DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA SEPARADA DE LA PROPOSICIÓN.

EL SOBRE CERRADO SE PRESENTARÁ PARA SU PARTICIPACIÓN, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CLARAMENTE IDENTIFICADO EN PAPEL MEMBRETAZO DEL LICITANTE EN SU PARTE EXTERIOR CON LOS SIGUIENTES DATOS:

1. ESTARÁ DIRICIDO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
2. NÚMERO DE LICITACIÓN DE REFERENCIA.
3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.
4. NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SEXTO. - DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

LA PROPOSICIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL:

A) DOCUMENTOS TÉCNICOS

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

1. ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
2. ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE HABILITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO. LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VICENTES POR LO MENOS DOS AÑOS. EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL CORREO ELECTRÓNICO O DOMICILIO MENCIONADO ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
3. ESCRITO DONDE MANIFIESTE LA INFORMACIÓN NECESARIA, PARA LOS PAGOS A QUE SE TENGAN DERECHO Y SE EFECTÚEN A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS.
4. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO **52 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ** Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, LEGALMENTE CONSTITUIDA CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
6. ESCRITO DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN EMITIDAS POR "**EL ORGANISMO**", ASÍ COMO LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO LAS QUE EXIJAN LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, LOCALES Y AGRUPACIONES SINDICALES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.
7. ESCRITO EN LA QUE SE SEÑALE QUE NO SUBCONTRATARÁ NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS.
8. ESCRITO DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.
9. ESCRITO DE CONOCER Y ACEPTAR DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y DE LAS GARANTÍAS, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.
10. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE SERVIDORES PÚBLICOS DE EL ORGANISMO, INDUCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
11. ACUSE DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, YA SEA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL (ADECUARSE AL ANEXO PROPORCIONADO), NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EL CUAL EL LICITANTE DEBIÓ DE HABER PRESENTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 12.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE, EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN, QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO, EN SU CASO, CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APECADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO.

NO SE OMITE SEÑALAR QUE EN EL SUPUESTO DE QUE Dicha MANIFESTACIÓN SE REALICE CON FALSEDAD, SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- 13.** DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL PARTICIPANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, EXPLICANDO EN FORMA ESCRITA COMO EJECUTARÁ LA OBRA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, EN RAZÓN DE LA CAPACIDAD Y RECURSOS QUE CONSIDERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

- 14.** DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL PARTICIPANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS EXPLICANDO EN FORMA ESCRITA COMO EJECUTARÁ LA OBRA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y COMPLEMENTARIAS, EN RAZÓN DE LA CAPACIDAD Y RECURSOS QUE CONSIDERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

- 15.** RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO CON SUS CURRÍCULOS Y CÉDULA PROFESIONAL PRESENTANDO PRUEBA DOCUMENTAL DE LA CONSULTA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS, TRATANDO QUE, PREFERENTEMENTE SEAN ORIGINARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ANEXANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN SU DOMINIO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO A, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, ACREDITANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA EN LA QUE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PARA LA OBRA EN CUESTIÓN.

- 16.** RELACIÓN DE PERSONAL CON ALCUNA DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA, ANEXANDO EL ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD CON FINES DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EMITIDO POR EL MISMO, QUE SE HAYA DADO CUANDO MENOS CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

- 17.** RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE HAYA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA ESTATAL Y CON PARTICULARES, CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

CAPACIDAD TÉCNICA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS; ANOTANDO EL NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIÓN, SEGÚN SEA EL CASO Y ANEXANDO COPIA DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON Y SUS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN.

18. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS; TRATÁNDOSE DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE TALES CIRCUNSTANCIAS, EN EL CASO DE SER ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN ORIGINAL DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO, PREFERENTEMENTE DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
19. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE MANTENER ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTA LICITACIÓN.
20. ORGANIGRAMA DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA.

B) DOCUMENTOS ECONÓMICOS

21. ESCRITO DE PROPUESTA FIRMADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
22. CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, DEBERÁ ENTREGAR PRESUPUESTOS DE OBRA, DE MANERA PARTICULAR POR LOCALIDAD Y MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN UNO GENERAL QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO TOTAL DE LAS OBRAS, ANEXANDO CD O USB, QUE CONTENGA EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUS VERSIONES 2010 AL 2020) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL), CABE MENCIONAR QUE ESTE CD O USB, SERÁ INDEPENDIENTE AL SOLICITADO EN LA CLÁUSULA SEXTA INCISO C) PUNTO 11 DE ESTAS BASES, SE INFORMA QUE, LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DEL CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
23. ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE REPRESENTEN EL CIEN POR CIENTO DEL MONTO DE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS DE ACUERDO EN LA LEY, Y EN LAS PRESENTES BASES.
24. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
25. TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) EN FUNCIÓN AL ACUERDO NO. 26/2017 NOMENCLATURA



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

ACDO.SA2.HCT.250117/26.P.DJ DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN FUNCIÓN AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 27 DE ENERO DE 2016.

26. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE TODOS LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARÁN EN LA OBRA; DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NUEVOS.
27. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.
28. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, TOMANDO EN CUENTA LOS CASTOS QUE REALIZARÁ EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN, QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN Y EL INDICADOR ECONÓMICO QUE SE APLICARÁ ANEXANDO COPIA DE DONDE SE TOMÓ EL INDICADOR ECONÓMICO.
29. UTILIDAD PROPUESTA POR EL PARTICIPANTE.
30. LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, AGRUPADO POR MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SUS IMPORTES Y PORCENTAJES; **SE DEBERÁ ANEXAR LAS COTIZACIONES DE LOS INSUMOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA PROPUESTA.**
31. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS REMUNERACIONES AL PERSONAL OBRERO DEBEN CUBRIR TODAS LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO LAS QUE EXIGEN LAS AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES Y AGRUPACIONES SINDICALES EN SU CASO; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) EN FUNCIÓN AL ACUERDO No. 26/2017 NOMENCLATURA ACDO.SA2.HCT.250117/26.P.DJ DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN FUNCIÓN AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 27 DE ENERO DE 2016.
32. ANÁLISIS DEL FACTOR DE SOBRECOSTO.
33. PROGRAMA **MENSUAL** DE EROACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO, DIVIDIÓ EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE REPRESENTEN EL CIEN POR CIENTO DEL MONTO DE LA PROPUESTA, EL CUAL SE DEBERÁ INCLUIR TOTAL, PARCIAL Y ACUMULADO POR PERÍODO.
34. PROGRAMAS **MENSUALES** DE EROACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, EXPRESADOS EN PESOS, CONSIDERANDO INICIALMENTE, EN SU CASO, EL MONTO, LA FECHA DE INICIACIÓN Y EL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA INDICADO EN EL APARTADO C). DE ESTAS INSTRUCCIONES EN LA CLÁUSULA PRIMERA, DE UTILIZACIÓN PARA LOS SIGUIENTES RUBROS.

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

- A) DE LA MANO DE OBRA.
- B) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.
- C) DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARCADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

C) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

1. ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE HABILITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO. LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VICENTES POR LO MENOS DOS AÑOS. EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL CORREO ELECTRÓNICO O DOMICILIO MENCIONADO ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
2. DECLARACIONES ANUALES DE LOS **EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021** LOS PACOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE **ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2022**, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS Y RAZONES FINANCIERAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES **2020 Y 2021** DEBIENDO SER ELABORADOS POR CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO. (**ANEXAR CÉDULA Y REGISTRO DE CERTIFICACIÓN**). EN LOS CASOS DE EMPRESAS DE RECENTE CREACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL MES EN CURSO.
4. REGISTRO ANTE EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA (SEFIPLAN) **VIGENTE**.
5. LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO, MEDIANTE:
 - I. COPIA PARA SU COTEJO DE LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE EL LICITANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR ANTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MISMA QUE DEBERÁ SER LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL Y MODIFICACIONES A LA MISMA, DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA REGISTRAL A LA QUE PERTENEZCAN O ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, EN SU CASO, PODER GENERAL CERTIFICADO POR NOTARIO PÚBLICO, DONDE LO ACREDITE COMO APÓDERADO LEAL DEL LICITANTE Y CUYA FIRMA APARECERÁ EN TODOS LOS DOCUMENTOS.
 - II. DOCUMENTO VIGENTE QUE LO IDENTIFIQUE PLENAMENTE, EL CUAL DEBERÁ SER: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL.
6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ MISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

- B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZÓ.
7. LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
- I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;
 - II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN PRESENTAR **EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA** EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 1. NOMBRE, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
 2. NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
 3. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFFICIENTE (**DEBIDAMENTE NOTARIADO**) PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
 4. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
 5. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLICADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;
 - III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA PRESENTANDO EL CONVENIO CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO FORMAR PARTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS.



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

IV. PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE SE PODRÁN CONSIDERAR EN CONJUNTO LAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, TOMANDO EN CUENTA SI LA OBLIGACIÓN QUE ASUMIRÁN ES MANCOMUNADA O SOLIDARIA.

8. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO**, CONFORME AL ACUERDO ACD.O.S.A.I.HCT.101214/281.PDIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA.
9. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO**, EMITIDA POR LA PÁGINA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA.
10. **REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S.**
11. DEBERÁ ANEXAR DE FORMA DIGITAL, EN DISPOSITIVO CD O USB, EN FORMATO "PDF" LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA Y LEGIBLE, ASÍ COMO TAMBIÉN, DEBERÁ INCLUIR EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUS VERSIONES 2010 AL 2020) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL), LOS PRESUPUESTOS, DE MANERA PARTICULAR POR LOCALIDAD Y MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN UNO GENERAL QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO TOTAL. DICHO DISPOSITIVO DIGITAL, DEBERÁ SER INTEGRADO AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AL RESPECTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE, QUE DICHO DISPOSITIVO DIGITAL DEL LICITANTE GANADOR, QUEDARÁ BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD). SE INFORMA QUE, LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DEL DISPOSITIVO CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

D) DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR "LA CONVOCANTE"

LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, SE DEVOLVERÁ A LA MISMA, FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS Y SEPARADAS EN FOLDERS, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES:

1. BASES DE LICITACIÓN (ANEXOS)
2. ESPECIFICACIONES GENERALES
3. ESPECIFICACIONES PARTICULARES
4. 6 PLANOS CORRESPONDIENTES A: ESTADO ACTUAL. PLANTA ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTO. PLANTA DE AZOTEA, ACABADOS, ACABADOS DE AZOTEA Y FACHADA GENERAL.
5. CATÁLOGO DE CONCEPTOS
6. CRITERIOS DE ACABADOS
7. ACTA DE VISITA
8. ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
9. MODELO DE CONTRATO Y GARANTÍAS.
10. MATRIZ DE BASE DE PUNTOS FORMATO **SESVER-01**.
11. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS FORMATO **MVPT-ESESVER-01**.
12. FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

SÉPTIMA - RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 43 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, RECIBIRÁ LAS PROPOSICIONES EN PUNTO DE LAS **10:00 HRS.** DEL DÍA **17 DE AGOSTO DE 2022**, EN LA EXPLANADA LAS DE OFICINAS CENTRALES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN CALLE SOCONUSCO NUMERO 31, COLONIA ACUACATAL C.P. 91130. EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SE SUGIERE AL LICITANTE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ESTAR PRESENTES EN EL LAPSO DE TREINTA MINUTOS ANTES AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, **YA QUE DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA NO SE RECIBIRÁ PROPOSICIÓN ALGUNA.**

EL SEÑALAMIENTO QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UNA CARTA PODER SIMPLE SIGNADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA; SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN EL SUPUESTO DE QUE PARTICIPE ÚNICAMENTE COMO OBSERVADOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ANEXANDO COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LAS PERSONAS QUE OTORGAN Y RECIBEN EL PODER.

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE ÚNICAMENTE ENTRECUE LA PROPOSICIÓN, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR SIN TENER VOZ NI VOTO Y POR LO TANTO, NO TENDRÁ DERECHO A FIRMAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VICENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

EL ACTO INICIARÁ PASANDO LISTA DE ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS Y LICITANTES PRESENTES, EN PRIMER TERMINO SERÁN LOS SOBRES DE LOS LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO SU PROPOSICIÓN EN EL PROPIO ACTO.

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ESTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR ESTA CONVOCANTE, PARA PRESIDIR EL ACTO. RUBRICARÁN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA QUE PRESENTA CADA LICITANTE, SE LEVANTARÁ EL ACTA PARA CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN. ESTA FECHA DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y PODRÁ ANTICIPARSE O DIFERIRSE SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE LOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTRECARÁ COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS. ASÍ MISMO AL FINALIZAR EL ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES EN LA TABLA DE AVISOS, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, DE IGUAL MANERA SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN COMPROVER (**EN CASO DE QUE EL PORTAL SE ENCUENTRE ACTIVO DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN**) Y EL SITIO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA www.ssaver.gob.mx/infraestructuradesalud, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

OCTAVA. - EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPOSICIONES.

PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APPLICARÁN EL SIGUIENTE MECANISMO:

DE PUNTOS O PORCENTAJES: QUE CONSISTE EN DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, A PARTIR DEL NÚMERO DE PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTENCAN LAS PROPOSICIONES CONFORME A LA PUNTUACIÓN O PONDERACIÓN ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 APARTADO A DEL RECLAMATO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA CONVOCANTE PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN, VERIFICARÁ QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y APLICANDO EL MECANISMO DE PUNTOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL "MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS **FORMATO MVPE-SESVER-01**" Y LA "MATRIZ DE BASES DE PUNTOS **FORMATO SESVER-01**" QUE FORMA PARTE DE ESTA CONVOCATORIA; LOS CUALES CONTIENEN LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA QUE PUEDE ALCANZAR EN LOS RUBROS Y SUBRUBROS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN DE CADA UNO DE LOS LICITANTES Y LA FORMA EN QUE DEBERÁN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS MOTIVO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA PUNTUACIÓN INDICADA EN CADA UNO DE ELLOS.

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA Y DE ESTIMACIÓN DE COSTOS DE OBRA, DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EVALUARÁN Y COMPARARÁN SOLAMENTE LAS PROPOSICIONES QUE HAYAN SIDO ACEPTADAS.

EN LA EVALUACIÓN **TÉCNICA** LA CONVOCANTE VERIFICARÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SERÁN:

- I **CALIDAD EN LA OBRA.** SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPIAS DE CADA OBRA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EJECUTAR LA MISMA. ADEMÁS DE AQUELLOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTE INCLUIR PARA GARANTIZAR MEJORES RESULTADOS. DICHAS CARACTERÍSTICAS

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

SERÁN LAS SEÑALADAS EN LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA OBRA QUE SE PREVEAN EN LA CONVOCATORIA ASÍ COMO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE FORMEN PARTE DE LAS MISMAS.

LA ACREDITACIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA OBRA A CONTRATAR EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD O MEDIO AMBIENTE, SE DEBERÁ REALIZAR CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; EN EL CASO DE EXTRANJEROS, LA CONVOCANTE ACEPTARÁ NORMAS EQUIVALENTES.

II CAPACIDAD DEL LICITANTE. CONSISTE EN LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS CON QUE CUENTE EL LICITANTE, QUE LE PERMITA EJECUTAR LA OBRA EN EL TIEMPO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE ASÍ COMO OTORGAR GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO U OPERACIÓN O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL LICITANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.

III EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. EN LA EXPERIENCIA SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA EJECUTADO, PARA CUALQUIER PERSONA, OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LA QUE ES OBJETO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, SIN QUE LA CONVOCANTE PUEDA SOLICITAR UNA EXPERIENCIA SUPERIOR A DIEZ AÑOS.

EN LA ESPECIALIDAD DEBERÁ VALORARSE SI LAS OBRAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAPICO ANTERIOR QUE HA VENIDO EJECUTANDO EL LICITANTE, CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECÍFICAS Y A LOS VOLÚMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA EJECUCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LAS OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADAS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA EN EL PLAZO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A DIEZ AÑOS.

- a. EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. - PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA CONVOCANTE DEBERÁ VERIFICAR QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS CUMPLAN CON LA CONDICIÓN DE PAGO ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 47 FRACCIÓN II DE SU RECLAMATO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS, QUE NO PUEDA SUBSANARSE MEDIANTE REQUERIMIENTO DE ACLARACIONES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN AL LICITANTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DEL RECLAMATO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y QUE NO IMPLIQUEN UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE OTORGAR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES EN ESTE RUBRO, POR NO CONTAR CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR EL PRECIO OFERTADO.
- b. LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SERÁ SOMETIDO PARA SU APROBACIÓN AL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, EL CUAL SERVIRÁ COMO BASE PARA EL



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

FALLO. EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO. EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

NOVENA. CONSIDERACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULOS 45 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y 50 Y 52 DE SU REGLAMENTO**, ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, A QUIEN HAYA PRESENTADO LA POSTURA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS PÚBLICO, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y PORQUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

a. LA SUMA DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE TODOS LOS RUBROS CON SUS RESPECTIVOS SUBRUBROS DEBERÁ SER IGUAL A 50. PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES EN CADA RUBRO, LA CONVOCANTE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

I. **CALIDAD EN LA OBRA.** ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANCO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE 15 A 20.

LA CONVOCANTE PARA DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS, DEBERÁ CONSIDERAR, POR LO MENOS, LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:

- A) MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;
- B) MANO DE OBRA;
- C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN;
- D) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS;
- E) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS. SE REFIERE A VALORAR LAS FORMAS Y TÉCNICAS QUE EL LICITANTE UTILIZARÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y
- F) PROGRAMAS. EN ESTE SUBRUBRO LA CONVOCANTE VALORARÁ LA CONCRUENCIA ENTRE LOS DISTINTOS PROGRAMAS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA OBRA. TALES COMO LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN GENERAL, DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA, DE SUMINISTROS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE UTILIZACIÓN DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, ASÍ COMO LA RED DE ACTIVIDADES, CÉDULA DE AVANCES Y PACOS PROGRAMADOS.

ADICIONALMENTE A LOS ANTERIORES SUBRUBROS, LA CONVOCANTE PODRÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES:

- 1) SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. SE DEBERÁ CONSIDERAR ESTE SUBRUBRO, CUANDO LA CONVOCANTE REQUIERA AL LICITANTE LLEVAR EL CONTROL DE LA CALIDAD



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

DE LAS OBRAS DE QUE SE TRATE, PARA LO CUAL LA CONVOCANTE VALORARÁ EL SISTEMA QUE AL RESPECTO PRESENTE EL LICITANTE, Y

- 2) DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. ESTE SUBRUBRO SE INCLUIRÁ CUANDO LA CONVOCANTE, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LAS OBRAS, LO REQUIERA.

LA CONVOCANTE ASIGNARÁ A CADA SUBRUBRO LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, CONFORME A LA IMPORTANCIA QUE TENGAN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE QUE SE TRATE;

II. CAPACIDAD DEL LICITANTE ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE 10 A 20 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

LA CONVOCANTE PARA DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS, DEBERÁ CONSIDERAR CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LAS OBRAS, LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:

- A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. LA CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LOS NIVELES DE PREPARACIÓN Y LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA DIRIGIR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. LA SUMA DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADA A ESTE SUBRUBRO, DEBERÁ REPRESENTAR CUANDO MENOS EL 40% DE LA PONDERACIÓN TOTAL DETERMINADA POR LA CONVOCANTE PARA EL RUBRO.

LA CONVOCANTE PODRÁ REQUERIR LA EXISTENCIA DE UN RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO O JEFE DE EQUIPO O PROYECTO, ASÍ COMO DE MIEMBROS QUE INTEGREN UN GRUPO DE TRABAJO.

A EFECTO DE EVALUAR LA PREPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS CITADAS PERSONAS, LA CONVOCANTE PODRÁ ASIGNAR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES CONFORME A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

PRIMERO. EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LAS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE PONDERACIÓN DEL 30% AL 40% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE SUBRUBRO.

SEGUNDO. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE PONDERACIÓN DEL 30% AL 40% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE SUBRUBRO, Y

TERCERO. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR, COMO PUEDE SER EL IDIOMA, PROGRAMAS INFORMÁTICOS O PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES A LA QUE SEA MATERIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE PONDERACIÓN DEL 10% AL 20% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE SUBRUBRO.



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

LA SUMA DE LOS VALORES DE PONDERACIÓN DETERMINADOS PARA CADA UNO DE LOS TRES ASPECTOS SEÑALADOS, DEBERÁ SER IGUAL AL TOTAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS PARA EL PRESENTE SUBRUBRO.

EN EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA QUE EL LICITANTE CUENTE CON EL PERSONAL PROFESIONAL A QUE SE REFIERE ESTE SUBRUBRO PREVIAMENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SÓLO SE DARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES AL LICITANTE QUE ACREDITE CONTAR EN SU PLANTILLA CON DICHO PERSONAL;

- b)** CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIA PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL CONTRATO. CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS DEBERÁ REPRESENTAR, CUANDO MENOS, EL 40% DE LA PONDERACIÓN TOTAL DETERMINADA POR LA CONVOCANTE PARA EL RUBRO;
- c)** PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNAR EN TODOS LOS CASOS PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A ESTE SUBRUBRO. CUANDO SE TRATE DE EMPRESAS, SE DEBERÁ ASIGNAR DE MANERA PROPORCIONAL LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE PARA ESTE SUBRUBRO. CONFORME AL NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD QUE ACREDITEN TENER, Y
- d)** EMPLEO DE PERSONAL, MAQUINARIA Y PRODUCTOS. LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNAR EN TODOS LOS CASOS PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES AL LICITANTE QUE EMPLEE PERSONAL, UTILICE MAQUINARIA Y CONSUMA MATERIALES Y PRODUCTOS REGIONALES.

III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE 10 A 15 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

LA CONVOCANTE DEBERÁ DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS, ÚNICAMENTE ENTRE LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:

- a)** EXPERIENCIA. MAYOR TIEMPO EJECUTANDO OBRAS SIMILARES A LAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, Y
- b)** ESPECIALIDAD. MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDE ACREDITAR QUE HA EJECUTADO OBRAS CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.

LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNAR EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE HAYA DETERMINADO, AL LICITANTE QUE ACREDITE MAYOR NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA Y PRESENTE EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS QUE CUBRAN LOS SUPUESTOS ANTES SEÑALADOS. A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO, LA CONVOCANTE DEBERÁ EFECTUAR UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES, EN RAZÓN DE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA Y DEL NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PRESENTADOS RESPECTO DE LA ESPECIALIDAD.



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES ACREDITEN EL MISMO NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA Y PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA LA ESPECIALIDAD, LA CONVOCANTE DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO;

IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. EL RANCO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A ESTE RUBRO SERÁ DE 3 A 6.

DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LAS OBRAS MATERIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ ESTABLECER SUBRUBROS A EFECTO DE DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE RUBRO.

SE DEBERÁ ASIGNAR MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES AL LICITANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE TENER MÁS CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PARTIR DEL MÍNIMO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE. Y AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITÓ HABER CUMPLIDO. EN CASO DE NO PRESENTAR EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDO, NO SE ASIGNARÁN PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO;

EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 50.

EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SERÁN:

PRECIO. PARA EVALUAR ESTE RUBRO, SE DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR ACRECAZO Y SÓLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN AL PRECIO OFERTADO POR CADA LICITANTE, LA CONVOCANTE APPLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPAJ = 50 \left[\frac{PSPMB}{PPJ} \right] \text{ PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N$$

DONDE:

PPAJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A ASIGNAR A LA PROPOSICIÓN "J" POR EL PRECIO OFERTADO;

PSPMB = PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO;

PPJ = PRECIO DE LA PROPOSICIÓN "J". Y



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN TOTAL, ES DECIR LA SUMA DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA MÁS LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

$$PTJ = TPT + TPE \quad \text{PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N$$

DONDE:

PTJ = PUNTUACIÓN O UNIDAD PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDA A LA PROPUESTA TÉCNICA;

TPE = TOTAL DE PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDA A LA PROPUESTA ECONÓMICA. Y

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

- b. EN CASO DE EMPATE TÉCNICO ENTRE LAS PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL, UN 5% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- c. SI NO FUERE FACTIBLE RESOLVER EL EMPATE EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE CANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPOSICIÓN QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DEL LICITANTE CANADOR Y, POSTERIORMENTE, LOS DEMÁS BOLETOPS EMPATADOS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUCARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES.
- d. EN CASO DE QUE NO SE HUBIERE PREVISTO DAR A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA, EL SORTEO POR INSACULACIÓN SE LLEVARÁ A CABO PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y A UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DEBIENDO LEVANTARSE EL ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS INVITADOS, INVALIDE EL ACTO.

DÉCIMA. - DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CAUSA PARA EL DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- a) EN LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE DETERMINARÁ SI CADA UNA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, PARA EL PROPÓSITO DE ESTE PUNTO, UNA PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SI NO TIENE DESVIACIONES O RESERVAS IMPORTANTES A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, UNA DESVIACIÓN O RESERVA IMPORTANTE ES AQUELLA QUE AFECTA LA CALIDAD O DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, O LIMITA DE MANERA SUSTANCIAL LA PROPOSICIÓN Y LOS DERECHOS DE LA CONVOCANTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

CONTRATO O QUE AFECTE LA POSICIÓN COMPETITIVA DE OTRAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

- b) SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPOSICIÓN, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:
- I. LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
 - II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE QUE AFECTARAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;
 - III. SE ACREDITE QUE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES ES Falsa;
 - IV. LA UBICACIÓN DEL LICITANTE EN ALCUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 52 Y 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE;
 - V. CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
 - VI. CUANDO EL LICITANTE, EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITA ALCUNO O ALCUNOS DE LOS CONCEPTOS PARA COBRO DE PRECIO UNITARIO.
 - VII. CUANDO EL LICITANTE, EN SU ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO NO INCIDA LA AMORTIZACIÓN DEL O LOS ANTICIPOS QUE LE SERÁN OTORGADOS, SI ES EL CASO.
 - VIII. CUANDO EL LICITANTE EN SU DOCUMENTACIÓN NO SEÑALE EL INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO DE LA TASA DE INTERÉS UTILIZADA EN EL CÁLCULO DEL COSTO POR INVERSIÓN INTEGRANTE DE LOS ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS Y DEL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

SI EL LICITANTE NO ACEPTARE LAS CORRECCIONES A SU PROPOSICIÓN, SEÑALADAS EN LAS BASES A LA LICITACIÓN.

 - IX. LA COMPROBACIÓN DE QUE ALCÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENCA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
 - X. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SIGUIENTES:
 - a) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, LEGALMENTE CONSTITUIDA CON DÓMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

- b) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE, EN LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO **52 LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- c) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- d) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, Y POR ELLO HA JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA DEBIDAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS, AMBIENTALES, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, ASÍ COMO LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA OBJETO DE Dicha LICITACIÓN.
- e) ACUSE DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS EL CUAL EL LICITANTE DEBIÓ DE HABER PRESENTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- f) CUANDO LA PROPUESTA NO SEA FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CUANDO MENOS LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, ASÍ COMO NO FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DEL RECLAMATO DE LA LEY.

DÉCIMA PRIMERA. CANCELACIÓN Y LICITACIONES PÚBLICAS DESIERTA

LA CONVOCANTE, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIER PROPOSICIÓN, ASÍ COMO DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y RECHAZAR TODAS LAS PROPOSICIONES EN CUALQUIER MOMENTO, CON ANTERIORIDAD A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD ALGUNA RESPECTO DEL LICITANTE O LOS LICITANTES AFECTADOS POR ESTA DETERMINACIÓN.

LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR **DESIERTA LA LICITACIÓN** Y PROCEDER CONFORME AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS:

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

1. CUANDO NO SE RECIBA ALGUNA PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES;
2. CUANDO LOS PRECIOS E INSUMOS NO FUEREN ACEPTABLES;
3. CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DÉCIMA SEGUNDA. NOTIFICACIÓN DEL FALLO

UNA VEZ EMITIDO Y APROBADO EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO PARA LA EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN FALLO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA LA ADJUDICACIÓN. LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA **01 DE SEPTIEMBRE DE 2022** A LAS **10:00 HRS.**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD. EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD. UBICADAS EN LA CALLE SOCONUSCO No. 31, COL. ACUACATAL. C.P. 91130, XALAPA, VER. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ **EL CONTENIDO DEL MISMO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS <https://compraver.gob.mx> . (EN CASO DE QUE EL PORTAL, SE ENCUENTRE ACTIVO DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN)** y EN EL SITIO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CONTENIDO EN LA PÁGINA www.ssaver.gob.mx/infraestructuradesalud.

LA CONVOCANTE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 54 DE SU RECLAMENTO EMITIRÁ UN FALLO, EL CUAL CONTENDRÁ:

- I. LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ;
- II. LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, Y SU DESCRIPCIÓN GENERAL SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALCUNO. EN EL CASO DE HABERSE UTILIZADO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE INCLUIRÁ UN LISTADO DE LOS COMPONENTES DEL PUNTAJE DE CADA LICITANTE, DE ACUERDO A LOS RUBROS CALIFICADOS QUE SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA;
- III. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN. DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN;
- IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE CARANTÍAS Y EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS; Y
- V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE. INDICARÁ TAMBIÉN EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 55 DE SU REGLAMENTO, EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO, VÍA ELECTRÓNICA O EN JUNTA PÚBLICA, A LA QUE, PREVIA CITACIÓN, PODRÁN ASISTIR LIBREMENTE LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PRESENTADO PROPOSICIONES. ENTREGÁNDOLES COPIA DEL MISMO Y LEVANTANDO EL ACTA RESPECTIVA EN LA QUE CONSTE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA PERSONA QUE:

- I. REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;
- II. GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; Y
- III. CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACAN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA. EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA ECONÓMICA MÁS BAJA.

CUANDO SE NOTIFIQUE EL FALLO, EL LICITANTE CANADOR PODRÁ, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y RIESGO, Y CON AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA EJECUTORA, INICIAR LOS ACTOS PREVIOS AL INICIO DE LOS TRABAJOS, TALES COMO EL MOVIMIENTO DE MAQUINARIA PERSONAL Y DEMÁS INSUMOS QUE CONSIDERE PERTINENTES A EFECTO DE AGILIZAR EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN LAS CONDICIONES PARA TALES EFECTOS. LO ANTERIOR INDEPENDIENTEMENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

EL FALLO PODRÁ DIFERIRSE. SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

EN CASO DE DIFERIMIENTO DE FALLO EL LICITANTE CANADOR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, DEBERÁ ENTRECAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS QUE CONSIDERE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, UTILIZANDO DIACRAMAS DE BARRAS. CON BASE EN ESTE PROGRAMA Y CUANDO LA MAGNITUD DE LOS TRABAJOS LO REQUIERA, "**EL ORGANISMO**" SOLICITARÁ AL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE LO ELABORE.

ASIMISMO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL CASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: "EN LAS BASES Y REQUISITOS DE TODA CONVOCATORIA O INVITACIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA, PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN O ASIGNACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, DEBERÁ PRECISARSE QUE, UNA VEZ DESAHOCADOS AQUELLOS Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS RELATIVOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES RESPONSABLES DEBERÁN REMITIR INVARIABLEMENTE COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN PARA FINES INFORMATIVOS A LA SECRETARÍA, POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS.

EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA A PARTIR DE LA DOCUMENTACIÓN QUE RECIBA, ENCUENTRE CONDUCTAS, POR COMISIÓN U OMISIÓN, QUE NO SE APECUEN A LOS PRINCIPIOS DE CONTROL Y CONTENCIÓN DEL CASTO QUE PREVÉN LOS LINEAMIENTOS O, EN SU DEFECTO, VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE ORDENA LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DEMÁS LEGISLACIÓN APlicable, PODRÁ INFORMAR DE TAL ILICITUD A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO".

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

DÉCIMA TERCERA. FIRMA DEL CONTRATO.

- I. EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PROCEDERÁ A FIRMARLO EN LAS OFICINAS DEL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, UBICADAS EN LA CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA ACUACATAL C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EN LA FECHA Y HORA QUE SE SEÑALE EN EL ACTO DE FALLO, LA CUAL DEBERÁ ESTAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS **10** DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. EL CONTRATO DEBE CORRESPONDER A LO ESPECIFICADO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ICNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 70 DE SU RECLAMATO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ICNACIO DE LA LLAVE DE FECHA 29 DE ENERO DE 2010. CUANDO LA PROPOSICIÓN CANADORA DE LA LICITACIÓN HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA, EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARA PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONTRATO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DEL RECLAMATO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ICNACIO DE LA LLAVE.

SI EL INTERESADO NO FIRMARA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA O PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAPICO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN DEL FALLO Y ASÍ SUCEΣIVAMENTE, EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIESE RESULTADO CANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ICNACIO DE LA LLAVE, DONDE INDICA QUE EL LICITANTE CANADOR QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR ESTA LEY Y EL RECLAMATO.

- I. EN EL CONTRATO SE ESTIPULARÁN EN SUS CLÁUSULAS LA FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN POSTERIORES A LA FORMULACIÓN DE ÉSTE. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE ESTIMACIONES DE OBRA, QUE ABARCARÁN COMO MÁXIMO UN PLAZO NO MAYOR A UN MES CALENDARIO. LA ESTIMACIÓN DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR SU FACTURA Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA LA CONVOCANTE PARA SU PROCEDENCIA. LOS VOLÚMENES DE OBRA INDICADOS EN LA ESTIMACIÓN SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y DE LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
- II. EL LICITANTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ CONTAR CON SU REGISTRO VICENTE ANTE EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ICNACIO DE LA LLAVE; POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR SU REGISTRO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

- III. LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN SU CASO RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR ANTE ESTA CONVOCANTE LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA RECLAMACIÓN 2.1.29 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO **2022** O AQUELLA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA.

LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENCA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA "RESPUESTA DE LA OPINIÓN", DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE ESTA CONVOCANTE POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CONVOCANTE RECIBE DEL SAT LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTÓ ADJUDICADA, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE FORMALIZARLO, SE REMITIRÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN SU CASO RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR ANTE ESTA CONVOCANTE LA CONSTANCIA VICENTE DE NO TENER ADEUDOS FISCALES CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
- V. LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ DESIGNAR POR ESCRITO AL SUPERINTENDENTE DE OBRA POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO Y PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, QUIÉN CONTARÁ CON PODER AMPLIO Y SUFFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- VI. DE LA RESIDENCIA DE OBRA. EL ÁREA RESPONSABLE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ ESTABLECERÁ RESIDENCIA DE OBRA RECAERÁ EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, QUIÉN FUNCIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA CUARTA. PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO "EL CONTRATISTA", DEBERÁ OTORGAR LAS FIANZAS EN LOS TÉRMINOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 76 Y 78 DE SU RECLAMATO Y 11, 14, 15 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE PÓLIZAS DE FIANZAS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES NO FISCALES A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PUBLICADOS EN LA CACETA OFICIAL DEL ESTADO N° 287 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2015.

- a. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL LICITANTE A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO RECIBA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

PARA EL CASO DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO, SE CONSTITUIRÁ POR EL 100% DEL MONTO CONCEDIDO POR CONCEPTO DEL ANTICIPO, LA CUAL DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PARA EL CASO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE CONSTITUIRÁ POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR ACRECIDO (I.V.A). LA CUAL DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEBERÁN ENTRECARSE A ESTA CONVOCANTE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

- b. EN LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EL LICITANTE AL QUE SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO, NO PRESENTE LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES, CONSTITUIRÁ CAUSA SUFFICIENTE PARA LA ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN; EN CUYO CASO, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA Siguiente PROPOSICIÓN SOLVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN, Y ASÍ SUCEΣIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN EL PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.
- c. PARA LOS EFECTOS DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, ESTE ÚLTIMO DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, DEBIÉNDOSE EXHIBIR EN LA ENTRECA FÍSICA DE LOS TRABAJOS. LA VICENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DE 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 68 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UNA VEZ FENECIDA SU VICENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA MISMA, TAL COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 68 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ 2010.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DEL RECLAMATO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LOS CONTRATISTAS OTORGARÁN LAS GARANTÍAS OBSERVANDO LO SIGUIENTE:

- I. LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES PREVISIONES:
 - A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
 - B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, EL FINIQUITO O BIEN EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

OBPLICACIONES, Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARCO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE;

- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VICENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBPLICACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VICENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONCAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDA FIRME; Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;
- II. EN CASO DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA AMPLIAR EL MONTO OBJETO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;
- III. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARCO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA; Y
- IV. CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LOS ENTES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO DEBERÁN REMITIR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, O A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBPLICACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DÉCIMAQUINTA - CONDICIONES DE PAGO

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EFECTOS DE PAGO SE FORMULARÁN ESTIMACIONES POR PERÍODOS MENSUALES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DEBERÁN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS A LA RESIDENCIA DE OBRA ENTRE DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES QUE SE HUBIEREN FIJADO EN EL CONTRATO, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO; LA RESIDENCIA DE OBRA PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN PACARSE POR PARTE DE "**EL ORGANISMO**", BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LP-E-SESVER-DIS-2022-009-FISE

QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE Y QUE EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LA FACTURA CORRESPONDIENTE

LOS PACOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SON INDEPENDIENTES ENTRE SÍ Y POR LO TANTO, CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERÁ SÓLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO.

DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, DE SER PROCEDENTE "EL ORGANISMO" AUTORIZARÁ Y DARÁ AVISO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ O EL ENTE RESPECTIVO, SEGÚN PROCEDA, PARA EL PAGO RESPECTIVO.

LOS CONTRATISTAS CUBRIRÁN EL CINCO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, COMO DERECHOS, POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DETERMINA. LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ O EL ENTE RESPECTIVO, AL HACER EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA, RETENDRÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A ESTOS DERECHOS. **EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A ESTE CARGO NO DEBERÁ REFLEJARSE EN LA INTEGRACIÓN DE LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS NI EN NINGÚN OTRO DOCUMENTO QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN QUE PRESENTE EL LICITANTE.**

EN EL CASO DE LOS PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL CONTRATISTA, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONCAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL ORGANISMO"**.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑARSE A CADA ESTIMACIÓN SERÁN, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES:

1. **REPORTE PRESUPUESTAL DE EJERCICIO (TEC)**
 2. **RECIBO DE ESTIMACIÓN**
 3. **ESTADO DE CUENTA**
 4. **CARÁTULA DE ESTIMACIÓN**
 5. **RESUMEN DE ESTIMACIÓN POR PARTIDA**
 6. **SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE PAGO (ESTE LO PRESENTARÁ EL CONTRATISTA POSTERIORMENTE A LA REVISIÓN POR EL ÁREA DE ESTIMACIONES)**
 7. **DICTAMEN TÉCNICO DEL SUPERVISOR (DEBIDAMENTE FIRMADO)**
 8. **FORMATO DE ESTIMACIÓN**
 9. **RESUMEN DE CENERADORES.**
 10. **CENERADORES DE OBRA.**
 - DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL CONCEPTO.
 - LAS OPERACIONES CLARAS DETALLANDO LA PROCEDENCIA DEL RESULTADO.
 - LAS DIMENSIONES QUE INDIQUE EL CENERADOR DEBE COINCIDIR CON LAS QUE INDIQUE EL CROQUIS.
 - LOS CROQUIS DEBEN CONTENER LA CLAVE DEL CONCEPTO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL MISMO CON COTAS Y MEDIDAS VISIBLES, ASÍ COMO NOMBRES DE LAS ÁREAS QUE SE ESTÁN VERIFICANDO.

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

- LOS CONCEPTOS QUE LO REQUIERAN DEBERÁN INCLUIR ISOMÉTRICOS Y CUÍAS MECÁNICAS (INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SANITARIA, ELÉCTRICA, VOZ Y DATOS, ETC.).
- 11. CROQUIS DETALLADO, CON COTAS LEGIBLES. TAMAÑO DE NÚMERO MÍNIMO 8.
- 12. COPIA DE LA NOTA DE BITÁCORA DE LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE VOLUMENES DE ESTIMACIÓN NORMAL (ESTOS DEBEN INCLUIR CLAVE, CONCEPTO, UNIDAD Y CANTIDAD DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS AVALADOS).
- 13. REPORTE FOTOCRÁFICO (OED FOTO).
 - SE DEBERÁN INCLUIR FOTOGRAFÍAS QUE ILUSTREN LA REALIZACIÓN DE CADA CONCEPTO, CUYA CANTIDAD DEPENDERÁ DE SU MAGNITUD O COMPLEJIDAD SIENDO DETERMINADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
 - DEBE CONTENER LA CLAVE DEL CONCEPTO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN COMPLETA.
 - INCLUIR LA UBICACIÓN (ÁREA, TRAMO Y/O CADENAMIENTO).

EN CASO DE FINIQUITO DE OBRA ACRECAR A LO ANTERIOR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

1. OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA ENTREGA DE OBRA.
2. OFICIO DE LA DEPENDENCIA PARA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA.
3. OFICIO DE INVITACIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA.
4. ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA.
5. FINIQUITO.
6. ACTA DE EXTINCIÓN DE CONTRATO.
7. ÁLBUM FOTOCRÁFICO.
8. BITÁCORA ORIGINAL (LOS TOMOS QUE SE HAYAN UTILIZADO).
9. PLANOS DE OBRA TERMINADA.

LAS CANTIDADES DE TRABAJOS PRESENTADAS EN LAS ESTIMACIONES DEBERÁN CORRESPONDER A LA SECUENCIA Y TIEMPO PREVISTO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, ASÍ COMO A LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO QUE, EN SU CASO, SE ESTABLEZCAN EN LA BASES PARA LA LICITACIÓN Y EN EL CONTRATO.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN ESTABLECER EN EL CONTRATO EL LUGAR EN QUE SE REALIZARÁ EL PAGO Y LAS FECHAS DE CORTE, LAS QUE PODRÁN REFERIRSE A FECHAS FIJAS, O BIEN, A UN ACONTECIMIENTO QUE DEBA CUMPLIRSE, EL ATRASO QUE TENCA LUCAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NI COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. TAL SITUACIÓN DEBERÁ DOCUMENTARSE Y REGISTRARSE EN LA BITÁCORA.

LAS ESTIMACIONES DEBERÁN DE HABER SIDO REVISADAS Y AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA ASIGNADO DEBIENDO CERCIORARSE DE QUE LOS DATOS DE CADA UNO DE LOS FORMATOS SEAN CORRECTOS.

LOS CONCEPTOS QUE SE ESTÉN CONSIDERANDO DEBEN DE ESCRIBIRSE COMPLETOS PARA VERIFICAR LOS ALCANCES DE CADA UNO YA SEA EN EL RESUMEN DE GENERADORES, ESTIMACIÓN, NÚMERO GENERADOR U OTROS.

LOS FORMATOS QUE INCLUYAN DATOS DE CONVENIOS O PRÓRROGAS DEBEN INCLUIR TODAS LAS QUE SE HAYAN TRAMITADO Y SE ENCUENTREN DENTRO DEL PERÍODO EJECUTADO.

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

UNA VEZ ANALIZADOS Y CALCULADOS LOS IMPORTES DE LAS ESTIMACIONES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CONSIDERAR PREVIO A SU PAGO LOS DERECHOS E IMPUESTOS QUE LES SEAN APLICABLES, ASÍ COMO RETENER EL IMPORTE DE LOS MISMOS, CUANDO CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES.

EL RECIBO DE LA ESTIMACIÓN DEBE SER CON FORMATO O PAPELERÍA DE LA EMPRESA, EL CONTRATISTA NO DEBERÁ PRESENTAR FACTURA HASTA DESPUÉS DE LA REVISIÓN POR EL ÁREA DE ESTIMACIONES Y SE LE SOLICITE POR EL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO. SIN EMBARGO, SI PUEDE PRESENTAR EJEMPLO PARA VERIFICAR POR ADELANTADO LOS DATOS Y EL VACIADO DE LA MISMA.

EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR LOS CONTRATISTAS PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SUCIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORRECIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA NO SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA POR EL ATRASO DEL PAGO CORRESPONDIENTE.

EN LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS ÚNICAMENTE SE RECONOCERÁN LOS SIGUIENTES TIPOS DE ESTIMACIONES:

- I. DE TRABAJOS EJECUTADOS;**
- II. DE PAGO DE CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO;**
- III. DE CASTOS NO RECUPERABLES, Y**
- IV. DE LOS AJUSTES DE COSTOS.**

LAS ESTIMACIONES REVISADAS Y AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SE CONSIDERARÁN COMO DOCUMENTOS INDEPENDIENTES ENTRE SÍ, POR LO QUE CADA UNA PODRÁ SER NEGOCIADA PARA EFECTOS DE SU PAGO.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, DEL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SE TENDRÁN POR AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES SOBRE LAS QUE SE OMITAN RESOLVER RESPECTO DE SU PROCEDENCIA, DENTRO DEL TÉRMINO QUE PARA TAL EFECTO DISPONE LA LEY.

EN TODOS LOS CASOS, EL RESIDENTE DEBERÁ HACER CONSTAR EN LA BITÁCORA LA FECHA EN QUE SE PRESENTAN LAS ESTIMACIONES Y LA FECHA DE SU AUTORIZACIÓN.

EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY, LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN POR CONCEPTO DE RETRASO EN EL CUMPLIMENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

DÉCIMASEXTA. SUSPENSIÓN DE OBRA.

LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDER LA OBRA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY 825 DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 189, 190, 191, 192, 193 Y 194 DE SU RECLAMATO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, LA CONVOCANTE DESIGNARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PODRÁN ORDENAR LA SUSPENSIÓN Y DETERMINAR, EN SU CASO, LA TEMPORALIDAD DE ÉSTA, LA QUE NO PODRÁ SER INDEFINIDA.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE LO NOTIFICARÁ AL CONTRATISTA SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PRORROCARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERÍODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO. LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN.

EN TODOS LOS CASOS DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS "**EL ORGANISMO**" DEBERÁ LEVANTAR UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE HARÁ CONSTAR COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- I. EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LEVANTA EL ACTA;
- II. EL NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE Y DEL SUPERINTENDENTE, ASÍ COMO DEL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA ORDENAR LA SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY;
- III. LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE SUSPENDERÁN, SI LA SUSPENSIÓN ES PARCIAL SÓLO SE IDENTIFICARÁ LA PARTE CORRESPONDIENTE Y LAS MEDIDAS QUE HABRÁN DE TOMARSE PARA SU REANUDACIÓN;
- IV. LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN;
- V. UNA RELACIÓN PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS O LA PARTE QUE SE VAYA A SUSPENDER, DEBIENDO HACER CONSTANCIA DEL PERSONAL Y EQUIPO QUE SE RETIRA Y DEL QUE SE AUTORIZA SU PERMANENCIA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO;
- VI. EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN, CUANDO LA REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS ESTÁ LICADA A UN HECHO O ACTO DE REALIZACIÓN CIERTA, PERO DE FECHA INDETERMINADA EL PERÍODO DE LA SUSPENSIÓN ESTARÁ SUJETO A LA ACTUALIZACIÓN DE ESE EVENTO, SIN PERJUICIO DE QUE SE PUEDA OPTAR POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA;
- VII. LAS ACCIONES QUE SEGUIRÁ "EL ORGANISMO", LAS QUE DEBERÁN ASEGUAR LOS BIENES Y EL ESTADO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO PROCURAR LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS;
- VIII. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO QUE SE APLICARÁ, EL CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LOS DIFERIMIENTOS QUE ORIGINA LA SUSPENSIÓN, AJUSTANDO SIN MODIFICAR LOS PERIODOS Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN INDICADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO EN EL CONTRATO; Y
- IX. EN SU CASO, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE RESULTEN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LOS TRABAJOS REALIZADOS, EL LUGAR DE TRABAJO, SUS INSTALACIONES Y EQUIPOS.



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

SI DURANTE LA VICENCIA DEL CONTRATO EXISTEN SUSPENSIONES DE LOS TRABAJOS CUYOS PERIODOS SEAN REDUCIDOS Y DIFÍCILES DE CUANTIFICAR, LAS PARTES PODRÁN ACORDAR QUE LOS PERIODOS SEAN AGRUPADOS Y FORMALIZADOS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA SOLA ACTA CIRCUNSTANCIADA.

CUANDO LAS SUSPENSIONES SE DERIVEN DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO EXISTIRÁ RESPONSABILIDAD ALCUNA PARA LAS PARTES, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE REINICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS SE DAÑEN O SE DESTRUYAN Y REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, ESTOS DEBERÁN PACARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

DÉCIMASÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SE PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL INTERÉS PÚBLICO Y DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 195, 196, 197 Y 198 DEL RECLAMATO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SE TENDRÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO "**EL ORGANISMO**" LEVANTAR UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA CUAL SE HARÁ CONSTAR COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- I. LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LEVANTA;
- II. NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DE OBRA Y DEL SUPERINTENDENTE;
- III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CUYO CONTRATO SE TERMINE ANTICIPADAMENTE;
- IV. IMPORTE CONTRACTUAL;
- V. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE CASTOS APROBADOS HASTA ANTES DE QUE SE HUBIERA DEFINIDO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA;
- VI. DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS TRABAJOS;
- VII. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARON LOS TRABAJOS;
- VIII. RAZONES O CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ASÍ COMO UNA RELACIÓN PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTRE EL CONTRATO QUE SE VAYA A TERMINAR ANTICIPADAMENTE;
- IX. ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LOS BIENES Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS TRABAJOS; Y
- X. PERÍODO EN EL CUAL SE DETERMINARÁ EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.

PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE DERIVE DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DEBERÁN DE OBSERVARSE LAS REGLAS QUE SE ESTABLECEN EN EL CAPÍTULO RELATIVO A FINIQUITO

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

DEL RECLAMATO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DÉCIMA OCTAVA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ARTÍCULOS 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208 Y 209 DE SU RECLAMATO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE BASARÁ EN LO SIGUIENTE:

LA CONVOCANTE OPTARÁ POR APLICAR RETENCIONES O PENAS CONVENCIONALES ANTES DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVE DEL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA CONVOCANTE EN LUGAR DE INICIAR LA RESCISIÓN RESPECTIVA DEL CONTRATO, PODRÁ EFECTUAR MODIFICACIONES AL MISMO A FIN DE REPROGRAMAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, SINO EN SENTIDO CONTRARIO, PROCURANDO QUE, SE CONCLUYA LA OBRA O SERVICIO CONTRATADO POR RESULTAR MÁS CONVENIENTE PARA **"EL ORGANISMO"** CONTRATANTE QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, LO CUAL SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE, EN SU CASO, RESULTEN PROCEDENTES.

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL CONTRATISTA LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES EXPOÑA LO QUE A SU DERECHO CONVENCA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; Y
2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, **"EL ORGANISMO"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL CONTRATISTA, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE LEVANTE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 259 C FRACCIÓN D) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE SE VALORARÁ TAMBIÉN COMO PRUEBA. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL CONTRATISTA DENTRO DE DICHO PLAZO.

LA CONVOCANTE RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO EL CONTRATISTA:

- I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME AL RECLAMATO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE;

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

- II. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEQUE A REPARAR O REPONER ALCUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR "**EL ORGANISMO**";
- III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA;
- IV. NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE "**EL ORGANISMO**", EL ATRASO PUEDE DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN. CUANDO EL ATRASO TENCA LUCAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO "**EL ORGANISMO**" HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;
- V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALCUNA FIGURA ANÁLOCA;
- VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "**EL ORGANISMO**";
- VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "**EL ORGANISMO**";
- VIII. NO DE A "**EL ORGANISMO**" Y A LAS AUTORIDADES QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
- IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR "**EL ORGANISMO**" PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; Y
- XI. EN GENERAL INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

EN LA NOTIFICACIÓN QUE "**EL ORGANISMO**" REALICE AL CONTRATISTA RESPECTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE SEÑALARÁN LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETERMINACIÓN DE DARLO POR RESCINDIDO RELACIONÁNDOLOS CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS.

EN LA SUSPENSIÓN, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS DEBERÁ OBSERVARSE LO SIGUIENTE:

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

- I. CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONVOCANTE. ÉSTA PACARÁ LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS CASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO DE QUE SE TRATE;
 - II. EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN RESPECTIVA, LA CONVOCANTE PRECAUTURIAMENTE Y DESDE EL INICIO DE LA MISMA, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS. EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VICENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTRECADOS;
- LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO U DE OTRO;
- III. CUANDO SE DEN POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS, LA CONVOCANTE PACARÁ AL CONTRATISTA LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS CASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO DE QUE SE TRATE, Y
 - IV. CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS. EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ SOLICITARLA A LA CONVOCANTE, QUIEN DETERMINARÁ LO CONDUcente DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO RESPECTIVO; EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE EL CONTRATISTA OBTENCA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, PERO SI LA CONVOCANTE NO CONTESTA EN DICHO PLAZO, SE TENDRÁ POR ACEPTADA LA PETICIÓN DEL CONTRATISTA.

UNA VEZ COMUNICADA POR LA CONVOCANTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS O EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE LOS MISMOS, ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARCENCIA DEL CONTRATISTA, ACTA CIRCUNSTANIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA. EL ACTA CIRCUNSTANIADA SE LEVANTARÁ ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO.

EL CONTRATISTA ESTÁ OBLICADO A DEVOLVER A LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTRECADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA NOVENA AJUSTE DE COSTOS.

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 175, 176, 177, 178, 179, 180 Y 181 DEL RECLAMATO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL AJUSTE DE COSTOS, SE BASARÁ EN LO SIGUIENTE:

CUANDO A PARTIR DEL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, DICHOS COSTOS, CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE ACORDADO POR LAS PARTES EN EL CONTRATO, EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ EL CONTRATISTA QUIEN LO PROMUEVA, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL MES CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LA SOLICITUD, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN QUE LA SOPORTEN. SI EL REFERIDO PORCENTAJE ES A LA BAJA, SERÁ LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUIEN LO DETERMINARÁ EN EL MISMO PLAZO, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE LO JUSTIFIQUE.

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE EL CONTRATISTA PROMUEVA DEBIDAMENTE EL AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁ EMITIR POR OFICIO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA; EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

CUANDO LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA QUE SE PROMUEVAN LOS AJUSTES DE COSTOS SEA DEFICIENTE O INCOMPLETA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD APERCIBIRÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LE SEA REQUERIDO, SUBSANE EL ERROR O COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, SIN QUE EL PROMOVIENTE DIERA RESPUESTA AL APERCIBIMIENTO, O NO LO ATENDIERE EN FORMA CORRECTA, SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS.

EL RECONOCIMIENTO POR AJUSTE DE COSTOS EN AUMENTO O REDUCCIÓN SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDERANDO EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENCA AUTORIZADO.

PARA ESTE CASO EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- LA REVISIÓN DE UN GRUPO DE PRECIOS UNITARIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN APROXIMADAMENTE EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

PARA EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO, EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE PROMOVER LOS AJUSTES DE COSTOS, A EFECTO DE QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD LOS REVISE, EN SU CASO SOLICITE CORRECCIONES A LOS MISMOS Y DICTAMINE LO PROCEDENTE, ESTO SIN PERJUICIO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUEDAN REALIZAR LOS ESTUDIOS PERIÓDICOS NECESARIOS.

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS DIRECTOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

- I. LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DEL MES EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR,

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O, EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO.

PARA EFECTOS DE CADA UNA DE LAS REVISIONES Y AJUSTES DE LOS COSTOS, QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL MES DE ORIGEN DE ESTOS SERÁ EL CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, APLICÁNDOSE EL ÚLTIMO FACTOR QUE SE HAYA AUTORIZADO;

- II.** LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y COMERCIO EXTERIOR/ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERAN TANTO EL CONTRATISTA COMO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROCEDERÁN A CALCULARLOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, POR MERCADEO DIRECTO O EN PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES O INTERNACIONALES CONSIDERANDO AL MENOS TRES FUENTES DISTINTAS O UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;
- III.** LOS PRECIOS UNITARIOS ORICINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO Y EL CARGO DE UTILIDAD ORICINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO; EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO AL AJUSTE DE ACUERDO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE EL CONTRATISTA HAYA CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN.

UNA VEZ APLICADO EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO Y DETERMINADOS LOS FACTORES DE AJUSTE, ÉSTOS SE APLICARÁN AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES GENERADAS, SIN QUE RESULTE NECESARIO MODIFICAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INICIALMENTE OTORGADA.

CUANDO EXISTAN TRABAJOS EJECUTADOS FUERA DEL PERÍODO PROGRAMADO, POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, EL AJUSTE SE REALIZARÁ CONSIDERANDO EL PERÍODO EN QUE DEBIERON SER EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, SALVO EN EL CASO DE QUE EL FACTOR DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL MES EN EL QUE EFECTIVAMENTE SE EJECUTARON, SEA INFERIOR A AQUEL EN QUE DEBIERON EJECUTARSE, EN CUYO SUPUESTO SE APLICARÁ ESTE ÚLTIMO.

PARA LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS QUE INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DE LOS AJUSTES DE COSTOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO, LOS CONTRATISTAS DEBERÁN ACOMPAÑAR SU SOLICITUD CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- I.** LA RELACIÓN DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y COMERCIO EXTERIOR/ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO O, EN SU CASO, LOS ÍNDICES CALCULADOS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN. EL CÁLCULO DE LOS ÍNDICES CON BASE EN LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS SE LLEVARÁ A CABO CUANDO LOS ÍNDICES QUE SE REQUIERAN NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS QUE DETERMINA EL BANCO DE MÉXICO SEÑALADOS EN EL PÁRRAPFO ANTERIOR, O ÉSTOS NO REFLEJEN LAS VARIACIONES REALES EN EL COSTO DE LOS INSUMOS. SE CONSIDERARÁN COMO PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES OTROS ÍNDICES EMITIDOS POR EL BANCO DE MÉXICO, O BIEN, LOS PRECIOS O TARIFAS DE LOS BIENES O SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA;



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

- II. EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, DETERMINADO A PARTIR DEL INICIO DEL PERÍODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DICHO PRESUPUESTO CON LOS PRECIOS UNITARIOS AJUSTADOS;
- III. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ACORDE AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERÍODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS;
- IV. EL ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE AJUSTE, Y LAS MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS ACTUALIZADOS QUE DETERMINEN CONJUNTAMENTE EL CONTRATISTA Y LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL PERÍODO DE AJUSTE.

EL AJUSTE DE COSTOS SE DETERMINARÁ UTILIZANDO LAS MATRICES DE CÁLCULO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE UN GRUPO DE PRECIOS QUE REPRESENTEN CUANDO MENOS EL ochenta por ciento DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERÍODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, EN LOS QUE SE SUSTITUYAN LOS COSTOS BÁSICOS DE CADA INSUMO DEL COSTO DIRECTO, ACTUALIZADOS CON LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y COMERCIO EXTERIOR/ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO.

VIGÉSIMA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

EL CONTRATISTA COMUNICARÁ POR ESCRITO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ÉSTE VERIFICARÁ QUE ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO. LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS SE HARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAPFO ANTERIOR.

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, POR LO MENOS TRES DÍAS HÁBILES ANTES DE QUE VENZA EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, AVISARÁ A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ Y AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O SUS EQUIVALENTES, A FIN DE QUE NOMBREN A SUS REPRESENTANTES E INTERVENCAN EN EL ACTO DE RECEPCIÓN. EN LA FECHA SEÑALADA "**EL ORGANISMO**", BAJO SU RESPONSABILIDAD, RECIBIRÁ LOS TRABAJOS Y LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE CON O SIN LA COMPARRECENCIA EN LA FECHA SEÑALADA. LA CONVOCANTE RECIBIRÁ FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS Y LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 212 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL LICITANTE CANADOR, AL FINALIZAR LOS TRABAJOS, SE OBLICA A ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA, LOS PLANOS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS (PLANOS "AS BUILT") EN ORIGINAL Y EN CD RW, PROGRAMA AUTOCAD; IMPLEMENTADOS CON LAS MODIFICACIONES AUTORIZADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA AL PROYECTO ORIGINAL. LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS TRABAJOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- a. LO NO PREVISTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE SUJETARÁ A LO EXPRESAMENTE ORDENADO EN LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SU RECLAMATO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE SOBRE LA MATERIA VINCENTE EN LA ENTIDAD.
- b. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA TENER CONOCIMIENTO CABAL DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESPECIALMENTE EN LOS ASPECTOS LABORALES, TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE LEGISLACIÓN SOBRE LA OBRA PÚBLICA.
- c. EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONFORMIDAD RESPECTO A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENCAN LO DISPUESTO POR LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O ENVÍARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO dir.infraestructura@ssavcr.gob.mx Y SUJETARSE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY PREVIAMENTE SEÑALADA.
- d. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA RESPECTIVO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN Y EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA ACEPTA SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., POR LO QUE DEBERÁ RENUNCIAR AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., 02 DE AGOSTO DE 2022.

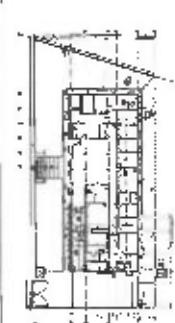
ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO
DE ESTADO



PLANO DE LOCALIZACIÓN



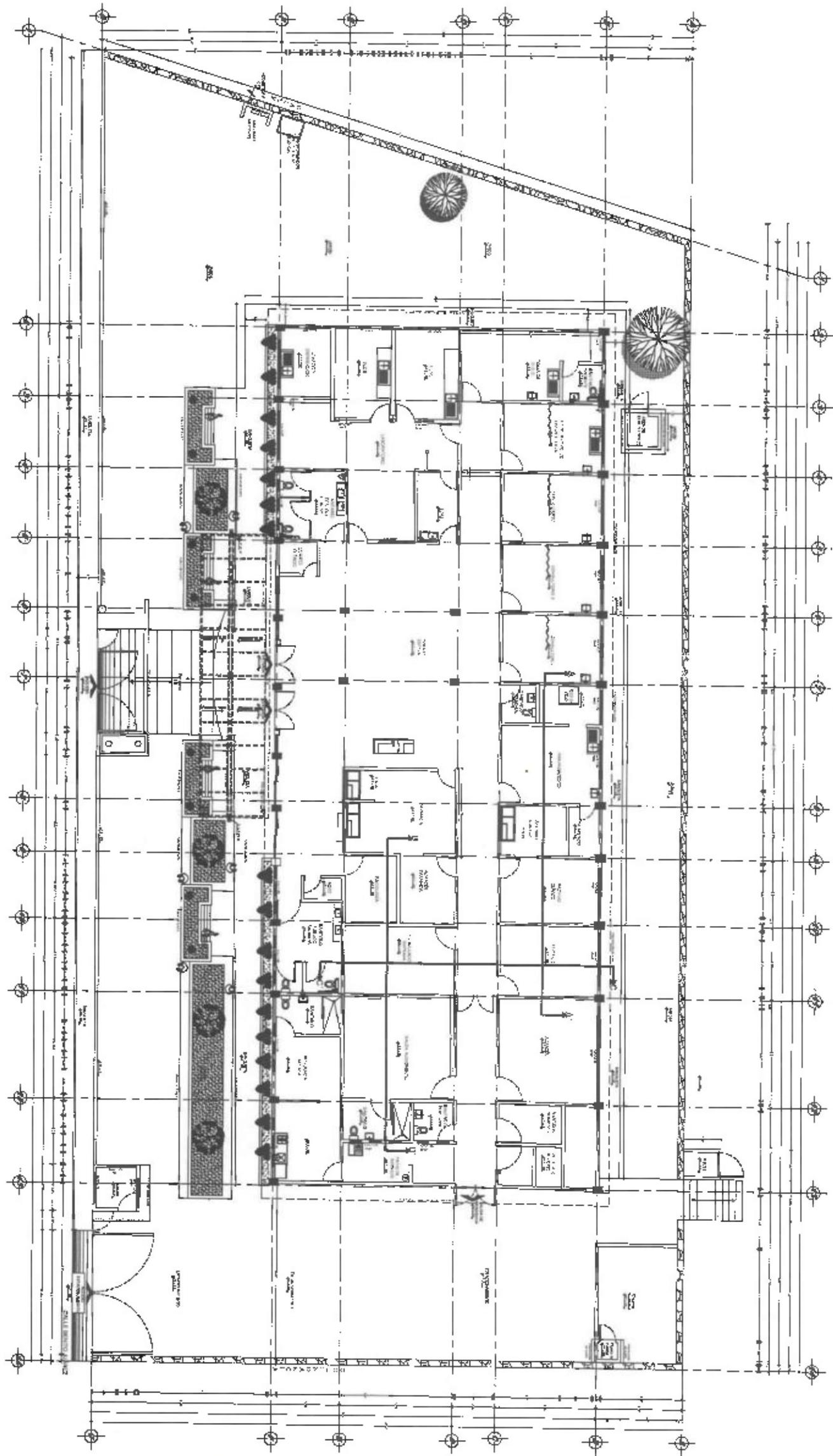
CORTÉ ISOMÉTRICO

SÍMBOLOS

1-1	INTERC. DE CALLES
2-2	INTERC. DE CALLES
3-3	INTERC. DE CALLES
4-4	INTERC. DE CALLES
5-5	INTERC. DE CALLES
6-6	INTERC. DE CALLES
7-7	INTERC. DE CALLES
8-8	INTERC. DE CALLES
9-9	INTERC. DE CALLES
10-10	INTERC. DE CALLES
11-11	INTERC. DE CALLES
12-12	INTERC. DE CALLES
13-13	INTERC. DE CALLES
14-14	INTERC. DE CALLES
15-15	INTERC. DE CALLES
16-16	INTERC. DE CALLES
17-17	INTERC. DE CALLES
18-18	INTERC. DE CALLES
19-19	INTERC. DE CALLES
20-20	INTERC. DE CALLES
21-21	INTERC. DE CALLES
22-22	INTERC. DE CALLES
23-23	INTERC. DE CALLES
24-24	INTERC. DE CALLES
25-25	INTERC. DE CALLES
26-26	INTERC. DE CALLES
27-27	INTERC. DE CALLES
28-28	INTERC. DE CALLES
29-29	INTERC. DE CALLES
30-30	INTERC. DE CALLES
31-31	INTERC. DE CALLES
32-32	INTERC. DE CALLES
33-33	INTERC. DE CALLES
34-34	INTERC. DE CALLES
35-35	INTERC. DE CALLES
36-36	INTERC. DE CALLES
37-37	INTERC. DE CALLES
38-38	INTERC. DE CALLES
39-39	INTERC. DE CALLES
40-40	INTERC. DE CALLES
41-41	INTERC. DE CALLES
42-42	INTERC. DE CALLES
43-43	INTERC. DE CALLES
44-44	INTERC. DE CALLES
45-45	INTERC. DE CALLES
46-46	INTERC. DE CALLES
47-47	INTERC. DE CALLES
48-48	INTERC. DE CALLES
49-49	INTERC. DE CALLES
50-50	INTERC. DE CALLES
51-51	INTERC. DE CALLES
52-52	INTERC. DE CALLES
53-53	INTERC. DE CALLES
54-54	INTERC. DE CALLES
55-55	INTERC. DE CALLES
56-56	INTERC. DE CALLES
57-57	INTERC. DE CALLES
58-58	INTERC. DE CALLES
59-59	INTERC. DE CALLES
60-60	INTERC. DE CALLES
61-61	INTERC. DE CALLES
62-62	INTERC. DE CALLES
63-63	INTERC. DE CALLES
64-64	INTERC. DE CALLES
65-65	INTERC. DE CALLES
66-66	INTERC. DE CALLES
67-67	INTERC. DE CALLES
68-68	INTERC. DE CALLES
69-69	INTERC. DE CALLES
70-70	INTERC. DE CALLES
71-71	INTERC. DE CALLES
72-72	INTERC. DE CALLES
73-73	INTERC. DE CALLES
74-74	INTERC. DE CALLES
75-75	INTERC. DE CALLES
76-76	INTERC. DE CALLES
77-77	INTERC. DE CALLES
78-78	INTERC. DE CALLES
79-79	INTERC. DE CALLES
80-80	INTERC. DE CALLES
81-81	INTERC. DE CALLES
82-82	INTERC. DE CALLES
83-83	INTERC. DE CALLES
84-84	INTERC. DE CALLES
85-85	INTERC. DE CALLES
86-86	INTERC. DE CALLES
87-87	INTERC. DE CALLES
88-88	INTERC. DE CALLES
89-89	INTERC. DE CALLES
90-90	INTERC. DE CALLES
91-91	INTERC. DE CALLES
92-92	INTERC. DE CALLES
93-93	INTERC. DE CALLES
94-94	INTERC. DE CALLES
95-95	INTERC. DE CALLES
96-96	INTERC. DE CALLES
97-97	INTERC. DE CALLES
98-98	INTERC. DE CALLES
99-99	INTERC. DE CALLES
100-100	INTERC. DE CALLES
101-101	INTERC. DE CALLES
102-102	INTERC. DE CALLES
103-103	INTERC. DE CALLES
104-104	INTERC. DE CALLES
105-105	INTERC. DE CALLES
106-106	INTERC. DE CALLES
107-107	INTERC. DE CALLES
108-108	INTERC. DE CALLES
109-109	INTERC. DE CALLES
110-110	INTERC. DE CALLES
111-111	INTERC. DE CALLES
112-112	INTERC. DE CALLES
113-113	INTERC. DE CALLES
114-114	INTERC. DE CALLES
115-115	INTERC. DE CALLES
116-116	INTERC. DE CALLES
117-117	INTERC. DE CALLES
118-118	INTERC. DE CALLES
119-119	INTERC. DE CALLES
120-120	INTERC. DE CALLES
121-121	INTERC. DE CALLES
122-122	INTERC. DE CALLES
123-123	INTERC. DE CALLES
124-124	INTERC. DE CALLES
125-125	INTERC. DE CALLES
126-126	INTERC. DE CALLES
127-127	INTERC. DE CALLES
128-128	INTERC. DE CALLES
129-129	INTERC. DE CALLES
130-130	INTERC. DE CALLES
131-131	INTERC. DE CALLES
132-132	INTERC. DE CALLES
133-133	INTERC. DE CALLES
134-134	INTERC. DE CALLES
135-135	INTERC. DE CALLES
136-136	INTERC. DE CALLES
137-137	INTERC. DE CALLES
138-138	INTERC. DE CALLES
139-139	INTERC. DE CALLES
140-140	INTERC. DE CALLES
141-141	INTERC. DE CALLES
142-142	INTERC. DE CALLES
143-143	INTERC. DE CALLES
144-144	INTERC. DE CALLES
145-145	INTERC. DE CALLES
146-146	INTERC. DE CALLES
147-147	INTERC. DE CALLES
148-148	INTERC. DE CALLES
149-149	INTERC. DE CALLES
150-150	INTERC. DE CALLES
151-151	INTERC. DE CALLES
152-152	INTERC. DE CALLES
153-153	INTERC. DE CALLES
154-154	INTERC. DE CALLES
155-155	INTERC. DE CALLES
156-156	INTERC. DE CALLES
157-157	INTERC. DE CALLES
158-158	INTERC. DE CALLES
159-159	INTERC. DE CALLES
160-160	INTERC. DE CALLES
161-161	INTERC. DE CALLES
162-162	INTERC. DE CALLES
163-163	INTERC. DE CALLES
164-164	INTERC. DE CALLES
165-165	INTERC. DE CALLES
166-166	INTERC. DE CALLES
167-167	INTERC. DE CALLES
168-168	INTERC. DE CALLES
169-169	INTERC. DE CALLES
170-170	INTERC. DE CALLES
171-171	INTERC. DE CALLES
172-172	INTERC. DE CALLES
173-173	INTERC. DE CALLES
174-174	INTERC. DE CALLES
175-175	INTERC. DE CALLES
176-176	INTERC. DE CALLES
177-177	INTERC. DE CALLES
178-178	INTERC. DE CALLES
179-179	INTERC. DE CALLES
180-180	INTERC. DE CALLES
181-181	INTERC. DE CALLES
182-182	INTERC. DE CALLES
183-183	INTERC. DE CALLES
184-184	INTERC. DE CALLES
185-185	INTERC. DE CALLES
186-186	INTERC. DE CALLES
187-187	INTERC. DE CALLES
188-188	INTERC. DE CALLES
189-189	INTERC. DE CALLES
190-190	INTERC. DE CALLES
191-191	INTERC. DE CALLES
192-192	INTERC. DE CALLES
193-193	INTERC. DE CALLES
194-194	INTERC. DE CALLES
195-195	INTERC. DE CALLES
196-196	INTERC. DE CALLES
197-197	INTERC. DE CALLES
198-198	INTERC. DE CALLES
199-199	INTERC. DE CALLES
200-200	INTERC. DE CALLES
201-201	INTERC. DE CALLES
202-202	INTERC. DE CALLES
203-203	INTERC. DE CALLES
204-204	INTERC. DE CALLES
205-205	INTERC. DE CALLES
206-206	INTERC. DE CALLES
207-207	INTERC. DE CALLES
208-208	INTERC. DE CALLES
209-209	INTERC. DE CALLES
210-210	INTERC. DE CALLES
211-211	INTERC. DE CALLES
212-212	INTERC. DE CALLES
213-213	INTERC. DE CALLES
214-214	INTERC. DE CALLES
215-215	INTERC. DE CALLES
216-216	INTERC. DE CALLES
217-217	INTERC. DE CALLES
218-218	INTERC. DE CALLES
219-219	INTERC. DE CALLES
220-220	INTERC. DE CALLES
221-221	INTERC. DE CALLES
222-222	INTERC. DE CALLES
223-223	INTERC. DE CALLES
224-224	INTERC. DE CALLES
225-225	INTERC. DE CALLES
226-226	INTERC. DE CALLES
227-227	INTERC. DE CALLES
228-228	INTERC. DE CALLES
229-229	INTERC. DE CALLES
230-230	INTERC. DE CALLES
231-231	INTERC. DE CALLES
232-232	INTERC. DE CALLES
233-233	INTERC. DE CALLES
234-234	INTERC. DE CALLES
235-235	INTERC. DE CALLES
236-236	INTERC. DE CALLES
237-237	INTERC. DE CALLES
238-238	INTERC. DE CALLES
239-239	INTERC. DE CALLES
240-240	INTERC. DE CALLES
241-241	INTERC. DE CALLES
242-242	INTERC. DE CALLES
243-243	INTERC. DE CALLES
244-244	INTERC. DE CALLES
245-245	INTERC. DE CALLES
246-246	INTERC. DE CALLES
247-247	INTERC. DE CALLES
248-248	INTERC. DE CALLES
249-249	INTERC. DE CALLES
250-250	INTERC. DE CALLES
251-251	INTERC. DE CALLES
252-252	INTERC. DE CALLES
253-253	INTERC. DE CALLES
254-254	INTERC. DE CALLES
255-255	INTERC. DE CALLES
256-256	INTERC. DE CALLES
257-257	INTERC. DE CALLES
258-258	INTERC. DE CALLES
259-259	INTERC. DE CALLES
260-260	INTERC. DE CALLES
261-261	INTERC. DE CALLES
262-262	INTERC. DE CALLES
263-263	INTERC. DE CALLES
264-264	INTERC. DE CALLES
265-265	INTERC. DE CALLES
266-266	INTERC. DE CALLES
267-267	INTERC. DE CALLES
268-268	INTERC. DE CALLES
269-269	INTERC. DE CALLES
270-270	INTERC. DE CALLES
271-271	INTERC. DE CALLES
272-272	INTERC. DE CALLES
273-273	INTERC. DE CALLES
274-274	INTERC. DE CALLES

PLANTA ARQUITECTÓNICA

CENTRO DE SALUD 3 CONSULTORIOS + 1 DENTAL + RESIDENCIA MÉDICA

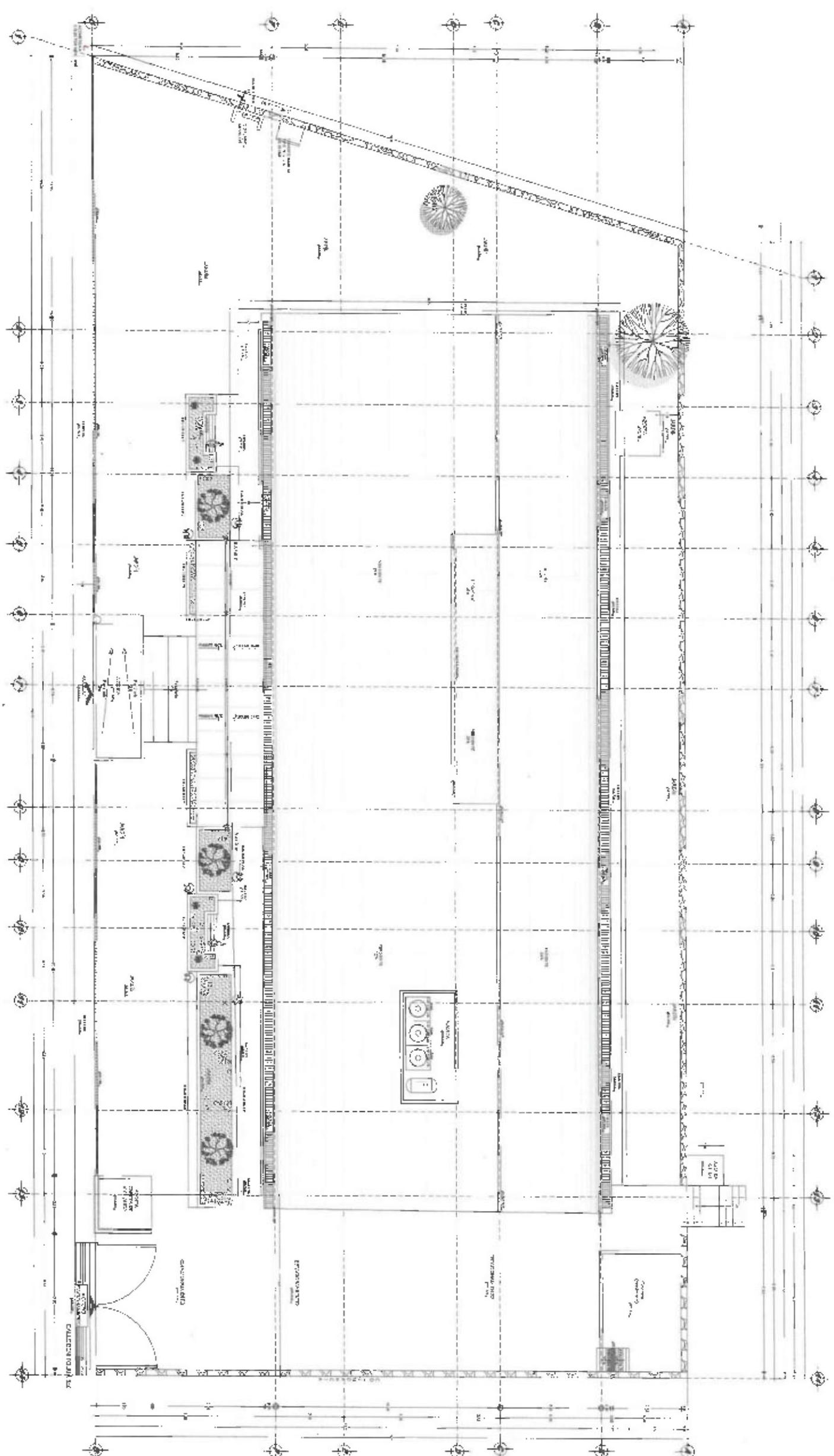


VERACRUZ
GOBIERNO
ESTADO

SESVER

PLANTA AZOTEA

CENTRO DE SALUD 3 CONSULTORIOS + 1 DENTAL + RESIDÉNCIA MÉDICA



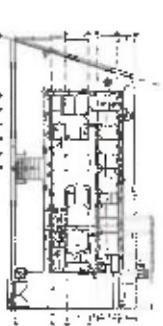


VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

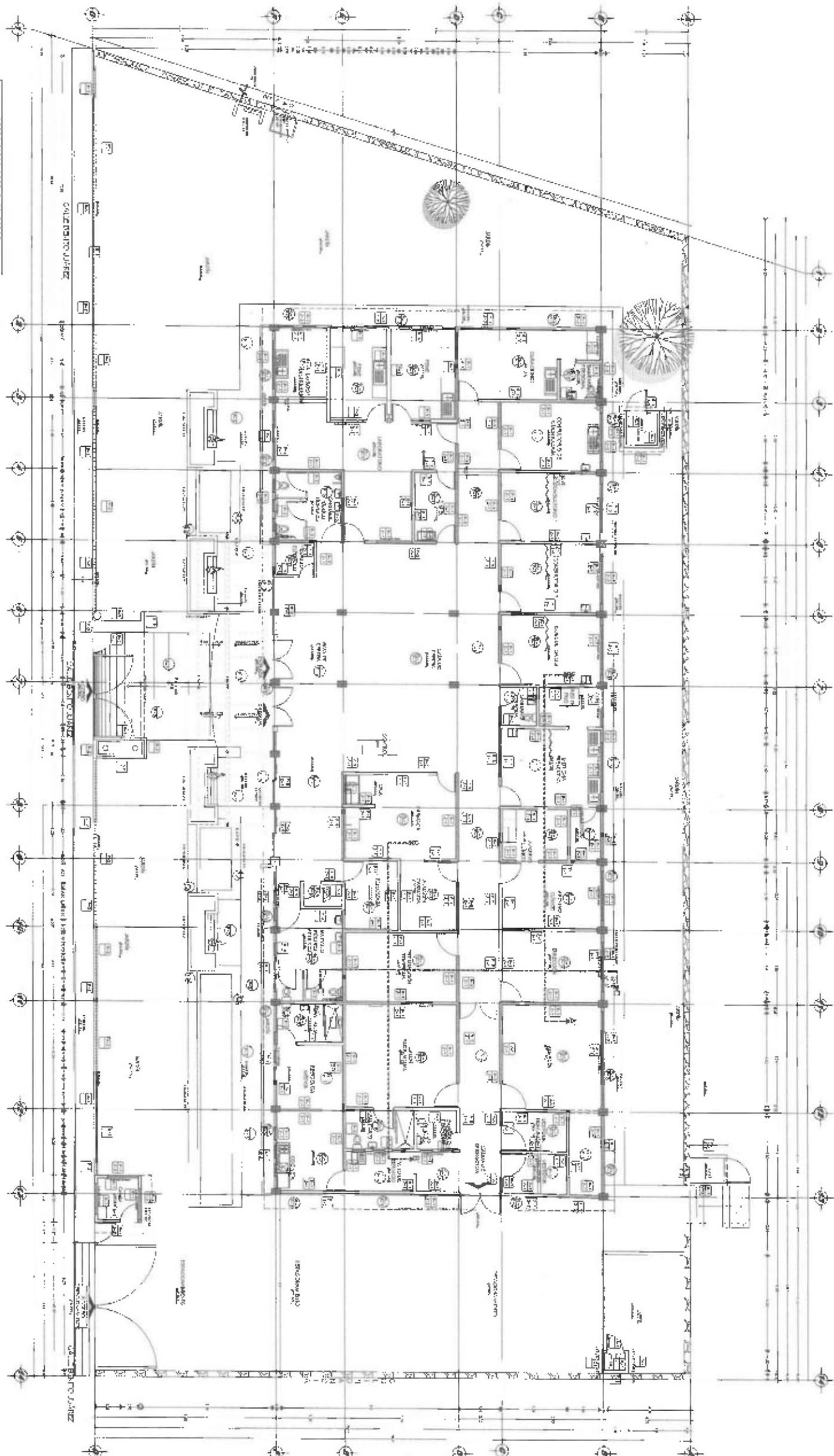
CRONOGRAMA DE LOCALIZACIÓN



PLANTA ESTRUCTURAL



CORTESÓMETRICO



PRIMAS DE VALUACION

ESTIMACIONES DE VALUACION
NOTAS GENERALES
1.- LOS VALORES VENIDOS SON UN 40%
2.- LOS COSTOS Y VALORES SON UN 30%
3.- EL ESTIMADO SE HIZO CON BASE EN 2000
4.- SE TOMARON EN CUENTA LOS VALORES DE 2000

BUREAU GIEB

01/09/2000

1000000

01/09/2000

1000000

01/09/2000

1000000

01/09/2000

1000000

01/09/2000

1000000

01/09/2000

1000000

01/09/2000

1000000

01/09/2000

1000000

01/09/2000

1000000

01/09/2000

1000000

01/09/2000

1000000

01/09/2000

1000000

01/09/2000

1000000

01/09/2000

1000000

01/09/2000

1000000

SIMBOLOGIA

1- Piso de oficinas y uso

2- Piso de vivienda

3- Piso de taller

4- Piso de garaje

5- Piso de taller

6- Piso de taller

7- Piso de taller

8- Piso de taller

9- Piso de taller

10- Piso de taller

11- Piso de taller

12- Piso de taller

13- Piso de taller

14- Piso de taller

15- Piso de taller

16- Piso de taller

17- Piso de taller

18- Piso de taller

19- Piso de taller

20- Piso de taller

21- Piso de taller

22- Piso de taller

23- Piso de taller

24- Piso de taller

25- Piso de taller

26- Piso de taller

27- Piso de taller

28- Piso de taller

29- Piso de taller

30- Piso de taller

31- Piso de taller

32- Piso de taller

33- Piso de taller

34- Piso de taller

35- Piso de taller

36- Piso de taller

37- Piso de taller

38- Piso de taller

39- Piso de taller

40- Piso de taller

41- Piso de taller

42- Piso de taller

43- Piso de taller

44- Piso de taller

45- Piso de taller

46- Piso de taller

47- Piso de taller

48- Piso de taller

49- Piso de taller

50- Piso de taller

51- Piso de taller

52- Piso de taller

53- Piso de taller

54- Piso de taller

55- Piso de taller

56- Piso de taller

57- Piso de taller

58- Piso de taller

59- Piso de taller

60- Piso de taller

61- Piso de taller

62- Piso de taller

63- Piso de taller

64- Piso de taller

65- Piso de taller

66- Piso de taller

67- Piso de taller

68- Piso de taller

69- Piso de taller

70- Piso de taller

71- Piso de taller

72- Piso de taller

73- Piso de taller

74- Piso de taller

75- Piso de taller

76- Piso de taller

77- Piso de taller

78- Piso de taller

79- Piso de taller

80- Piso de taller

81- Piso de taller

82- Piso de taller

83- Piso de taller

84- Piso de taller

85- Piso de taller

86- Piso de taller

87- Piso de taller

88- Piso de taller

89- Piso de taller

90- Piso de taller

91- Piso de taller

92- Piso de taller

93- Piso de taller

94- Piso de taller

95- Piso de taller

96- Piso de taller

97- Piso de taller

98- Piso de taller

99- Piso de taller

100- Piso de taller

101- Piso de taller

102- Piso de taller

103- Piso de taller

104- Piso de taller

105- Piso de taller

106- Piso de taller

107- Piso de taller

108- Piso de taller

109- Piso de taller

110- Piso de taller

111- Piso de taller

112- Piso de taller

113- Piso de taller

114- Piso de taller

115- Piso de taller

116- Piso de taller

117- Piso de taller

118- Piso de taller

119- Piso de taller

120- Piso de taller

121- Piso de taller

122- Piso de taller

123- Piso de taller

124- Piso de taller

125- Piso de taller

126- Piso de taller

127- Piso de taller

128- Piso de taller

129- Piso de taller

130- Piso de taller

131- Piso de taller

132- Piso de taller

133- Piso de taller

134- Piso de taller



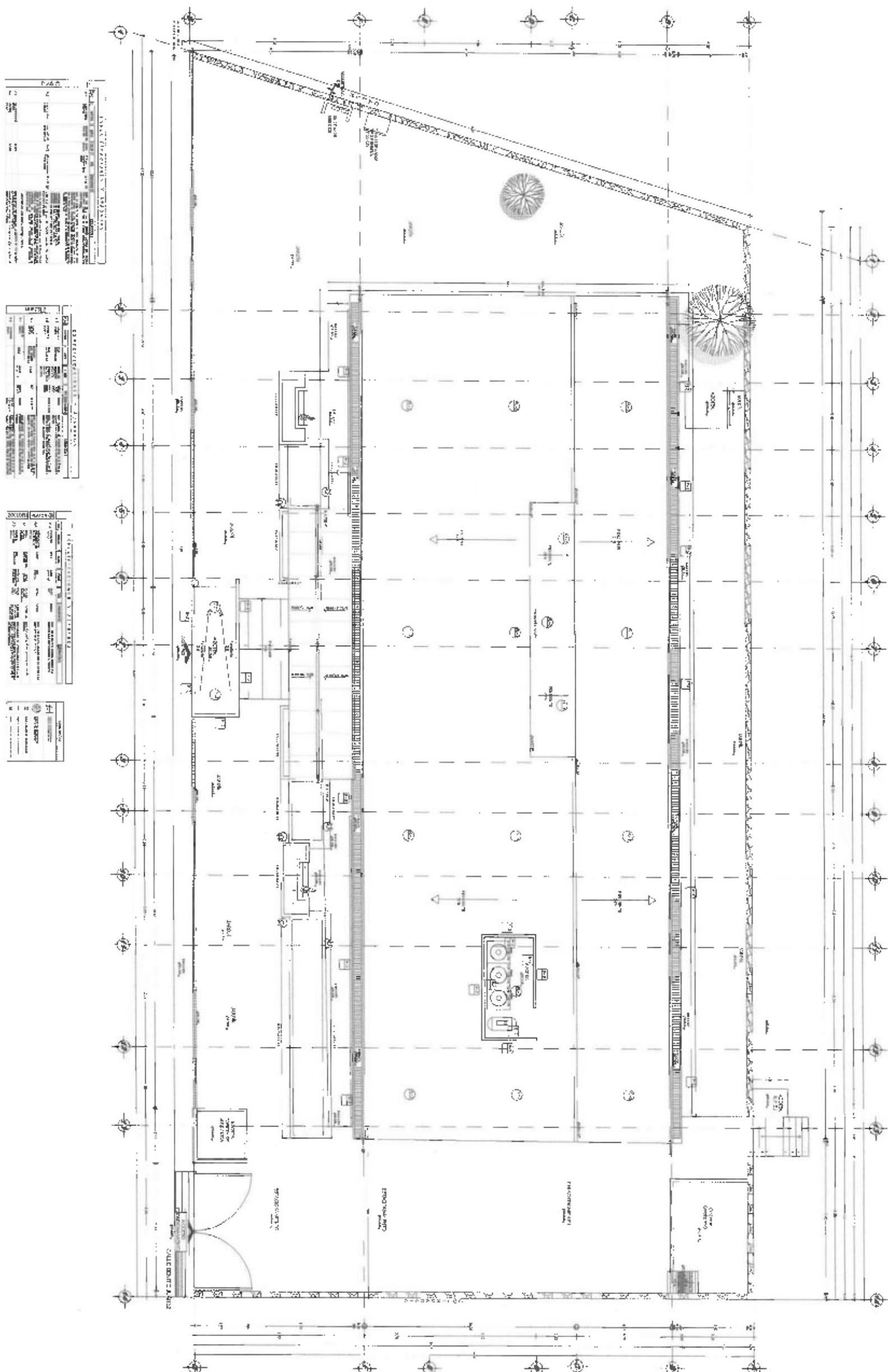
VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Sociedad de Estudios
y Servicios Veracruzanos

PLANTA DE ACABADOSS

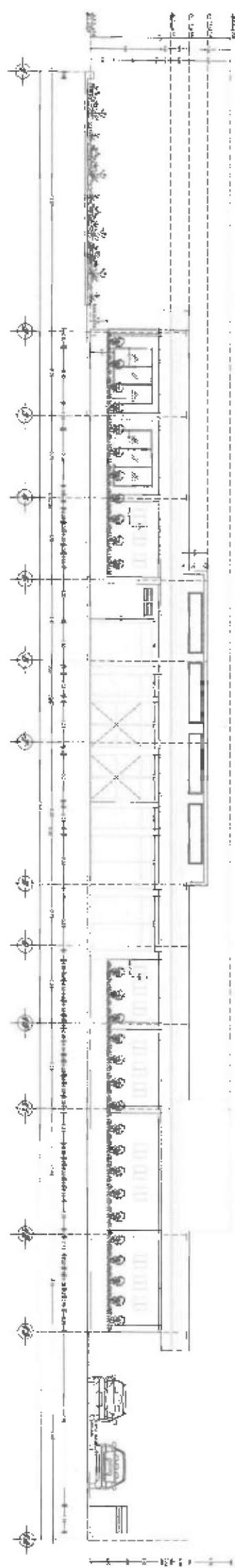
CENTRO DE SALUD 3 CONSULTORIOS + 1 DENTAL + RESIDENCIA MÉDICA



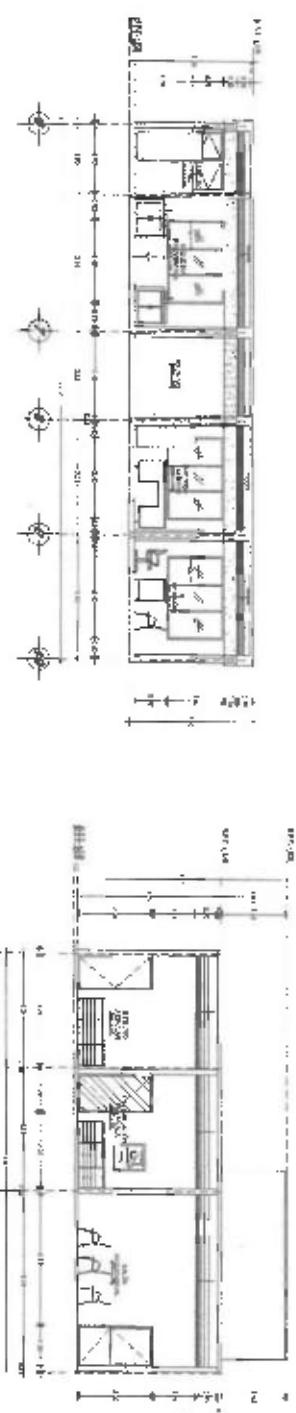


PLANTA ESQUEMÁTICA

FACHADA LATERAL
CENTRO DE SALUD 3 CONSULTORIOS + 1 DENTAL + RESIDENCIA MÉDICA.

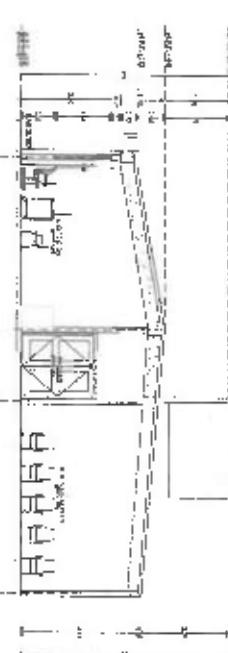
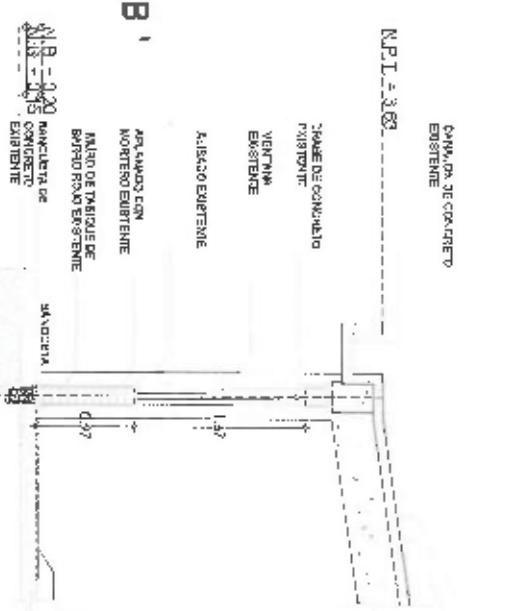


FACHADA PRINCIPAL
CENTRO DE SALUD 3 CONSULTORIOS + 1 DENTAL + RESIDENCIA MÉDICA.



CORTE LONGITUDINAL A - A'
CENTRO DE SALUD 3 CONSULTORIOS - 1 DENTAL + RESIDENCIA MÉDICA

CORTE LONGITUDINAL B - B'
CENTRO DE SALUD 3 CONSULTORIOS + 1 DENTAL + RESIDENCIA MÉDICA



CORTE POR FACHADA PRINCIPAL

CENTRO DE SALUD 3 CONSULTORIOS + 1 DENTAL + RESIDENCIA MÉDICA.

CORTE TRANSVERSAL C - C'
CENTRO DE SALUD 3 CONSULTORIOS + 1 DENTAL + RESIDENCIA MÉDICA

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA
Proposito: VI - COORDINA
FECHE: FEBRERO 2012
- Email: SIE

FIRMAS DE VALIDACIÓN

ESPAÑOLIZANTE
ESTRUCTURA
LOCALES - COMERCIO
OFICINAS

PROYECTO DE
CONSTRUCCIÓN



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.		
SSA-001	DEMOLICIONES, DESMANTELAMIENTOS Y RETIROS		
	DEMOLICIONES ALBAÑILERIA		
SSA-001-046	DEMOLICIÓN MANUAL DE MURO DE TABIQUE DE 14 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	10.44
SSA-001-061	DEMOLICIÓN MANUAL DE CASTILLOS Y CADENAS DE CONCRETO CON SECCIÓN 15 X 15 CMS Y 20 X 15 CMS., INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	12.50
SSA-001-065	DEMOLICIÓN A MANUAL DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO SIN RECUPERACIÓN DE ACERO, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	0.33
SSA-001-025	RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO DE HASTA 4.5 MM EN MAL ESTADO, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	790.74
SSA-001-258	RETIRO DE APLANADO EN PLAFON DE YESO O MORTERO DE PROMEDIO = 2 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	5.40
SSA-001-047	RETIRO DE APLANADO EN MURO DE MORTERO DE PROMEDIO = 2 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	5.40
	DEMOLICIONES Y RETIROS DE ACABADOS		
SSA-001-023	RETIRO DE LETRERO A BASE DE TROVISEL DE 3 MM DE ESPESOR, INCLUYE: RETIRO DE LÁMINA CON TEXTO EXISTENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	34.00
SSA-001-340	DEMOLICIÓN DE PISO, ZOCLO Y LAMBRIN CERÁMICOS EN MAL ESTADO, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	791.99
SSA-000-050	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMIÓN A PRIMER KILOMÉTRO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. (INCLUYE EN EL ANÁLISIS EL ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL).	M3	49.75
SSA-000-055	ACARREO EN CAMIÓN A KILOMÉTRO SUBSECUENTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. (INCLUYE EN EL ANÁLISIS EL ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL).	M3/KM	248.73
	RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS INT. ELÉCTRICO		
SSA-001-062	RETIRO DE CABLE DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA CALIBRES 14, 12 Y 10, INCLUYE: DESCONEXIÓN, ACARREOS HASTA LA BODEGA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	1300.00
SSA-001-063	RETIRO DE CABLE DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA CALIBRE, 6 Y 8 , INCLUYE: DESCONEXIÓN, ACARREOS HASTA LA BODEGA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	160.00
SSA-001-310	RETIRO DE LUMINARIA DE EMPOTRAR EN PLAFON, DE LUMINARIA DE TIPO SLIM CON GABINETE, Y DE ARBOTANTE, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	72.00
SSA-001-147	RETIRO DE APAGADOR Y/O CONTACTO SENCILLO Y DOBLE, INCLUYE: RETIRO DE PLACA, CABLEADO, CHALUPA, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	108.00
SSA-001-155	DESMANTELAMIENTO DE CENTRO DE CARGA TIPO INDUSTRIAL EMPOTRADO A PARED, INCLUYE: RUPTURA DE PARED, RETIRO DE CABLEADO, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESMANTELAMIENTO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00
SSA-001-160	DESMANTELAMIENTO DE MUFA Y CENTRO DE CARGA EN ACOMETIDA DE CFE, EN MAL ESTADO, INCLUYE: RETIRO DE TUBO PARA MUFA DE 1 1/4", RETIRO DE CABLEADO, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESMANTELAMIENTO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-001-166	DESMANTELAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12,000 BTU, INCLUYE: DESCONEXIÓN DE CABLEADO, RETIRO DE CONDENSADOR, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN, LÍNEA DE ALIMENTACIÓN, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00
	RETIRO Y DESMANTELAMIENTOS DE INSTALACIÓN HIDROSANITARIO		
SSA-001-251	DESMANTELAMIENTO DE MUEBLES DE BAÑO:INODORO, MIGITORIO, LAVABO, REGADERA, MANERALES, ASI COMO TARAJA Y LAVADERO EN PARED, INCLUYEN: RETIRO DE LLAVES, ACCESORIOS, CONEXIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, PRUEBAS, Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	35.00
SSA-001-135	RETIRO DE BOMBA CENTRIFUGA DE 1/2 H.P., INCLUYE: DESCONEXIÓN DE ALIMENTACIÓN HIDRAULICA, RETIRO DE ACCESORIOS, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
SSA-001-195	RETIRO DE CALENTADOR CON RECUPERACIÓN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
	RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS CARPINTERÍA, CANCELERÍA Y HERRERÍA		
SSA-001-184	DESMANTELAMIENTO DE CANCELERÍA DE ALUMINIO, INCLUYE: RECUPERACIÓN DE MATERIAL, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESMANTELAMIENTO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	14.58
SSA-001-253	RETIRO DE PUERTA DE MADERA EXISTENTE, INCLUYE: RETIRO DE MARCO, CONTRAMARCO, ANTEPECHO, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	3.00
SSA-001-256	RETIRO DE PROTECCIÓN DE HERRERÍA EXISTENTE A BASE DE PERFILES TUBULARES, INCLUYE: RETIRO DE MARCO, CONTRAMARCO, ANTEPECHO, COLOCACIÓN A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN DE ACUERDO AL PROYECTO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	14.58
SSA-001-198	RETIRO DE MAMPARA DE BANO DIVISORIA CON ALUMINIO BLANCO ESMALTADO DE 3" Y ACRÍLICO BLANCO. INCLUYE: RETIRO DE MARCO, CONTRAMARCO, ANTEPECHO, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	19.34
SSA-040	ALBAÑILERÍA		
SSA-040-070	APLANADO COMÚN EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 ESPESOR PROMEDIO = 2 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	5.40
SSA-040-073	APLANADO COMÚN EN PLAFÓN A REGLA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 ESPESOR PROMEDIO = 2 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	5.40
SSA-040-090	ACABADO PULIDO ESPEJO EN MUROS Y PLAFONES , A BASE DE PULIDO ESPEJO O SIMILAR EN CALIDAD DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	2202.15
SSA-040-085	EMBOQUILLADO Y PERFILADO DE ARISTAS CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, ANCHO PROMEDIO DE 15.00 CM., EN UN ESPESOR DE 2.00 CM., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	17.57
SSA-040-155	REGISTRO DE 0.40X0.60 Y HASTA UN METRO DE ALTURA. MEDIDAS INTERIORES, DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO EN 13 CM. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:5 ACABADO PULIDO, PLANTILLA DE CONCRETO Fc = 150 KG/CM ² , TAPA DE CONCRETO DE 8.00 CM. DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, MARCO Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO LADOS IGUALES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	2.00
SSA-040-200	RANURADO CON HERRAMIENTA MANUAL DE MURO DE TABIQUE HASTA 15 CM. DE ANCHO PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍA EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	36.66
SSA-040-307	RANURADO CON HERRAMIENTA MANUAL EN FIRME DE CONCRETO ARMADO HASTA 15 CM. DE ANCHO PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍA EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	50.59



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-040-210	RESANE DE RANURA DE TUBERÍAS HASTA 15 CM. DE ANCHO CON MORTERO CEMENTO- ARENA PROPORCIÓN 1:4 EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	87.61
SSA-040-360	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJILLO DE TABLAROCA PARA OCULTAR INSTALACIONES EXPUESTAS, CON SECCIÓN DE 20X30 CM, INCLUYE: CINTA DE UNION, PASTA Y MATERIAL DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	11.50
SSA-040-213	BASE PARA LAVABO DE 0.50 X 0.50 X 0.07 MTS TERMINADA, MAS 7.00 CM DE ANCHO PARA ANCLAJE A MURO CON ACABADO CON AZULEJO MODELO ASTRATO BLANCO DE 20 X 30 CM. APARIENCIA MARMOL, ACABADO MATE, MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, ELABORADO DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM ² , , INCLUYE: RANUERADO A MURO DE 7 CM, ARMADO CON VARILLA DE 3/8" @ 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, CONSIDERANDO DESAGUE PARA TUBERIA SANITARIA Y ALIMENTACION DE RED HIDRAULICA DE 0.10CM X .022CM MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	15.00
SSA-040-217	BASE PARA AUTOCLAVE DE 0.50M DE ANCHO X 0.07 M DE ESPESOR, MAS 7.00CM AL ANCHO PARA ANCLAJE EN MURO, CON ACABADO CON AZULEJO MODELO ASTRATO BLANCO DE 20 X 30 CM. APARIENCIA MARMOL, ACABADO MATE, MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, ELABORADO DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM ² , , INCLUYE: RANUERADO A MURO DE 7 CM, ARMADO CON VARILLA DE 3/8" @ 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	1.00
SSA-040-340	BASE PARA LAVABO DE 0.50M DE ANCHO X 0.07 M DE ESPESOR, MAS 7.00CM AL ANCHO PARA ANCLAJE EN MURO, CON ACABADO CON AZULEJO MODELO ASTRATO BLANCO DE 20 X 30 CM. APARIENCIA MARMOL, ACABADO MATE, MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, ELABORADO DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM ² , , INCLUYE: RANUERADO A MURO DE 7 CM, ARMADO CON VARILLA DE 3/8" @ 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, CONSIDERANDO DESAGUE PARA TUBERIA SANITARIA Y ALIMENTACION DE RED HIDRAULICA DE 0.10CM MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	3.50
SSA-050	ACABADO		
SSA-050-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA CERÁMICA ESMALTADA FORMATO DE 50.00 X 50.00 EN COLOR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE LA SSA. , ACABADO MATE; MARCA INTERCERAMIC MODELO PACIFIC BORA O (SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO), ASENTADO CON ADHESIVO PARA PISO Y JUNTEADO CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	638.70
SSA-050-006	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO DE LOSETA CERÁMICA ESMALTADA FORMATO DE 10.00 X 50.00 MARCA INTERCERAMIC O (SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO),DURACIÓN Y GARANTIA DE SERVICIO, ASENTADO CON ADHESIVO PARA PISO Y JUNTEADO CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	479.83
SSA-050-020	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA CALIDAD VINIMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO SOBRE MUROS Y PLAFONES, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, UNA MANO DE SELLADOR COMEX O SIMILAR 5 X 1, DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	2202.15
SSA-050-024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMBRÍN DE AZULEJO MODELO ASTRATO BLANCO DE 20.00 X 30.00 CM APARIENCIA MÁRMOL, ACABADO MATE , MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO ASENTADO CON ADHESIVO PARA PISO Y JUNTEADO CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	146.63
SSA-050-032	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA CERÁMICA ESMALTADA FORMATO DE 33 X 33 CMS. APARIENCIA GRANITO, ACABADO MATE; MARCA INTERCERAMIC MODELO MAXIMA DIAMANTEII O MAXIMA COBALT O SIMILAR, ASENTADO CON ADHESIVO PARA PISO Y JUNTEADO CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	54.15
SSA-050-060	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO SBS DE 4.00 MM. DE ESPESOR, ACABADO GRAVILLA COLOR ROJO TERRACOTA, MARCA FESTER O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	735.20



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-050-085	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO TEXTURIZADO (PASTA) EN MUROS CON SUPERFICIE LISA, INCLUYE: LIMPIEZA Y LIJADO DE MURO, APLICACIÓN DE SELLADOR ACRÍLICO 4648 A MANO CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, APLICACIÓN DE PREIMER APLICADA CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO, CON EQUIPO NEUMÁTICO POR ASPERSIÓN DE AIRE, APLICACIÓN DE VITROGLASS ECOLÓGICO CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, PROTECCIÓN DE SUPERFICIE ADYACENTES CON PAPEL Y MASKING TAPE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE PROPIOS HASTA EL LUGAR INDICADO DENTRO DE OBRA, FLETE Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA.	M2	255.20
SSA-060	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA		
SSA-060-003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO P.V.C. SANITARIO CEMENTAR, DE 6" (150 MM.), MARCA DURALÓN O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	12.00
SSA-060-011	BAJANTE DE AGUAS PLUVIALES A BASE DE TUBO P.V.C. SANITARIO LISO DE 4" (100 MM.) MARCA DURALÓN O SIMILAR, SUJETO CON ABRAZADERAS OMEGA GALVANIZADAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	12.00
SSA-060-103	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO P.V.C. SANITARIO CEMENTAR, DE 2" (50 MM.), MARCA DURALÓN O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	12.00
SSA-060-105	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGA DE 1/2 H.P. MARCA PEDROLLO MODELO "CPm 600" O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: VÁLVULA DE FONDO, TUERCA UNIVERSAL EN EL MISMO DIÁMETRO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-060-213	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERA DE PRETEL PARA AZOTEA, 1 SALIDA CON DIÁMETRO DE 4" (100 MM.), MARCA HELVEX, MODELO 4954 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	4.00
SSA-060-260	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACO DE 1100 LTS. CON ACCESORIOS, MARCA ROTOPLAS O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3.00
SSA-060-312	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLES DE BAÑO, TARJA Y LAVADERO EN PARED, CON TUBERIA DE PVC SANITARIA DE 2" (50 MM) DE DIÁMETRO, CON UN DESARROLLO PROMEDIO DE 2 ML. INCLUYE: CONEXIONES NECESARIAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, PRUEBAS, Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	SAL	2.00
SSA-060-313	SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLES DE BAÑO, TARJA Y LAVADERO EN PARED, CON TUBERIA DE COBRE DE 13 MM, CON UN DESARROLLO PROMEDIO DE 2 ML. INCLUYE: CONEXIONES NECESARIAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	SAL	2.00
SSA-060-441	SALIDA HIDRAULICA PARA VERTEDERO A BASE DE TUBERIA DE COBRE DE 13 MM, CON UN DESARROLLO PROMEDIO DE 2 ML. INCLUYE: CONEXIONES NECESARIAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	SAL	2.00
SSA-060-450	LÍNEA HIDRAULICA DE LLENADO DEL CUADRO DE MEDIDOR A LA CISTERNA CON TUBERIA DE COBRE DE 13 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: CONEXIONES NECESARIAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	77.00
SSA-060-460	LÍNEA HIDRAULICA DE SUCCIÓN DE BOMBA HIDRAULICA A TINACO CON TUBERIA DE COBRE DE 1", INCLUYE: CODOS, YEE, REDUCCION BUSHING, VALVULA COMPUERTA DE 3/4", TAPON MACHO DE 3/4", VALVULA CHECK PICHANCHA DE 1", TUERCA UNION SOLDABLE DE 1", MANO DE OBRA, INSTALACION Y PRUEBAS.	ML	29.00
SSA-060-470	LÍNEA DE DESCARGA DESDE EL TINACO AL CALENTADOR O DE TINACO POR AZOTEA HASTA NODO DE DISTRIBUCION A MUEBLES, CON TUBERIA DE COBRE DE 1", 3/4" Y 1/2" DE DIÁMETRO, O SIMILAR EN CALIDAD DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO. INCLUYE: CONEXIONES NECESARIAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	12.00
SSA-060-471	LÍNEA DE DESCARGA DESDE EL TINACO HASTA NODO DE DISTRIBUCION A MUEBLES, CON TUBERIA DE COBRE DE 1 1/2" Y 2" DE DIÁMETRO, O SIMILAR EN CALIDAD DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO. INCLUYE: CONEXIONES NECESARIAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	50.00
SSA-060-100	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 1/2" (13 MM.) MARCA NIBCO O SIMILAR EN CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	3.00
SSA-060-283	LIMPIEZA DE REGISTRO SANITARIO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	4.00
SSA-070	MUEBLE DE BAÑO		



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-070-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GANCHO DOBLE CROMADO MARCA HELVEX LINEA CLÁSICA MODELO 106 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	13.00
SSA-070-020	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO® JR. HUMO MARCA KIMBERLY CLARK, CLAVE 94208 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	9.00
SSA-070-040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA MARCA KIMBERLY CLARK MINI HUMO CLAVE 092270 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	13.00
SSA-070-050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABONERA GRANEL TRANSPARENTE COLOR HUMO MARCA KIMBERLY CLARK, CLAVE 94236 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	13.00
SSA-070-065	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAMBIADOR DE PAÑAL BEBE RUBBERMAID 781888 O SIMILAR, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
SSA-070-201	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD DE TUBO DE 35 MM DE ACERO INOXIDABLE BARRA DE 81.00 CMS. LONGITUD MODELO B-062-S DERECHA, MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO. INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CHAPETONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-070-202	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD DE TUBO DE 35 MM DE ACERO INOXIDABLE BARRA DE 81.00 CMS. LONGITUD MODELO B-064-S IZQUIERDA, MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO. INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CHAPETONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-070-204	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO DE SOBREPONER MCA HELVEX MOD. LV SANTORINI BLANCO O SIMILAR, INCLUYE: CONECTOR FLEXIBLE DE 13 MM., MARCA COFLEX MODELO AL-A70 O SIMILAR, LLAVE CON CUERVO DE GANSO GIRATORIO MANIJA CORTA PARA LAVABO , MARCA HELVEX MODELO VCG-2 O SIMILAR, CONTRA CON REJILLA PARA LAVABO CON REBOSADERO CROMADO, MARCA HELVEX MODELO TH-062 O SIMILAR, CESPOL CROMADO CON REGISTRO PARA LAVABO, MARCA HELVEX MODELO TV-016 O SIMILAR, ACCESORIOS , MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	6.00
SSA-070-205	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO DE SOBREPONER MCA HELVEX MOD. LV SANTORINI BLANCO O SIMILAR, INCLUYE: CONECTOR FLEXIBLE DE 13 MM., MARCA COFLEX MODELO AL-A70 O SIMILAR, MEZCLADORA PARA LAVABO MONOMANDO DE 16.4 CMS. LATÓN, MARCA URREA MODELO: 9433PC O SIMILAR, CONTRA CON REJILLA PARA LAVABO CON REBOSADERO CROMADO, MARCA HELVEX MODELO TH-062 O SIMILAR, CESPOL CROMADO CON REGISTRO PARA LAVABO, MARCA HELVEX MODELO TV-016 O SIMILAR, ACCESORIOS , MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	9.00
SSA-070-207	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INODORO COLOR BLANCO MODELO WC OPTION MARCA HELVEX O SIMILAR, INCLUYE: CERA PARA SU FIJACIÓN, ASIENTO DE PLÁSTICO PARA INODORO MARCA HELVEX, MODELO AT-2 BLANCO O SIMILAR, KIT DE HERRAJES PARA W.C., MARCA COFLEX O SIMILAR, CONECTOR FLEXIBLE PARA W.C. DE 1/2" (13 MM.), MARCA COFLEX MODELO AL-A70 O SIMILAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	9.00
SSA-070-208	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVADERO ECONÓMICO DE GRANITO CON PILETA 65X50 CM. O SIMILAR, INCLUYE: LLAVE DE NARIZ DE BRONCE DE 1/2" (13 MM.), MARCA NIBCO O SIMILAR MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-070-209	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MESA CON TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 90.00 CM. DE ALTURA X 70.00 CM DE FONDO X 0.90 A 1.10 MTS ANCHO CON VERTEDERO DE 42X50X30 CM, INCLUYE: CONECTOR FLEXIBLE PARA TARJA DE 1/2" (13 MM.), MARCA COFLEX MODELO AL-A70 O SIMILAR, MEZCLADORA PARA FREGADERO FLAMINGOS, MARCA HELVEX MODELO HM-38 O SIMILAR, CANASTA Y CONTRA CANASTA CROMADOS PARA TARJA, MARCA HELVEX MODELO H-8801 O SIMILAR, CESPOL CROMADO PARA FREGADERO, MARCA HELVEX MODELO TV-030 O SIMILAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	7.00



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-070-210	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 52 X 80 CM CON ESCURRIDERO DERECHO MARCA TEKA O SIMILAR EN CALIDAD DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO, INCLUYE: CONECTOR FLEXIBLE PARA TARJA DE 1/2" (13 MM.), MARCA COFLEX MODELO AL-A70 O SIMILAR, MEZCLADORA PARA FREGADERO FLAMINGOS, MARCA HELVEX MODELO HM-38 O SIMILAR, CANASTA Y CONTRA CANASTA CROMADOS PARA TARJA, MARCA HELVEX MODELO H-8801 O SIMILAR, CESPOL CROMADO PARA FREGADERO, MARCA HELVEX MODELO TV-030 O SIMILAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-070-211	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGADERA CON BRAZO Y CHAPETÓN, MARCA HELVEX MODELO H-200 O SIMILAR EN CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO, INCLUYE: JUEGO DE MANERALES PARA REGADERA TRÍTON EN CROMO, MARCA HELVEX MODELO C-12 O SIMILAR, JUEGO DE ENSAMBLES INDIVIDUALES DE EMPROTRAR PARA REGADERA EN CROMO, MARCA HELVEX MODELO E-60 O SIMILAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	2.00
SSA-070-212	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MINGITORIO MODELO MG NEGEV TDS, MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-080	INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
SSA-080-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA CUADRADA 4X4" DE 3/4" (19 MM.) CON TAPA, O SIMILAR EN CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	35.00
SSA-080-020	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHALUPA DE 3/4" (19 MM.), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	27.00
SSA-080-160	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANALETA DE PVC PARA 2 CABLES, INCLUYE: MATERIALES, FIJACIÓN A PARED O MURO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	ML	71.00
SSA-080-431	SALIDA DE CONTACTO Y/O APAGADOR CON CHALUPA Y CAJA CUADRADA DE P.V.C, POLIDUCTO NARANJA DE 19 MM, CON CABLE THW-LS 90° CAL 12 Y 14 A UNA LONGITUD PROMEDIO DE 5 METROS : INCLUYE: CABLEADO DE TIERRA, CONEXIONES Y MATERIAL DE FIJACION, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (P.U.O.T.)	SAL	37.00
SSA-080-450	SALIDA DE CONTACTO 220 VOLTS CON CHALUPA Y CAJA CUADRADA DE P.V.C, POLIDUCTO NARANJA DE 19 MM, CON CABLE THW-LS 90° CAL 10 Y 12 A UNA LONGITUD PROMEDIO DE 5 METROS : INCLUYE: 2 CONTACTOS, CABLEADO DE TIERRA, CONEXIONES Y MATERIAL DE FIJACION, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (P.U.O.T.)	SAL	5.00
SSA-080-440	SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIA A BASE DE TUBO POLIFLEX COLOR ROJO EXTRARESISTENTE DE 19 MM., CON CABLE THW-LS 90° CAL 12, Y 14 INCLUYE: CONEXIONES NECESARIAS, CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 19 MM., MATERIALES, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	SAL	23.00
SSA-080-207	CONTACTO DUPLEX TAMPER RESISTENT 2P + T 20A-A25V GRIS NEMA A H=1.50 CMS. S.N.P.T. A MENOS DE QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA, O SIMILAR, INCLUYE: TAPA, PLACA, CONEXIONES NECESARIAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	4.00
SSA-080-451	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON CONEXION A TIERRA FISICA MARCA ARROW HART CATÁLOGO M-5250 COLOR MARFIL O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA , EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION (P.U.O.T.)	PZA	28.00
SSA-080-210	RECEPTÁCULO MONOFÁSICO DOBLE POLARIZADO CAP. 180V.A., 125V, CON CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA, CON INTERRUPTOR DE CIRCUITO POR FALLA A TIERRA ICFT CON AUTO PRUEBA Y CONEXIONES LATERALES GRADO COMERCIAL 20 AMP. COLOR MARFIL, INSTALADO A H= 40 Cm. S.N.P.T. A MENOS DE QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA Y/O CARGA, MCA. ARROW - HART O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO. INCLUYE: 2 CONTACTOS, CABLEADO DE TIERRA, CONEXIONES Y MATERIAL DE FIJACION, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (P.U.O.T.)	PZA	6.00
SSA-080-203	RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE POLARIZADO CAP. 180V.A., 125V, CON CONEXION A TIERRA FISICA Y CONEXIONES LATERALES GRADO COMERCIAL 15 AMP. COLOR MARFIL INSTALADO A H= 1.50 Cms. S.N.P.T. A MENOS DE QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA Y/O CARGA, MCA. ARROW - HART O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO. INCLUYE: CONEXIONES NECESARIAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	6.00
SSA-080-204	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR SENCILLO INTERCAMBIABLE, 1P-15A, 127V,60Hz, MARCA LEVITON O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO COLOCADO EN MURO A 1.20mts. S.N.P.T. (EXCEPTO LOS INDICADOS). INCLUYE: TAPA, PLACAS, CONEXIONES NECESARIAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	60.00



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-081-050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO TIPO INDUSTRIAL 127 VCA 60 HZ CON CONTROL DE 5 VELOCIDADES, MARCA V.E.C. O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	26.00
SSA-070-302	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTILADOR EXTRACTOR DE OLORES PARA BAÑO MCA ESTEVEZ O SIMILAR, SERIE 1000 CAT. 1004 DE 4" PULG. ECONÓMICO CUADRADO, DE 150 mm x 150 mm, FLUJO DE AIRE 120 M3/HR (71 CFM). CONSUMO ELECTRICO DE 13 W, ALIMENTACION 127 V.C.A. A 60 HZ. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3.00
SSA-080-205	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1x20 AMPERES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	4.00
SSA-080-206	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CALENTADOR ELECTRICO MARCA CALOREX MODELO E-10 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-082-013	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 30 AMPERES, 2 POLOS MCA. SCHNEIDER ELECTRIC O SIMILAR, CAT. DU221RB, USO INTEMPERIE, GABINETE CLASIFICACIÓN NEMA 3R. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	2.00
SSA-080-501	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN NQ 20" DE 30 POLOS, MCA. SCHNEIDER ELECTRIC CAT. NQ304AB225F O SIMILAR PARA EMPOTRAR EN MURO 3 FASES 220/127 V.C.A., INCLUYE INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 225A CAT. JDL26225, GABINETE USO INTERIOR NEMA 1, H=150 M AL CENTRO S.N.P.T. INCLUYE: TAPA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-080-502	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 80 AMPERES, 2 POLOS MCA. SCHNEIDER ELECTRIC O SIMILAR, CAT. QO280. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-081-040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VARILLA PARA CONEXIÓN A TIERRA DE 19 MM. DE DIÁMETRO DE 3 M. DE LARGO MARCA COPPERWELD O SIMILAR, INCLUYE TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 8" DE DIÁMETRO, RELLENO INTERIOR CON QUÍMICO INTENSIFICADOR Y ARENA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3.00
SSA-081-090	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DESNUDO CALIBRE 12 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	110.00
SSA-081-102	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1x10 AMPERES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	5.00
SSA-081-103	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE THW 600 VOLTS, 105°, CALIBRE 12 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	110.00
SSA-082-011	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2x15 AMPERES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	4.00
SSA-082-012	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2x20 AMPERES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3.00
SSA-080-503	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DESNUDO CALIBRE 6 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	60.00
SSA-080-504	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE THW 600 VOLTS, 105°, CALIBRE 3 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	60.00
SSA-081-063	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE THW 600 VOLTS, 105°, CALIBRE 8 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	60.00
SSA-080-280	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELECTRONIVEL PARA TINACO, MARCA ROTOPLAS O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	2.00



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-080-415	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO C/MARCO GALVANIZADO 0.40 X 0.40 X 0.60, INCLUYE: TAPA DE CONCRETO FABRICADA SEGÚN ESPECIFICACIÓN, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE ARENA FINA, ACARREO DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	PZA	2.00
SSA-081	ILUMINACIÓN		
SSA-080-008	LUMINARIA DE SOBREPONER DE 0.18 M X 0.18 MCA NOVALUX CAT. FLS-FLS I-1-15-LED-MV-S-865 CON MODULO LED DE 15 W O SIMILAR, DRIVER ELECTRONICO MULTIVOLTAJE 100-240 V.C.A. FABRICADA EN FUNDICION DE ALUMINIO, ACABADO EN PINTURA EN POLVO, POLIESTER DE APLICACION ELECTROSTÁTICA EN COLOR BLANCO Y CURADA EN HORNO O SIMILAR. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	43.00
SSA-081-009	LUMINARIA DE SOBREPONER DE 1.20 M X 0.32 M MCA NOVALUX CAT. CPC -II-2-16-LED-MV-S-E-N23 O SIMILAR, CON DOS TABLETAS LET DE 16W, DRIVER ELECTRONICO MULTIVOLTAJE 120-277 V.C.A. ATENUABLE EN GABINETE DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO 1010, ACABADO EN PINTURA EN POLVO, POLIESTER DE APLICACION ELECTROSTÁTICA EN COLOR BLANCO Y CURADA EN HORNO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	32.00
SSA-083	RED EN TIERRAS		
SSA-010-003	EXCAVACIÓN A MANO EN CEPA, MATERIAL SECO TIPO II, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M., INCLUYE: AFINÉ DE TALUDES Y FONDO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M3	1.20
SSA-010-030	AFINE MANUAL DEL TERRENO EN CEPA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	3.00
SSA-010-040	COMPACTACIÓN DEL TERRENO EN CEPA EN 20 CM DE ESPESOR, COMPACTADO CON BAILARINA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE PROYECTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	3.00
SSA-010-060	RELLENO EN CEPAS, COMPACTADO CON PISÓN DE MANO EN CAPAS DE 20.00 CM., UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M3	0.60
SSA-083-001	COLOCACIÓN DE CONEXIÓN SOLDABLE EN T, HORIZONTAL PARA CABLE DE PASO 1/0 AWG Y DERIVACIÓN 1/0 AWG, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-083-003	COLOCACIÓN DE CONEXIÓN SOLDABLE TIPO GT, CAL 1/0 AWG A VARILLA COPPERWELD 5/8", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	2.00
SSA-083-004	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VARILLA COPPERWELD PARA SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE 15.8 MM DE DIAMETRO X 3.04 MTS DE LARGO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	4.00
SSA-083-005	COLOCACIÓN DE MEZCLA DE BENTONITA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	KG	3.00
SSA-083-006	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE 1/0 AWG DESNUDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	150.00
SSA-083-007	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE PVC USO RUDO 21 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	15.00
SSA-083-008	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO DE FIBRA DE VIDRIO TIPO ALBAÑAL, CON TAPA PARA ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA, MARCA AMESA CAT AME 149 , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	15.00
SSA-080-415	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO C/MARCO GALVANIZADO 0.40 X 0.40 X 0.60, INCLUYE: TAPA DE CONCRETO FABRICADA SEGÚN ESPECIFICACIÓN, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE ARENA FINA, ACARREO DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	PZA	3.00
SSA-084-100	TRAMITES PAGOS Y PERMISOS ANTE UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UVIE): REVISIÓN DE PROYECTO EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, RESISTENCIA A ELECTRODOS ARTIFICIALES, APROBACIÓN DE PROYECTO, APLICADO A UNA CARGA COMBINADA DE: ALUMBRADO Y FUERZA , INCLUYE HOJA DE APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN.	PZA	1.00



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-087	NICHO DE MEDICIÓN		
SSA-080-056	TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED GRUESA DE 2" (51 MM.), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	2.00
SSA-081-091	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE 3/0 THW, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	15.00
SSA-081-092	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DESNUDO CALIBRE 6 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	2.50
SSA-082-031	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE PARA MEDIDOR 13 TERMINALES 20 AMP, MCA. IUSA O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-087-101	ELABORACIÓN DE NICHO PARA EQUIPO DE MEDICIÓN Y TC'S DE 2.00 M DE ALTURA X 0.90 M DE ANCHO X 0.44 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 7 X 14 X 28 CM. EN 14 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, JUNTAS DE 1.5 CM., ACABADO COMÚN TERMINADO A PLOMO, CADENA DE CERRAMIENTO DE 15.00 X 20.00 CM., CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, ARMADA CON ARMEX 15-15-4, CASTILLO DE CONCRETO SECCIÓN 15.00 x 20.00 CM. CONCRETO Fc = 200 Kg./CM2, REFORZADO CON ARMEX DE 15-15-4, LOSA 10 CM DE ESPESOR, ELABORADO CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6X10/10, APLANADO FINO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 ESPESOR PROMEDIO = 2 CM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-087-107	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR AUTOMÁTICO TERMOMAGNETICO J 18KA 2P 600V 200A MOD. JDL26200 MARCA SCHNEIDER ELECTRIC, EN GABINETE J NEMA R3, O SIMILAR EN CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO. INCLUYE: TAPA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-086-002	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VARILLA COPPERWELD DE 5/8" X 3.05 MTS DE LARGO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-082-030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE PARA WATTMÓMETRO DE 7 TERMINALES 100 AMPS MCA. IUSA O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-084-102	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2 POLOS 175 AMPERES INTEMPERIE MARCA SQUARE'D O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-084-103	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE PVC USO RUDO DE 51MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	45.00
SSA-084-105	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE PVC USO RUDO DE 38MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	45.00
SSA-084-106	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN 2 POLOS, MCA. SCHNEIDER ELECTRIC CAT. Q22200NS O SIMILAR PARA EMPOTRAR O SOBREPONER EN MURO 3 FASES 220/127 V.C.A., 225 AMPERES, EN GABINETE USO INTERIOR NEMA, H=1.50 M AL CENTRO S.N.P.T. INCLUYE: TAPA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-090	INSTALACIÓN GAS L.P.		
SSA-090-052	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CILINDRO DE GAS DE 20 LTS. MARCA TATSA O SIMILAR, INCLUYE: MANGUERA PARA GAS DE ACERO INOXIDABLE 3/8X 3/8 DE 150 CMS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-090-020	ELABORACIÓN DE BASE PARA CALENTADOR EN CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CM DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLA DE 3/8" EMPOTRADA A PARED, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-090-030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE COBRE TIPO L DE 1/2" (13 MM.) MARCA NIBCO O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	10.00



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-090-040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGULADOR MARCA REGO MODELO 2403 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-090-050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA DE PASO DE 1/2" (13 MM.) TIPO ALETA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-140	CISTERNA		
SSA-060-284	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FLOTADOR PARA CISTERNA N° 7, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-100	HERRERÍA Y CANCELERÍA		
	HERRERÍA		
SSA-101-098	ESCALERA MARINA ELABORADA A BASE DE PTR DE 2" A CADA 30 CM. EN SENTIDO TRASVERSAL Y PTR DE 2" EN SENTIDO LONGITUDINAL Y ANCLAJES A MURO A BASE DE PTR 2" Y PLACA DE 4" X 2"-1/2" DE ESPESOR DE UN ANCHO 0.50 MTS. FIJADA A MURO DE TABIQUE O FIRME A BASE DE TAQUETE EXPANSIVO INCLUYE: PASAMANOS SUPERIOR DE 60 CM DE ALTURA, CORTES, DESPERDICIOS, HABILITADO, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMEX 100 O SIMILAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	5.10
SSA-101-107	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN CORREDIZA DE HERRERÍA PARA SALIDAS DE EMERGENCIA A BASE DE PERFILES TUBULARES COMERCIALES 2 X 1" A CADA 8 CM EN SENTIDO HORIZONTAL, CON MARCO DE PERFILES TUBULARES COMERCIALES DE 2 X 2", CON RIEL PARA PORTÓN, CARRO DE DOS RUEDAS, GUIA"U", RUEDA PARA PORTÓN DE 60MM, CERRADURA DE SOBREPONER, MARCA PHILLIPS MODELO AS625 COLOR BEIGE O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO. INCLUYE: ANCLAJE, CORTES, DESPERDICIOS, HABILITADO, FIJACIÓN CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMEX 100 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	4.31
SSA-050-025	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE 100 MCA. COMEX O SIMILAR EN CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO, SOBRE PROTECCIONES METÁLICAS, A UNA ALTURA DE HASTA 3.50 MTS., EN COLOR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE LA SSA, INCLUYE: ACARREO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, MISCELÁNEOS, ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	82.27
	CANCELERÍA		
SSA-102-101	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA FIJA, DE ALUMINIO BLANCO DE 2", INCLUYE: CRISTAL CLARO DE 6MM., HERRAJES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	1.63
SSA-102-102	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA DE GUILLOTINA, DE ALUMINIO BLANCO DE 2", INCLUYE: CRISTAL CLARO DE 6 MM., HERRAJES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	1.49
SSA-102-107	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA FIJA PARA BAÑOS, DE ALUMINIO BLANCO DE 2", INCLUYE: ACRÍLICO BLANCO DE 6MM., HERRAJES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	10.68
SSA-102-108	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA BATIENTE PARA BAÑOS, DE ALUMINIO DE 2", INCLUYE: ACRÍLICO BLANCO DE 6MM, HERRAJES, MANIJAS, PASADOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	7.60
SSA-102-120	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA BATIENTE, DE ALUMINIO DE 3" PERFILES PESADOS PARA PUERTAS PRINCIPALES, INCLUYE: CRISTAL CLARO DE 6MM, HERRAJES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	14.35
SSA-102-121	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA DE SALIDA DE EMERGENCIA DE 90 CMS. DE ANCHO INCLUYE: MECANISMO DE APERTURA . HERRAJES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	2.00
SSA-102-123	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA DE EMPUJE DE ALUMINIO DE 90 CMS DE ANCHO, INCLUYE: HERRAJES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	4.00



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-102-125	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BISAGRA HIDRÁULICA TIPO JACKSON, INCLUYE: HERRAJES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	6.00
SSA-110	VIDRIERÍA		
SSA-110-001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPEJO DE 40X60 CM. CON MARCO DE ALUMINIO BLANCO ESMALTADO DE 1 1/2". EN SANITARIOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	7.00
SSA-110-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PELICULA TIPO ESMERILADA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	8.00
SSA-110-008	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PELICULA DE VINILO CON DECORADO INFANTIL, SOLO SILUETA DE DIBUJOS, DISEÑO SEGUN PROYECTO. INCLUYE: RECORTE DE FIGURAS Y COLOCACION SOBRE SUPERFICIE DE MURO, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	4.00
SSA-120	CARPINTERIA		
	PUERTAS		
SSA-120-051	PUERTA DE 0.60 A 0.70 DE ANCHO DE HOJA X 2.00 A 2.10 M DE ALTURA, DE TAMBOR DE PINO 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA LISA COLOR ARENA, ACABADO FINAL CON FORMICA PLÁSTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON COLOR D354-60 DESIGNER WHITE MATTE FINISH Y/O SIMILAR EN TODA LA SUPERFICIE . INCLUYE: MARCO Y CONTRA MARCO DE MADERA DE 1" DE ESPESOR ACABADO FINAL IGUAL A HOJA Y CERRADURA MANIJA U56Pd EIFEL 26D RH YALE, 3 BISAGRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-120-052	PUERTA DE 0.71 A 0.80 DE ANCHO DE HOJA X 2.00 A 2.10 M DE ALTURA, DE TAMBOR DE PINO 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA LISA COLOR ARENA, ACABADO FINAL CON FORMICA PLÁSTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON COLOR D354-60 DESIGNER WHITE MATTE FINISH Y/O SIMILAR EN TODA LA SUPERFICIE , INCLUYE: MARCO Y CONTRA MARCO DE MADERA DE 1" DE ESPESOR ACABADO FINAL IGUAL A HOJA Y CERRADURA MANIJA U56Pd EIFEL 26D RH YALE, 3 BISAGRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-120-044	PUERTA DE 0.81 A 0.90 DE ANCHO DE HOJA X 2.00 A 2.10 M DE ALTURA, DE TAMBOR DE PINO 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA LISA COLOR ARENA, ACABADO FINAL CON FORMICA PLÁSTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON COLOR D354-60 DESIGNER WHITE MATTE FINISH Y/O SIMILAR EN TODA LA SUPERFICIE , INCLUYE: MARCO Y CONTRA MARCO DE MADERA DE 1" DE ESPESOR ACABADO FINAL IGUAL A HOJA Y CERRADURA MANIJA U56Pd EIFEL 26D RH YALE, 3 BISAGRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-120-047	PUERTA DE 0.91 A 1.00 DE ANCHO DE HOJA X 2.00 A 2.10 M DE ALTURA, DE TAMBOR DE PINO 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA LISA COLOR ARENA, ACABADO FINAL CON FORMICA PLÁSTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON COLOR D354-60 DESIGNER WHITE MATTE FINISH Y/O SIMILAR EN TODA LA SUPERFICIE , INCLUYE: MARCO Y CONTRA MARCO DE MADERA DE 1" DE ESPESOR ACABADO FINAL IGUAL A HOJA Y CERRADURA MANIJA U56Pd EIFEL 26D RH YALE, 3 BISAGRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-120-043	PUERTA DE 1.01 A 1.10 DE ANCHO DE HOJA X 2.00 A 2.10 M DE ALTURA, DE TAMBOR DE PINO 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA LISA COLOR ARENA, ACABADO FINAL CON FORMICA PLÁSTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON COLOR D354-60 DESIGNER WHITE MATTE FINISH Y/O SIMILAR EN TODA LA SUPERFICIE , INCLUYE: MARCO Y CONTRA MARCO DE MADERA DE 1" DE ESPESOR ACABADO FINAL IGUAL A HOJA Y CERRADURA MANIJA U56Pd EIFEL 26D RH YALE, 3 BISAGRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-120-042	PUERTA DE 1.11 A 1.20 DE ANCHO DE HOJA X 2.00 A 2.10 M DE ALTURA, DE TAMBOR DE PINO 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA LISA COLOR ARENA, ACABADO FINAL CON FORMICA PLÁSTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON COLOR D354-60 DESIGNER WHITE MATTE FINISH Y/O SIMILAR EN TODA LA SUPERFICIE , INCLUYE: MARCO Y CONTRA MARCO DE MADERA DE 1" DE ESPESOR ACABADO FINAL IGUAL A HOJA Y CERRADURA MANIJA U56Pd EIFEL 26D RH YALE, 3 BISAGRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
	MUEBLES DE MADERA		



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-121-001	MUEBLE DE MADERA DE PINO DE 1a, MODULO DE ATENCIÓN EN FARMACIA, CON 2 CAJONERAS CON LACA AUTOMOTIVA COLOR BLANCO MARCA COMEX, DE DIMENSIONES DE ACUERDO A DISEÑO MSD-03, LONGITUD VARIABLE CON LONGITUD MAXIMA DE 1.80 M, TRIPLAY DE PINO DE 6MM, . ACABADO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE PROYECTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	3.22
SSA-121-002	MUEBLE DE MADERA DE PINO DE 1a, MODULO DE ATENCIÓN EN ARCHIVO CLINICO, CON 2 CAJONERAS CON LACA AUTOMOTIVA COLOR BLANCO MARCA COMEX, DE DIMENSIONES DE ACUERDO A DISEÑO MSD-04, LONGITUD VARIABLE CON LONGITUD MAXIMA DE 1.80 M, TRIPLAY DE PINO DE 6MM, . ACABADO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE PROYECTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	1.75
SSA-121-003	MUEBLE DE MADERA DE PINO DE 1a, MODULO DE CONTROL, CON 3 CAJONES CON LACA AUTOMOTIVA COLOR BLANCO MARCA COMEX, DE DIMENSIONES DE ACUERDO A DISEÑO MSD-02, LONGITUD VARIABLE CON LONGITUD MAXIMA DE 2.00 M, TRIPLAY DE PINO DE 6MM, . ACABADO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE PROYECTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	2.05
SSA-130	SEÑALIZACIÓN		
	SEÑALIZACIÓN		
SSA-130-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON MEDIDAS DE 22.50 X 45.00 CMS BASE DE TROVISEL DE 3 mm. DE ESPESOR, CON RÓTULOS DE VINIL AUTOADHERIBLE EN COLOR BLANCO, CORTE COMPUTARIZADO, TIPOGRAFÍA DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA SECRETARIA INSTITUTO ADHERIDO A MURO O PUERTA CON CINTA DOBLE CARA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	33.00
SSA-130-051	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON MEDIDAS DE 22.50 X 45.00 CMS BASE DE TROVISEL DE 3 mm. DE ESPESOR, CON RÓTULOS DE VINIL AUTOADHERIBLE EN COLOR BLANCO, CORTE COMPUTARIZADO, TIPOGRAFÍA DE ACUERDO AL RECURSO O FONDO DE INVERSIÓN, FIJADO A MURO EXTERIOR CON 4 CHAPETONES DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-130-017	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN EXTERIOR CON MEDIDAS DE 2.44 X 1.22 MTS A BASE DE DOS ACRÍLICOS TRANSPARENTES DE 3.00 MM DE ESPESOR, EN MEDIO DE LOS DOS ACRÍLICOS SE ADHIERE VINIL AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE CON TIPOLOGÍA DE ACUERDO A DISEÑO DEL ÁREA DE PROYECTOS QUE INCLUYE NOMBRE DE LA UNIDAD, LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, CLUES, ETC. CON CORTE COMPUTARIZADO, TIPOGRAFÍA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECRETARÍA, FIJADO A MURO EXTERIOR CON 8 CHAPETONES DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-130-061	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE SENALIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD DE 60X60X2.5 CM. PARA CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DE DISCAPACITADOS FABRICADA EN POLICONCRETO PARA USO PEATONAL, ASENTADA A NIVEL DE BANQUETA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
SSA-130-062	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE SEÑALIZACIÓN PUNTO DE REUNIÓN 100X100X3.00 CM FABRICADA EN POLICONCRETO PARA USO PEATONAL, ASENTADA A NIVEL DE BANQUETA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
SSA-130-050	ELABORACIÓN DE RÓTULO SEÑALIZACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 1.20 X 1.20 MTS EN INTERIOR DE LA UNIDAD. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00
	NUEVA IMAGEN		
SSA-050-050	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MCA. COMEX VINIMEX O (SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO) EN DETALLE DE CENEFA DE 50 CMS DE ALTURA EN COLOR GRIS OSCURO INSTITUCIONAL, ARRIBA FRANJA DE 5 CMS DE ALTURA EN COLOR BLANCO INSTITUCIONAL Y SE TERMINA CON FRANJA DE 5 CMS DE ALTURA EN COLOR ROJO INSTITUCIONAL SEGUN DIBUJO PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA, EN COLORES INDICADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA S.S.A.(BASICOS Y PRIMARIOS,) APLICADO SOBRE MURO EXTERIOR DE FACHADA ANTES PREPARADO, A UNA ALTURA DE 0.60 CMS DEL NIVEL DE PISO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MISCELANEOS, ACARREO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	118.72



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-050-051	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MCA. COMEX VINIMEX O (SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO) EN DETALLE DE CENEFE SOBRE PRETEL DE LOSA EN COLOR GRIS OSCURO INSTITUCIONAL, APLICADO SOBRE MURO EXTERIOR DE FACHADA ANTES PREPARADO, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 4.00 MTS DEL NIVEL DE PISO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MISCELÁNEOS, ACARREO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	65.80
	PROTECCIÓN CIVIL		
SSA-130-026	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE ESTIRENO BLANCO DE 3 MM, CON RÓTULOS DE VINIL AUTOADHERIBLE EN COLOR BLANCO, CORTE COMPUTARIZADO. EL INTERIOR DE LOS RECUADROS VA EN COLOR ROJO PANTONE RED 032C, EL SÍMBOLO Y DEMÁS ELEMENTOS EN COLOR BLANCO. INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEZO, LIMPIEZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. PLACA DE SEÑALIZACIÓN "EXTINTOR CO2" DE 22.40CM X 22.40 CM. SEGÚN NOM_003 SEGOB 2002 PROTECCIÓN CIVIL.	PZA	4.00
SSA-130-028	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE ESTIRENO BLANCO DE 3 MM, CON RÓTULOS DE VINIL FOTOLUMINISCENTE AUTOADHERIBLE EN COLOR BLANCO, CORTE COMPUTARIZADO. EL INTERIOR DE LOS RECUADROS VA EN COLOR VERDE PANTONE 355C, EL Ícono Y DEMÁS ELEMENTOS EN COLOR BLANCO. INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEZO, LIMPIEZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SEÑ. INT. "SALIDA DE EMERGENCIA" DE 27.40 X 18.30 CM. SEGÚN NOM_003 SEGOB 2002 PROTECCIÓN CIVIL.	PZA	1.00
SSA-130-029	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE ESTIRENO BLANCO DE 3 MM, CON RÓTULOS DE VINIL FOTOLUMINISCENTE AUTOADHERIBLE EN COLOR BLANCO, CORTE COMPUTARIZADO. EL INTERIOR DE LOS RECUADROS VA EN COLOR VERDE PANTONE 355C, EL Ícono Y DEMÁS ELEMENTOS EN COLOR BLANCO. INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEZO, LIMPIEZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SEÑ. INT. "ZONA DE SEGURIDAD" DE 22.40 X 22.40 CM. SEGÚN NOM_003 SEGOB 2002 PROTECCIÓN CIVIL.	PZA	1.00
SSA-130-030	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE ESTIRENO BLANCO, CON RÓTULOS DE VINIL AUTOADHERIBLE EN COLOR BLANCO, CORTE COMPUTARIZADO. EL INTERIOR DE LOS RECUADROS VA EN COLOR BLANCO, EL Ícono Y TEXTOS EN COLOR NEGRO Y LOS DEMÁS ELEMENTOS EN COLOR ROJO PANTONE RED 032C. INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEZO, LIMPIEZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SEÑ. INT. "ACCESO RESTRINGIDO" DE 22.40 X 22.40 CM SEGÚN NOM_003 SEGOB 2002 PROTECCIÓN CIVIL.	PZA	1.00
SSA-130-032	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE ESTIRENO BLANCO DE 3 MM, CON RÓTULOS DE VINIL AUTOADHERIBLE EN COLOR BLANCO, CORTE COMPUTARIZADO. EL INTERIOR DE LOS RECUADROS VA EN COLOR BLANCO, EL Ícono Y TEXTOS EN COLOR NEGRO Y LOS DEMÁS ELEMENTOS EN COLOR AMARILLO PANTONE RED 012C. INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEZO, LIMPIEZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SEÑ. INT. "RIESGO BIOLÓGICO" DE 34 CM POR LADO. SEGÚN NOM_003 SEGOB 2002 PROTECCIÓN CIVIL.	PZA	1.00
SSA-130-034	SEÑALIZACIÓN "PUNTO DE REUNIÓN" DE 40X60 CM. FONDO INFERIOR COLOR VERDE PANTONE 355C, SÍMBOLO CUATRO FLECHAS EQUIDISTANTES DIRIGIDAS HACIA UN PUNTO Y EN SU CASO, LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CAL.18, ESPACIO PARA TEXTO: PUNTO DE REUNIÓN EN COLOR BLANCO, POSTE PTR DE ACERO DE 2 MT.	PZA	1.00

Arq. Ana Cecilia Pázzini Aradillas
Jefa del Departamento de Estudios y Proyectos de Obra.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-130-035	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MÓDULO DE SEÑALAMIENTO A BASE DE LÁMINA DE ESTIRENO O ALTO IMPACTO DE 3MM DE ESPESOR, MARCO DE ESTIRENO EXTRUIDO DE 3 MM DE ESPESOR, PEGADO ENTRE SI CON PEGACRIL O PEGAPOAL, UNA CARA SÍMBOLOS Y LETRAS IMPRESAS EN SISTEMA PROCESS EN COLORES DEL CÓDIGO INTERNACIONAL PANTONE A UNA TINTA, CON FONDO GRIS CLARO CÓDIGO PANTONE N° 427, CON TIPOGRAFÍA HELVÉTICA MEDIUM EN ALTAS Y BAJAS DE 5 CM. DE ALTURA COLOR AZUL SALUD, CÓDIGO PANTONE N° 301, LEYENDAS VARIAS SEGÚN PROYECTO DE ACUERDO A NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE SEÑALIZACIÓN INTERIOR DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEO, LIMPIEZA., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. MODULO INDICACIÓN "SOLO PERSONAL AUTORIZADO" DE 22.40 X 22.40 CM SEGÚN NOM_003 SEGOB 2002 PROTECCIÓN CIVIL.	PZA	2.00
SSA-130-036	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE ESTIRENO BLANCO DE 3 MM, CON RÓTULOS DE VINIL AUTOADHERIBLE EN COLOR BLANCO, CORTE COMPUTARIZADO. EL INTERIOR DE LOS RECUADROS VA EN COLOR BLANCO, EL Ícono Y TEXTOS EN COLOR NEGRO Y LOS DEMÁS ELEMENTOS EN COLOR AMARILLO PANTONE RED 012C. INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEO, LIMPIEZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SEN. INT. "RIESGO ELECTRICO" DE 34 CM POR LADO. SEGÚN NOM_003 SEGOB 2002 PROTECCIÓN CIVIL.	PZA	1.00
SSA-130-037	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE ESTIRENO BLANCO, CON RÓTULOS DE VINIL AUTOADHERIBLE EN COLOR BLANCO, CORTE COMPUTARIZADO. EL INTERIOR DE LOS RECUADROS VA EN COLOR BLANCO, EL Ícono Y TEXTOS EN COLOR NEGRO Y LOS DEMÁS ELEMENTOS EN COLOR ROJO PANTONE RED 032C. INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEO, LIMPIEZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SEN. INT. "PROHIBIDO EL PASO" DE 22.40 X 22.40 CM SEGÚN NOM_003 SEGOB 2002 PROTECCIÓN CIVIL..	PZA	1.00
SSA-130-038	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE ESTIRENO BLANCO, CON RÓTULOS DE VINIL AUTOADHERIBLE EN COLOR BLANCO, CORTE COMPUTARIZADO. EL INTERIOR DE LOS RECUADROS VA EN COLOR BLANCO, EL Ícono Y TEXTOS EN COLOR NEGRO Y LOS DEMÁS ELEMENTOS EN COLOR ROJO PANTONE RED 032C. INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEO, LIMPIEZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SEN. INT. "PROHIBIDO FUMAR" DE 22.40 X 22.40 CM SEGÚN NOM_003 SEGOB 2002 PROTECCIÓN CIVIL.	PZA	4.00
SSA-130-039	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE ESTIRENO BLANCO DE 3 MM, CON RÓTULOS DE VINIL FOTOLUMINISCENTE AUTOADHERIBLE EN COLOR BLANCO, CORTE COMPUTARIZADO. EL INTERIOR DE LOS RECUADROS VA EN COLOR VERDE PANTONE 355C, EL Ícono Y DEMÁS ELEMENTOS EN COLOR BLANCO. INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEO, LIMPIEZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SEN. INT. "RUTA DE EVACUACIÓN" (DERECHA). DE 27.40 X 18.30 CM. SEGÚN NOM_003 SEGOB 2002 PROTECCIÓN CIVIL.	PZA	2.00
SSA-130-040	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE ESTIRENO BLANCO DE 3 MM, CON RÓTULOS DE VINIL FOTOLUMINISCENTE AUTOADHERIBLE EN COLOR BLANCO, CORTE COMPUTARIZADO. EL INTERIOR DE LOS RECUADROS VA EN COLOR VERDE PANTONE 355C, EL Ícono Y DEMÁS ELEMENTOS EN COLOR BLANCO. INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEO, LIMPIEZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SEN. INT. "RUTA DE EVACUACIÓN" (IZQUIERDA) DE 27.40 X 18.30 CM. SEGÚN NOM_003 SEGOB 2002 PROTECCIÓN CIVIL.	PZA	2.00
SSA-130-041	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE ESTIRENO BLANCO DE 3 MM, CON RÓTULO DE VINIL AUTOADHERIBLE EN COLOR DE SEGURIDAD ROJO PANTONE RED 032, CORTE COMPUTARIZADO. EL INTERIOR DE LOS RECUADROS VA EN COLOR ROJO, EL Ícono Y TEXTOS EN COLOR BLANCO. INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEO, LIMPIEZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SEN. INT. "R.P.B.I." (DERECHA) DE 27.40 X 18.30 CM. SEGÚN NOM_003 SEGOB 2002 PROTECCIÓN CIVIL.	PZA	1.00

Arq. Ana Cecilia Pazzi Aradillas
Jefa del Departamento de Estudios y Proyectos de Obra.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-130-042	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE ESTIRENO BLANCO DE 3 MM, CON RÓTULO DE VINIL AUTOADHERIBLE EN COLOR DE SEGURIDAD ROJO PANTONE RED 032, CORTE COMPUTARIZADO, EL INTERIOR DE LOS RECUADROS VA EN COLOR ROJO, EL Ícono Y TEXTOS EN COLOR BLANCO. INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEZO, LIMPIEZA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SEÑ. INT. RUTA DE R.P.B.I. (IZQUIERDA) DE 27.40 X 18.30 CM. SEGÚN NOM_003 SEGOB 2002 PROTECCIÓN CIVIL.	PZA	1.00
SSA-130-043	SEÑALIZACIÓN "EXCLUSIVO DISCAPACITADOS" DE 40X60 CM . FONDO INFERIOR COLOR AZUL PANTONE 294, SÍMBOLO ACABADO CON PINTURA FLUORESCENTE, COLOR BLANCO, LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CAL. 14, ESPACIO PARA TEXTO: EXCLUSIVO DISCAPACITADOS EN COLOR BLANCO, POSTE PTR DE ACERO DE 2 M.	PZA	1.00
SSA-130-044	ELABORACIÓN DE RÓTULO SEÑALIZACIÓN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DISCAPACITADOS 1.20 X 1.20 MTS A BASE DE PINTURA DE HULE CLORADO PARA TRÁFICO O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
SSA-170	OBRA EXTERIOR		
	DEMOLICIONES Y RETIROS EN OBRA EXTERIOR		
SSA-001-092	DEMOLICIÓN MANUAL DE BANQUETA DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR, REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	2.50
SSA-001-095	DEMOLICIÓN MANUAL DE GUARNICIÓN DE CONCRETO CON MEDIDAS DE 30 X 60 X 15 CMS., INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	5.00
SSA-001-110	DEMOLICIÓN MANUAL DE REGISTRO EXISTENTE, CON MEDIDAS DE 55 X 70 X 50 CMS., INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
SSA-001-118	DESMANTELEAMIENTO DE MALLA CICLON DE HASTA 3.50 MTS DE ALTURA SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL, INCLUYE: RETIRO DE SOPORTERIA, ACCESORIOS, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	60.00
	TRABAJOS CIVILES		
SSA-000-010	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, INCLUYE: TRAZO DE EJES DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	92.15
SSA-000-020	LIMPIEZA Y DESENRAICE DE TERRENO EN FORMA MANUAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	92.15
SSA-000-040	DESPALME DE TERRENO HASTA UN ESPESOR DE 0.45 M. POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M3	27.65
SSA-010-003	EXCAVACIÓN A MANO EN CEPA, MATERIAL SECO TIPO II, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M., INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M3	8.42
SSA-010-040	COMPACTACIÓN DEL TERRENO EN CEPA EN 20 CM DE ESPESOR, COMPACTADO CON BAILARINA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE PROYECTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	12.47
SSA-000-050	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMIÓN A PRIMER KILÓMETRO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. (INCLUYE EN EL ANÁLISIS EL ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL).	M3	4.13
SSA-000-055	ACARREO EN CAMIÓN A KILÓMETRO SUBSECUENTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. (INCLUYE EN EL ANÁLISIS EL ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL).	M3/KM	20.65
SSA-010-060	RELLENO EN CEPAS, COMPACTADO CON PISÓN DE MANO EN CAPAS DE 20.00 CM., UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M3	13.32



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-000-061	ACARREO HORIZONTAL EN CARRETILLA SIN PENDIENTE A UNA DISTANCIA DE 20.00 M., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. (INCLUYE EN EL ANÁLISIS EL ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL).	M3	4.13
SSA-050-036	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES Y BANQUETAS TRABAJO TERMINADO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	39.00
SSA-170-101	BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE DE 10.00 CM. DE ESPESOR EN CALLES CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2. AGREGADO MÁXIMO DE 3/4" ACABADO ESCOBILLADO, CON ARISTAS TERMINADAS CON VOLTEADOR, COLADAS EN SECCIÓN DE 3.00 M2. COLADO EN TABLEROS ALTERNOS, INCLUYE: CIMBRA EN FRONTERAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	29.30
SSA-170-102	GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE SECCIÓN 15 X 40 X 20 CM. CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2. AGREGADO MÁXIMO DE 3/4" ACABADO ESCOBILLADO, CON ARISTAS TERMINADAS CON VOLTEADOR INCLUYE: CIMBRA EN FRONTERAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	32.00
SSA-170-060	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCA DE MALLA CICLÓN GALVANIZADA CALIBRE 11 CON FORRO DE P.V.C. DE 2 M DE ALTURA MAXIMA MAS REMATE, COLOR GRIS, POSTES ESQUINEROS DE 60 MM. DE DIÁMETRO CON POSTES DE LINEA INTERMEDIOS GALVANIZADO DE 2" CEDULA 40 A CADA 3.00 MTS ANCLADOS A DADOS DE CONCRETO ARMADO DE 20 X 20 X 50 CM. F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLA N° 3 Y EST. ALAMBROM @ 15 CM., BARRA SUPERIOR Y RETENIDA DE 38 MM. BAYONETA Y REMATE DE 3 HILOS DE ALAMBRE DE PÚAS, CON INCLUYE: CADENA DE NIVELACIÓN DE 15 X 15 F'C=150 KG/CM2 CON ARMEX ELECTROSOLDADO, HERRAJES PARA FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	117.00
SSA-050-020	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA CALIDAD VINIMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO SOBRE MUROS Y PLAFONES, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, UNA MANO DE SELLADOR COMEX O SIMILAR 5 X 1, DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	65.00
SSA-050-209	APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA METAL EN COLOR GRIS INSTITUCIONAL MARCA COMEX (O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO), SOBRE MALLA ELECTROSOLDADA GALVANIZADA "REJA DE ACERO" DE 2.50 MTS. DE ALTURA MAXIMA. INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, ANTICORROSIVO O PRIMER, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	162.50
SSA-170-070	PASTO TIPO ALFOMBRA EN ZONAS JARDINADAS INCLUYE: AFINE DEL TERRENO, CAPA DE TIERRA NEGRA DE 10 CM. DE ESPESOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	90.00
SSA-180	VARIOS		
SSA-180-002	CORTINA ANTIBACTERIANA MARCA STAPH CHEK O SIMILAR, CON MALLA EN LA PARTE SUPERIOR Y RIEL MARCA CLICK EZE O SIMILAR , COLOR LIGHT BLUE, DE 1.80 M DE ALTO.. INCLUYE: RIEL CORTINERO, HERRAJES PARA SU FIJACION, SOPORTERIA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	16.00
SSA-180-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTINGUIDOR PORTATIL TIPO A-B-C CARGADO CON POLVO QUÍMICO DE 4.5 KG. CON SOPORTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T	PZA	4.00
SSA-190	AIRE ACONDICIONADO		
SSA-190-101	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE 20 POLOS, MCA. SQUARE D CAT. QO120L125G O SIMILAR PARA EMPOTRAR O SOBREPONER EN MURO 1 FASES 220/127 V.C.A., 125 AMPERES, EN GABINETE USO INTERIOR NEMA, H=1.50 M AL CENTRO S.N.P.T. INCLUYE: TAPA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-190-023	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18,000 BTU SOLO FRÍO BLANCO 220 V INVERTER MARCA MIRAGE MODELO 19 O SIMILAR EN CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO, INCLUYE: KIT DE INSTALACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3.00



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-080-503	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DESNUDO CALIBRE 6 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	20.00
SSA-190-111	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE THW 600 VOLTS, 105°, CALIBRE 2 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	40.00
SSA-080-502	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 80 AMPERES, 2 POLOS MCA, SCHNEIDER ELECTRIC O SIMILAR, CAT. Q0280. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3.00
SSA-190-113	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO MODELO Q0210 DE 2X10 AMPERES O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3.00
SSA-190-024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24,000 BTU SOLO FRÍO BLANCO 220 V INVERTER MARCA MIRAGE MODELO 19 O SIMILAR EN CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO, INCLUYE: KIT DE INSTALACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-080-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA CUADRADA 4X4" DE 3/4" (19 MM.) CON TAPA, O SIMILAR EN CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	10.00
SSA-080-162	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT PARED GRUESA GALVANIZADA CLASIFICACIÓN IMC 19 MM DIÁMETRO, INSTALACIÓN APARENTE POR MURO O SOBRE LOSA MEDIANTE SOPORTE UNICANAL Y ABRAZADERA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	30.00
SSA-080-164	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT FLEXIBLE TIPO LIQUID TIGHT DE 3/4" DE DIÁMETRO (21MM). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	30.00
SSA-080-165	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT FLEXIBLE TIPO LIQUID TIGHT DE 1" DE DIÁMETRO (27MM). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	30.00
SSA-080-166	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECEPTÁCULO MONOFASICO DUPLEX POLARIZADO, GRADO COMERCIAL, USO INTEMPERIE CON TAPA PROTECTORA CLASIFICACIÓN NEMA 3R ALOJADO EN CAJA TIPO CONDULET, 127 V.C.A.O SIMILAR EN CALIDAD DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3.00
SSA-190-005	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO PREFORMADO DE ELASTÓMERO MARCA ARMAFLEX DE 5/8" DE 1/2" DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	9.00
SSA-190-007	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" DE 3/8" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES MISCELÁNEOS, SOPORTERIA, ACARREOS, TENDIDOS, ELEVACIONES, LIMPIEZAS, SOLDADURA, CORTES, DESPERDICIOS, CORTES, EQUIPO.	ML	9.00
SSA-200	LIMPIEZA		
SSA-200-001	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA PARA ENTREGA, CON SOLUCIÓN AGUA, DETERGENTE EN POLVO Y ÁCIDO MURIÁTICO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	773.68
SSA-210	JARDINERAS		
SSA-210-001	CADENA DE CONCRETO SECCIÓN 15 X 20 CM., TIPO ARMEX DE CONCRETO F' C=200 KG/CM2 TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 3/4", INCLUYE: CIMBRA , DECIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	159.30
SSA-210-002	CASTILLO DE CONCRETO SECCIÓN 15.00 X 15.00 CM., TIPO ARMEX CON CONCRETO F' C=200 KG/CM2 TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 3/4", INCLUYE: CIMBRA , DECIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	29.70
SSA-040-050	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 7 X 14 X 28 CM. EN 14 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, JUNTAS DE 1.5 CM., ACABADO COMÚN TERMINADO A PLOMO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	154.22



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHOCAMÁN, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SSA-040-070	APLANADO COMUN EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 ESPESOR PROMEDIO = 2 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	163.57
SSA-040-072	APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ESPESOR PROMEDIO = 2 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	130.32
SSA-050-020	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA CALIDAD VINIMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO SOBRE MUROS Y PLAFONES, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, UNA MANO DE SELLADOR COMEX O SIMILAR 5 X 1, DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	163.57
SSA-210-004	FILTRO DE GRAVA DE 1 1/2" DE HASTA 50 CM. DE ESPESOR . INCLUYE AFINE DE TERRENO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M3	19.95
SSA-010-060	RELLENO EN CEPAS, COMPACTADO CON PISÓN DE MANO EN CAPAS DE 20.00 CM., UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M3	15.10
SSA-170-070	PASTO TIPO ALFOMBRA EN ZONAS JARDINADAS INCLUYE: AFINE DEL TERRENO, CAPA DE TIERRA NEGRA DE 10 CM. DE ESPESOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	7.98
SSA-020-022	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA, F'C= 150 KG/CM2 DE 10.00 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: CIMBRA EN FRONTERAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	55.41
SSA-210-005	BANCA FORJADA EN SITIO, CON TRES TABLONES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 6" X 1 1/2" DE ESPESOR, TRATADA PARA INTEMPERIE, FIJADA A MUROS DE JARDINERA, CON ANGULO DE PLACA DE ACERO EN LOS EXTREMOS DE CADA TABLON, Y ANGULO INTERMEDIO DE 1/4 X 1 1/2" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	7.32
SSA-210-010	FORJADO DE REPIZÓN DE CONCRETO F'C= 150KG/CM2, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10 X 10, DE 50 CM DE ANCHO POR 5 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO, CON ARISTAS BOLEADAS DE AMBOS LADOS, INCLUYE CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	61.40
SSA-220	CUBIERTA EN ACCESO		
SSA-220-001	CUBIERTA EN ACCESO DE SECCION 3.45 M. ELABORADA A BASE DE BASTIDORES DE PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 1 1/2" X 1 1/2" EN SENTIDO TRANSVERSAL COLOCADOS A 1.11M DE SEPARACION Y PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 1 1/2" X 3" EN SENTIDO LONGITUDINAL Y LAMINA LIZA CALIBRE 20, INCLUYE : CANALON DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 DE 15 X 15 CM. SOPORTES DE TUBO ESTRUCTURAL REDONDO DE 6" DE DIAMETRO CEDULA 30 GAVANIZADO A CADA 3.50M DE SEPARACION Y 45 CM DE TUBO DE 6" ENTERRADO POR DEBAJO DEL NIVEL DE DESPLANTE DE CADENA DE DESPLANTE DE REPIZON , CON CUBIERTA DE LAMINA DE POLICARBONATO DE 6 MM DE ESPESOR EN COLOR GRIS OSCURO. VER DETALLES EN PLANO DE OBRA EXTERIOR OE-11. INCLUYE: ACARREO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, MISCELÁNEOS, ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	14.15



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.

LPE-SESV ER-DIS-2022-009-FISE

RELATIVO A LA:

REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, SE LLEVA A CABO EL ACTO DE VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA PÚBLICA, SIENDO LAS **14:00 HRS. EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022**, REUNIDOS EN EL **CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER., UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ S/N, ENTRE AVENIDA AMADO NERVO Y PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE, C.P. 94160, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**, SE INICIA EL RECORRIDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS QUE EN ÉSTA INTERVIENEN:

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, CUYO NOMBRE Y CARGO SE MENCIONA, CERTIFICA QUE LA VISITA AL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FUE EFECTUADA POR LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES COMO FUE PREVISTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE CERTIFICA LA VISITA EN APEGO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA	FIRMA
ING. GABRIEL PALACIOS PATIÑO SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA	FIRMA

LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS INICIÓ CON LAS SIGUIENTES INDICACIONES A LOS ASISTENTES:

EL OBJETO DE LA VISITA ES QUE LOS LICITANTES ANALICEN LOS GRADOS DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS, HACAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN Y REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS SOBRE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

CUALQUIER DUDA QUE SURJA CON MOTIVO DE LA VISITA O DE LA REVISIÓN DE LAS BASES DE CONTRATACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEBERÁ PLANTEARSE POR ESCRITO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PROPIAS BASES

LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES DECLARAN HABER EFECTUADO LA VISITA DE INSPECCIÓN EN EL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA Y QUE CONOCEN TODOS LOS FACTORES QUE INTERVENDRÁN EN SU REALIZACIÓN.



Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO DENTRO DE LA EMPRESA	FIRMA
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES VICMA, S.A. DE C.V.	ING. JUAN MANUEL TOLEDO MÉNDEZ	REP. TÉCNICO	FIRMA
2	JOSÉ ANTONIO VALLE HERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO VALLE HERNÁNDEZ	PROPIETARIO	FIRMA
3	MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	MARCO ANTONIO LEÓN TAPIA	REPRESENTANTE	FIRMA
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

UNA VEZ CONCLUIDO EL RECORRIDO, PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL MANIFESTAR LOS LICITANTES, QUE NO TIENE NADA QUE ACREGAR EN CUANTO A LA MANERA EN QUE SE DESARROLLÓ LA VISITA, NI AL CONTENIDO DE ESTA CONSTANCIA Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS **15:20 HRS.** DEL DÍA Y MES DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARCEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, SE HACE ENTREGA A LOS PRESENTES COPIA FOTOSTÁTICA FIRMADA DE LA PRESENTE.

----- FIN DE LA CONSTANCIA -----

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO: LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE
OBRA: REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.
SE CELEBRA EN: XALAPA, VER.
LUGAR: SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA.
FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2022

SIENDO LAS **10:00 HORAS**, EN EL LUGAR Y FECHA INDICADO EN EL CUADRO DE REFERENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA, UBICADA EN LA CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 35 DE SU REGLAMENTO.

A CONTINUACIÓN, SE PROcede A LA LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
NO SE PRESENTARON PREGUNTAS		

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, MANIFIESTA NO HABRÁ LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, POR LO QUE ESTA SERÁ LA ÚNICA A CELEBRARSE.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL MANIFESTAR LOS PARTICIPANTES A PRECUNTA EXPRESA DE QUIEN PRESIDE, QUE NO TIENEN NADA QUE AGREGAR EN CUANTO A LA MANERA EN QUE SE DESARROLLÓ EL ACTO, NI AL CONTENIDO DE ESTA ACTA Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE EVENTO A LAS **10:15 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS LAS HOJAS AL MARCEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y COMO NOTIFICACIÓN EN FORMA; HACIENDO ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.



POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO	FIRMA
INC. CERARDO ACUIRRE BELTRÁN YBARRA SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA	FIRMA
ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS DOLORES CONZÁLEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA	FIRMA
ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER CUTIÉRREZ SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA	FIRMA
INC. AMADO GUICHARD BELLO JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA	FIRMA
INC. JORGE ÁNGEL CÓRDOBA COVARRUBIAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS DE OBRA	FIRMA
ARQ. ANA CELIA PAZZI ARADILLAS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA	FIRMA

POR LOS LICITANTES:

Nº	NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL:	REPRESENTANTE	FIRMA
1	HORO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ARQ. DELFINA VILLEGAS SÁNCHEZ	FIRMA
2	MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	ARQ. JESICA YOVAL COLORADO	FIRMA
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES VICMA, S.A. DE C.V.	ING. JUAN MANUEL TOLEDO MÉNDEZ	FIRMA
4	JOSÉ ANTONIO VALLE HERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO VALLE HERNÁNDEZ	FIRMA
5			
6			
7			
8			



Nº	NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL:	REPRESENTANTE	FIRMA
9			
10			
11			
12			
13			

-----FIN DEL ACTA-----



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO:

No. LPE-SESV ER-DIS-2022-009-FISE

RELATIVO A LA:

REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y
MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, capital del Estado de Veracruz, siendo las **10:00 Hrs.** del dia **17 de Agosto de 2022**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 fracción I y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, 43, 44, 45 y 46 de su Reglamento y acorde a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Estatal y la Junta de Aclaraciones, se reunieron en la explanada de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz (Oficinas Centrales), siendo presidido el acto por la Arq. Cruz del Carmen de Jesús Dolores González, Jefa del Departamento de Licitaciones y Adjudicación de Obra, designada mediante oficio SESVER/DIS-K/SATNO/DLAO/2797/2022 de fecha 11 de Agosto de 2022, signado por la Arq. Karla Peregrina Bermúdez, Directora de Infraestructura de Salud, así como los servidores públicos y representantes de los licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

A continuación, se procede a pasar lista de asistencia, de los licitantes que se inscribieron para participar en la presente licitación.

Nº	LICITANTE:	REPRESENTANTE LEGAL:	PERSONA QUE ASISTE:
1	RAFAEL OROZCO ROMO	C. RAFAEL OROZCO ROMO	C. VERONICA VELA AVILA
2	INGRAM INGENIERIA, S.A. DE C.V.	C. GILBERTO AMARO CABRERA	C. JUAN PABLO GARCÍA HERNÁNDEZ
3	MED, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	C. MARCO ANTONIO LEÓN TAPIA	C. JESICA YOVAL COLORADO
4	JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA	C. JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA	C. MIGUEL ÁNGEL DURAN CRUZ
5	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.	C. HERIBERTO REYES ESCOBAR	C. LUIS DÍAS VELASCO
6	SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	C. GILBERTO ISIDRO HERNÁNDEZ ESTUDILLO	C. ISAÍAS GARCÍA ESTUDILLO
7	GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.	C. CATALINA LANDA RUÍZ	C. CATALINA LANDA RUÍZ

Acto seguido, se recibieron los sobres debidamente cerrados en forma inviolable que contienen las propuestas de los participantes para esta licitación y que están presentes; se procedió a la apertura de los mismos, revisándose debidamente todos y cada uno de los documentos que los integran, sin que ello implique la evaluación de su contenido de conformidad con los Artículos 43 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y 43 de su Reglamento.



Una vez recibida la documentación solicitada y habiéndose dado constancia de la documentación presentada de conformidad con los Artículos 43 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y 44 de su Reglamento, se procederá al rubricado del **Documento No. 22, Catálogo de conceptos de trabajo y cantidades de obra para expresión de precios unitarios y monto total** de la propuesta por uno de los licitantes y en forma conjunta con el servidor público designado por la convocante para presidir el acto; por los licitantes la responsabilidad que recae en el **C. Catalina Landa Rulz, representante legal de la empresa GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.** quien fue designado de común acuerdo por los licitantes

A continuación, se relacionan los nombres de los licitantes e importes sin I.V.A. de las proposiciones presentadas que fueron públicamente fijadas:

Nº	LICITANTE:	MONTOS SIN I.V.A:	OBSERVACIONES:
1	RAFAEL OROZCO ROMO	\$3,502,932.01	CON CD
2	INGRAM INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$3,463,731.86	S N CD
3	MED, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	\$3,482,770.60	CON CD
4	JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA	\$3,502,538.70	CON CD
5	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.	\$3,459,892.28	S N CD
6	SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$3,260,561.71	CON CD
7	GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.	\$3,329,891.28	S N CD

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido por el Artículo 43 fracciones I, II y III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, se reciben las proposiciones para su evaluación detallada, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado, así como en su caso a la omisión de los mismos. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, serán sometidas para su aprobación al Comité, de conformidad con lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

Una vez aprobada la evaluación de las proposiciones recibidas tal y como lo señala el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, se informa que el contenido del fallo se notificará a los licitantes en la Sala de Juntas de la Subdirección de Apoyo Técnico y Normatividad de Obra de la Dirección de Infraestructura de Salud, el día **01 de Septiembre de 2022 a las 10:00 hrs.**, para que en presencia de quienes asistan, se dé a conocer al licitante adjudicado y se firme el acta que al efecto se formule por parte de los licitantes y servidores públicos de la Dirección de Infraestructura de Salud; asimismo, el fallo se dará a conocer en la página electrónica de esta dependencia, <http://www.ssaver.gob.mx/infraestructuradesalud>

Se les notifica a los licitantes, que el día en que se dé a conocer el fallo, el licitante que resultó adjudicado, deberá presentar constancia de **Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en sentido positivo expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por la página de Servicios de Administración Tributaria respecto de Impuestos Federales**; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como también, la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, el Registro ante el Padrón de Contratistas de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) vigente, el registro patronal ante el I.M.S.S. y el Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, toda la documentación antes mencionada deberá ser presentada en copia legible y en original para su cotejo al día hábil siguiente de la notificación del fallo a más tardar a las **10:00 a.m.**



Se integra el documento Anexo 1 'FORMATO DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS', el cual forma parte de la presente acta. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y constando todos los presentes de acuerdo con los términos asentados en esta acta, se cierra la presente a las **10:30 horas** del día de su inicio, firmando el presente documento los que intervinieron en este acto.

POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

FIRMA

ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS DOLORES GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SESVER**

FIRMA

ING. ARMANDO YÓVAL CHAMA
REPRESENTANTE

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SESVER

FIRMA

LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA
REPRESENTANTE



POR LOS LICITANTES

RAFAEL DROZCO ROMO

FIRMA

INGRAM INGENIERIA, S.A. DE C.V.

FIRMA

C. VERONICA VELA AVILA

REPRESENTANTE
(CARTA PODER)

C. JUAN PABLO GARCÍA HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE
(CARTA PODER)

MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y
SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

FIRMA

JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA

FIRMA

C. JESICA YOVAL COLORADO

REPRESENTANTE
(CARTA PODER)

C. MIGUEL ÁNGEL DURAN CRUZ

REPRESENTANTE
(CARTA PODER)

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES
ESCOBAR, S.A. DE C.V.

FIRMA

SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y
PROYECTOS, S.A DE C.V.

FIRMA

C. LUIS DÍAS VELASCO

REPRESENTANTE
(CARTA PODER)

C. ISAÍAS GARCÍA ESTUDILLO

REPRESENTANTE
(CARTA PODER)

GRUPO CONSTRUCTOR
HLANDA, S.A. DE C.V.

FIRMA

C. CATALINA LANDA RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL

----- FIN DEL ACTA -----



Dirección de Infraestructura de Salud
Subdirección de Apoyo Técnico y Normatividad de Obra
Xalapa - Enríquez, Ver. 29 de agosto de 2022
Página 1 de 1

**CIRCULAR RELATIVA AL DIFERIMIENTO DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE**

RAFAEL OROZCO ROMO
INGRAM INGENIERIA, S.A. DE C.V.
MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.
SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.

P R E S E N T E.

Hago referencia a la Licitación Pública Estatal No. **LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE** correspondiente a la Obra: "**REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**".

Al respecto y con fundamento en los Artículos 43 Fracción III de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y el Artículo 45 Penúltimo Párrafo de su Reglamento, se hace de su conocimiento que:

En lo correspondiente a la fecha programada para la emisión del fallo contemplado para el día **01 de septiembre del 2022**, a las **10:00 hrs.**, y en cumplimiento a la normativa señalada, se **DIFIERE EL FALLO**, para el día **05 de septiembre del 2022**, a las **10:00 hrs.**

Cabe señalar que, el lugar donde se llevará a cabo dicho acto, será en el Departamento de Licitaciones y Adjudicación de Obra, en la Subdirección de Apoyo Técnico y Normatividad de Obra, adscrita a la Dirección de Infraestructura de Salud, con sede en Calle Soconusco N° 31 (edificio "H"), Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa, Ver.

Asimismo, éste documento se encuentra publicado en la página www.sesver.gob.mx/infraestructuradesalud/licitaciones-2022, para efectos de notificación a los licitantes presentados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Arq. Karla Peregrina Bermúdez
Directora de Infraestructura de Salud



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO PARA EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO PARA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO **LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE**, RELATIVO A LA: **REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**

MOTIVOS Y FUNDAMENTOS

FUNDAN EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 3, 38 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; **1 FRACCIÓN I; 2 FRACCIÓN XXIV, 3 INCISO A FRACCIÓN I, 34 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PÁRRAFO, 37, 39, 44, 45 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 31, 32, 47 FRACCIÓN II, 50 APARTADO A, 52 FRACCIÓN II, Y 53 DE SU REGLAMENTO; 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS Y 186 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; 1, 2 Y 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV, VI Y XI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL RECLAMATO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (COE EXT. 478 30 11 2016); 11 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2022; NUMERAL 2.2.1 DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL; 3, 9, 32 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL CASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012; 27 FRACCIÓN I Y 39 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 29 DE ENERO DEL 2010; 25 DEL ACUERDO QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL CASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 04 DE FEBRERO DE 2020; 61, 62, 63 Y 64 DEL DECRETO NÚMERO 217 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 520, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021 -----**

NORMATIVIDAD APLICABLE:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 134. LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONCA LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. -----

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO 72 ÚLTIMO PÁRRAFO. LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADJUDICARÁN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONCA LA LEY, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, PUBLICIDAD, IGUALDAD, CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA. -----

LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ARTÍCULO 1. LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS GENERAL, Y TIENE POR OBJETO REGULAR LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, DEMOLICIÓN, CASTO Y CONTROL DE LAS OBRAS PÚBLICAS; ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, A FIN DE ASECURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, QUE REALICEN LOS ENTES PÚBLICOS SIGUIENTES: -----

FRACCIÓN I. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y ENTIDADES PARAESTATALES; -----

ARTÍCULO 2. PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, SE ENTENDERÁ POR: -----

FRACCIÓN XXIV. LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: ES EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL LOS ENTES PÚBLICOS CONVOCAN Y SELECCIONAN A LOS CONTRATISTAS CON DOMICILIO EN EL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS O SERVICIOS REGULADOS POR ESTA LEY. -----

ARTÍCULO 3. LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS COMPRENDEN: -----

INCISO A. SE CONSIDERAN OBRAS PÚBLICAS, LOS TRABAJOS QUE TENGAN POR OBJETO: -----

FRACCIÓN I. LA EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN DE BIENES INMUEBLES; -----

ARTÍCULO 34. LOS ENTES PÚBLICOS SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUÉL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES: -----

FRACCIÓN I. LICITACIÓN PÚBLICA. -----

SEGUNDO PÁRRAFO LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS SE ADJUDICARÁN, POR REGLA GENERAL, A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS, MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE. -----

ARTÍCULO 37. LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ SER ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, EN ESTE ÚLTIMO CASO CUANDO RESULTE OBLIGATORIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES O SE ACREDITE LA RECIPROCIDAD INTERNACIONAL; E INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO O, EN SU CASO, LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE EL RECLAMATO ESTABLECE. -----



ARTÍCULO 39. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PUBLICARÁ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO Y EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS, Y PARA EL CASO DE NACIONALES E INTERNACIONALES ADEMÁS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. -----

ARTÍCULO 44. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR EL ÁREA ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ÉSTA LA SOMETERÁ PARA SU APROBACIÓN AL COMITÉ. -----

ARTICULO 45. UNA VEZ APROBADA LA EVALUACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN FALLO, DETERMINANDO A QUIÉN SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, POR SER QUIEN HAYA PRESENTADO LA POSTURA MÁS CONVENIENTE AL ENTE PÚBLICO, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y PORQUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS -

ARTÍCULO 54. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, PODRÁN SER DE TRES TIPOS: -----

FRACCIÓN I SOBRE LA BASE DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EN CUYO CASO EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBA CUBRIRSE AL CONTRATISTA SE HARÁ POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCA EL RECLAMATO. -----

REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ARTICULO 31. EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS ENTES PÚBLICOS OPTARÁN, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, POR EL EMPLEO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO Y POR LA UTILIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE PROCEDENCIA NACIONAL Y LOS PROPIOS DE LA REGIÓN. -----

ARTÍCULO 32. EN LAS CONVOCATORIAS LOS ENTES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y PARA OTROS QUE ASÍ LO CONSIDEREN, LA CONSULTA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ GRATUITA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EN LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY, BASTANDO CON QUE SE PUBLIQUE UNA SÍNTESIS DE LA CONVOCATORIA INDICANDO EL LUGAR DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LAS BASES. -----

ARTÍCULO 47. PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES MECANISMOS: -----

FRACCIÓN II. DE PUNTOS Y PORCENTAJES: QUE CONSISTE EN DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, A PARTIR DEL NÚMERO DE PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES, QUE OBTENGAN LAS PROPOSICIONES CONFORME A LA PUNTUACIÓN O PONDERACIÓN ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. -----

ARTÍCULO 50. EVALUACIÓN EN EL SISTEMA POR PUNTOS -----

PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES BAJO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN II DE ESTE RECLAMATO, SE LLEVARÁ A CABO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: -----



A. EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: ..."

ARTÍCULO 52. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUÉL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

FRACCIÓN II. LA PROPOSICIÓN QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR PUNTAJE O PONDERACIÓN, CUANDO SE APLIQUE EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES.

ARTÍCULO 53. EL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES DE ESTA SECCIÓN, DEBERÁ EMITIRSE PREVIO AL FALLO.

LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ.

ARTÍCULO 27. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, EN LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EL EJERCICIO DEL GASTO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEBERÁN ATENDER LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

FRACCIÓN I. DAR PRIORIDAD A LA TERMINACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO, A LAS OBRAS NUEVAS QUE TIENEN PROYECTO EJECUTIVO Y CUENTAN CON LA LIBERACIÓN DE TERRENOS Y AFECTACIONES PARA SU REALIZACIÓN, ASÍ COMO A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ORDINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL; POR ÚLTIMO, CONSIDERARÁN LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS NUEVOS;

ARTÍCULO 39. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN; PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE ESTABLECERÁ LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR. EN LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE CERCIORARÁN, ENTRE OTROS ASPECTOS, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS AL LICITANTE; QUE EL PERSONAL PROPUESTO DE SU PARTE CUENTE CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y QUE LOS TABULADORES DE SUELDOS, LA INTEGRACIÓN DE LAS PLANTILLAS Y EL TIEMPO DE EJECUCIÓN CORRESPONDAN AL SERVICIO OFERTADO. UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

ACUERDO QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 04 DE FEBRERO DE 2020

ARTÍCULO 25. EN LAS BASES Y REQUISITOS DE TODA CONVOCATORIA O INVITACIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA, PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN O ASIGNACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, DEBERÁ PRECISARSE QUE, UNA VEZ DESAHOGADOS



AQUELLOS Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS RELATIVOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES RESPONSABLES DEBERÁN REMITIR INVARIABLEMENTE COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN PARA FINES INFORMATIVOS A LA SECRETARÍA, POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS. -----

EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA A PARTIR DE LA DOCUMENTACIÓN QUE RECIBA, ENCUENTRE CONDUCTAS, POR COMISIÓN U OMISIÓN, QUE NO SE APECUEN A LOS PRINCIPIOS DE CONTROL Y CONTENCIÓN DEL CASTO QUE PREVÉN LOS LINEAMIENTOS O, EN SU DEFECTO, VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE ORDENA LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE, PODRÁ INFORMAR DE TAL ILICITUDE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. -----

LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ARTÍCULO 1. SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON DOMICILIO EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE Y RECIDO POR LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY. -----

ARTÍCULO 2. LOS FINES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ SON PROTEGER, PROMOVER Y RESTAURAR LA SALUD DE LA PERSONA Y DE LA COLECTIVIDAD A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE COMPRENDEN LA ATENCIÓN MÉDICA, LA SALUD PÚBLICA Y LA ASISTENCIA SOCIAL -----

REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ [GOE EXT. 478 30-XI-2016].

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV Y VI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PUBLICADO EN LA GOE EXT. 478 30 11 2016, LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA ANTE TERCEROS, LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y REHABILITACIÓN DE INMUEBLES DE SALUD Y ELABORAR EL PRESUPUESTO PARA LA LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES HOSPITALARIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD, PREVIO ACUERDO CON EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD. -----

QUE LA SALUD ES UN VALOR FUNDAMENTAL EN LA VIDA DE TODO SER HUMANO Y UNA CONDICIÓN ESENCIAL PARA SU DESARROLLO; ES TAMBÉN UNO DE LOS PILARES EN LOS QUE CUALQUIER ESTADO DEBE SUSTENTAR SU CRECIMIENTO Y ESTABILIDAD; ES UN BIEN PÚBLICO QUE EL ESTADO MEXICANO RECONOCE COMO TAL EN EL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----

LA PROTECCIÓN DE LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO, CON LAS IMPLICACIONES JURÍDICAS QUE CONLLEVA; HA EVOLUCIONADO HACIA LA IMPOSICIÓN DE OBLIGACIONES A LOS PODERES PÚBLICOS A FIN DE HACERLO VIABLE. -----

EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO ACCIONES PARA QUE LAS PRESTACIONES MÉDICAS QUE COMPONEN EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, SE OTORGUEN CON EFICIENCIA, EFECTIVIDAD, CALIDAD TÉCNICA Y TRATO DIGNO, A FIN DE QUE DICHO DERECHO SE PUEDA EJERCER CON PLENITUD Y NO SEA SÓLO UNA ASPIRACIÓN. -----

QUE EL MARCO NORMATIVO DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2022** SE DESTINARÁ EXCLUSIVAMENTE AL FINANCIAMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICEN

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE PRESENTEN MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EN LA ENTIDAD. -----

LO ANTERIOR COMO PRIMORDIAL PARA EL SECTOR SALUD, ASIGNAR RECURSOS A PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y/O EQUIPAMIENTO QUE TENGAN COMO OBJETIVO PRINCIPAL INCREMENTAR LA ESPERANZA DE VIDA DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE DE MANERA PARTICULAR EN LO QUE CORRESPONDE A LOS RECURSOS SOLICITADOS Y APROBADOS PARA SER EJERCIDOS EN LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN DENOMINADO: **REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**, EN EL CUAL SE PRIORIZA ATENDER LA NECESIDAD EN MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA UNIDAD MÉDICA QUE DEMANDAN, POR ENUNCIAR: CONSULTA EXTERNA BÁSICA, MEDICINA GENERAL, MEDICINA PREVENTIVA, SERVICIOS DE ESTOMATOLOGÍA BÁSICA, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, MEDICINA PREVENTIVA, VACUNACIÓN, SEGUIMIENTO A EMBARAZADAS, DETECCIÓN DE HIPERTENSOS Y DIABÉTICOS, URGENCIAS -----

CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LA CUAL FORMULA LA DECLARATORIA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL AÑO 2022 CON BASE EN LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2022, EMITIDOS EL 14 DE JULIO DE 2021 POR EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, ASÍ COMO EN LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE MEDICIÓN DE LA POBREZA Y LOS INDICADORES ASOCIADOS, TAL COMO SE ENCUENTRA INDICADO EN EL DECRETO POR EL QUE SE FORMULA DICHA DECLARATORIA, ENCONTRAMOS QUE, EN EL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER., SE ATIENDE A LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LAS COMUNIDADES DE DURAZNILLO, CHOCAMÁN, CALAQUIOCO, SAN JOSÉ NERIA, CRUZ BLANCA, EL VAINILLO, LA CANTERA (ANALCO), EL CERRITO (BAJÍO DE GUADALUPE), LA FLOR DEL LLANO (ROSA MÍSTICA), EL CERRITO (TOYAPA) SE DEMANDAN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA BÁSICA, MEDICINA GENERAL, MEDICINA PREVENTIVA, SERVICIOS DE ESTOMATOLOGÍA BÁSICA, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, MEDICINA PREVENTIVA, VACUNACIÓN, SEGUIMIENTO A EMBARAZADAS, DETECCIÓN DE HIPERTENSOS Y DIABÉTICOS, URGENCIAS. ESTA UNIDAD REGISTRA ANUALMENTE EN PROMEDIO 18,936 CONSULTAS, CON SEGUIMIENTO A EMBARAZADAS, DIABÉTICOS, HIPERTENSOS Y OTROS MALES ENDÉMICOS DE LA REGIÓN -----

QUE LOS RECURSOS DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2022**, TIENEN COMO OBJETIVO ATENDER DE MANERA PRIORITARIA OBRAS Y/O SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESTRÁTÉGICAS CONSIDERANDO LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LOS CUALES DEBEN SER ADMINISTRADOS CON EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, ASÍ COMO LOS INGRESOS GENERADOS POR SUS OPERACIONES A FIN DE OBTENER EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS. -----

DE MANERA PARTICULAR SE LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE **REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**, ESTO DEBIDO A LAS NECESIDADES EXISTENTES EN SERVICIOS DE SALUD EN LA ZONA, A FIN DE FAVORECER A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS Y QUE NO CUENTAN CON COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO PODER BRINDAR SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LAS FUNCIONES, ADEMÁS DE OTORGAR LA ATENCIÓN DE PRIMERA CALIDAD Y ESPECIALIZADA. -----

LA SALUD ES UN DERECHO ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO HA TENIDO LIMITACIONES A LO LARGO DE LA ÚLTIMA DÉCADA, HOY NUESTRO ESTADO PRESENTA GRANDES DESAFÍOS DERIVADOS DEL CRECIMIENTO Y LA DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN, LA VARIACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA POBREZA Y LA MARCINACIÓN, ASÍ COMO DISPARIDAD ECONÓMICA Y MAYORES EXIGENCIAS SOCIALES. -----



GRANDES DESAFÍOS REQUIEREN TAMBIÉN GRANDES SOLUCIONES, QUE DEBEN SER DISEÑADAS CON UNA VISIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON RESULTADOS QUE INICIEN POR RESOLVER LAS CARENCIAS APREMiantES Y MÁS SENTIDAS POR LA POBLACIÓN EN MATERIA DE SALUD, Y PERMITAN CONSTRUIR LOS CIMENTOS DE UN NUEVO MODELO DE SALUD ESTATAL. DEBEMOS FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA EN LA ENTIDAD Y CONVERTIRLO EN UN MODELO EJEMPLAR, INTEGRADO, UNIVERSAL, DE CALIDAD, Y FINANCIERAMENTE SUSTENTABLE, QUE GARANTICE EL ACCESO A LOS SERVICIOS ESENCIALES A Toda LA POBLACIÓN. -----

PARA TRANSFORMAR EL SISTEMA DE SALUD DEL ESTADO, ES NECESARIO CONTAR CON LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL DE TODOS LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL SECTOR, Y SERÁ SOLO CON LA SUMA DE LOS ESFUERZOS Y RECURSOS DE LOS TRES ÓRDenes DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA COMO PODREMOS ASEGURAR UN REAL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD EN EL ESTADO, POR LO QUE SE BUSCA RESPONDER A LOS COMPROMISOS DE ENFRENTAR EL RETO DE LA SALUD CON POLÍTICAS PÚBLICAS CLARAS, INTEGRALES Y EFECTIVAS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS, BAJO UNA VISIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIA. -----

LLEVAR A CABO LA **REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**, ES UNA PRIORIDAD PARA ESTA ADMINISTRACIÓN, LA CUAL SE HA PROPUESTO MEJORAR DICHOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LA POBLACIÓN TANTO DE LA FUERZA DE TRABAJO DE MÉDICOS, ENFERMERAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO DE LA INFRAESTRUCTURA -----

ASIMISMO, ACORDE AL MANUAL PARA LA ACREDITACIÓN Y/O REACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA VICENTE, LA ACREDITACIÓN SE CONSTITUYE COMO EL PROCESO DE GARANTÍA DE CALIDAD QUE SE REALIZA MEDIANTE LA AUTOEVALUACIÓN Y LA EVALUACIÓN EXTERNA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CON EL FIN DE CONSTATAR QUE CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON CRITERIOS DEFINIDOS DE CAPACIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD, ASÍ COMO CON UN ENFOQUE DE GESTIÓN POR PROCESOS, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y PARA OBTENERLA SERÁ NECESARIO CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON DICHOS CRITERIOS **LOS CRITERIOS DE CAPACIDAD** SON LOS MÍNIMOS INDISPENSABLES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS CONSIDERADOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA QUE SE LE BRINDAN AL PACIENTE; MISMOS REQUISITOS ESENCIALES QUE DEBERÁN SER CUMPLIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS, A FIN DE OBTENER EL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN APRUBATORIO; **LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD** SON LOS REQUISITOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DAÑOS INNECESARIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN SANITARIA, DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYEN LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE HOSPITAL SEGURO CONTRA DESASTRES; **Y DE CALIDAD**, QUE SE RELACIONAN CON EL GRADO EN QUE LAS PROPIEDADES DE LA ESTRUCTURA Y LOS PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA PACIENTES Y POBLACIONES SON COHERENTES CON EL CONOCIMIENTO PROFESIONAL ACTUAL Y AUMENTA LA PROBABILIDAD DE OBTENER LOS RESULTADOS DESEADOS; QUE SE BASARÁN EN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN USUARIA. -----

OTRO FACTOR IMPORTANTE A CONSIDERAR PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN Y/O REACREDITACIÓN, EN LO CORRESPONDIENTE A **INFRAESTRUCTURA**, SE PUEDE AFIRMAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTAN LOS HOSPITALES Y CONSULTORIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, SE CONSTITUYEN EN ELEMENTOS BÁSICOS PARA QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PUEDAN OFRECER A LOS USUARIOS CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICIENCIA, YA QUE A TRAVÉS DEL ASEGURAMIENTO DE ESTAS ACCIONES, LA AUTORIDAD SANITARIA PUEDE GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SALUD, DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO CON EL PROGRAMA MÉDICO Y EL PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO Y A SU VEZ, DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-005-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA ATENCIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS, LA NORMA NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA Y LA NORMA NOM-233-SSA1-2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. POR LO TANTO:

CON FECHA **24 DE AGOSTO DE 2022**, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD; LA ARQ. KARLA PEGRINA BERMÚDEZ, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, LA ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ, SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA, EL ING. GERARDO AGUIRRE BELTRÁN YBARRA, SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA, EL ING. JORGE ÁNGEL CÓRDOBA COVARRUBIAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS DE OBRA Y LA ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS DOLORES GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA, HAN TENIDO POR:

VISTAS

PARA LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS Y LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO **LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE**.

RESULTANDO

PRIMERO.- QUE, MEDIANTE OFICIO N° **SSE/D-2403/2022** DE FECHA **11 DE JULIO DE 2022**, LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN OTORGÓ **DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) N° SSE/D-2403/2022**, PARA EL NÚMERO DE OBRA **02022022000153** EL CUAL SERÁ EJERCIDO PARA LA **REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**, CON UN IMPORTE DE **\$4,070,522.07 (CUATRO MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 07/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR ACRECADO, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2022 CON REGISTRO EN CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (CPPI) N° **CPPI-SESVER-R-00711-22**, CUMPLIENDO ASÍ LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 32 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL CASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012 Y ARTÍCULO 63 DEL DECRETO NUMERO 826 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN LA CACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 520, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 32 DE SU RECLAMATO, CON FECHA **02 DE AGOSTO DE 2022**, SE PUBLICÓ EN LA CACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO CÍA. PERIODÍSTICA EL SOL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. "DIARIO DE XALAPA", LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO **LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE**

TERCERO. - QUE LA VISITA AL SITIO DONDE HABRÁN DE REALIZARSE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, CELEBRADA EL DÍA **10 DE AGOSTO DE 2022**



CUARTO. - QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA **11 DE AGOSTO DE 2022**, POSTERIOR A LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA TERCERA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. -----

QUINTO. - QUE, PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE CONFORMIDAD A LA CONVOCATORIA PUBLICADA, SE INSCRIBIERON LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

1. RAFAEL DROZCO ROMO
2. INGRAM INGENIERIA, S.A. DE C.V.
3. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES VICMA, S.A. DE C.V.
4. MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
5. JOSÉ ANTONIO VALLE HERNÁNDEZ
6. JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA
7. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.
8. INFRAESTRUCTURA URBANA DEL PUERTO, S.A. DE C.V.
9. HORO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
10. SERLAT, S.A. DE C.V.
11. SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
12. GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.
13. REHNER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

SEXTO. - QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **17 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS**: PRESENTÁNDOSE LOS SIGUIENTES LICITANTES; -----

1. RAFAEL DROZCO ROMO
2. INGRAM INGENIERIA, S.A. DE C.V.
3. MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
4. JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA
5. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.
6. SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
7. GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.

SIENDO PRESIDIDO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR LA **ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS DOLORES GONZÁLEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. - QUE, CON BASE EN LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO SU RECLAMATO, LA CONVOCANTE ESTÁ FACULTADA PARA CELEBRAR LICITACIONES Y EJECUTAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LAS OBRAS PÚBLICAS, QUE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, ASÍ COMO PARA EMITIR LOS FALLOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES. -----

SEGUNDO. - QUE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LO CONSTITUYE LA **REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**, DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA QUE

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



CONTIENEN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS ESTIPULACIONES DERIVADAS DEL ACTO DE ACLARACIONES. -----

TERCERO. - QUE COMO SE DESPRENDE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS, UNA VEZ PASADA LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES; SE PROCEDIÓ A RECIBIR Y ABRIR LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENÍAN LAS RESPECTIVAS PROPOSICIONES, HACIÉNDOSE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

1. RAFAEL DROZCO ROMO
2. INGRAM INGENIERIA, S.A. DE C.V.
3. MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
4. JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA
5. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.
6. SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
7. GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.

ACEPTÁNDOSE PARA SU REVISIÓN DETALLADA POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, LAS SIGUIENTES PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

1. RAFAEL DROZCO ROMO
2. INGRAM INGENIERIA, S.A. DE C.V.
3. MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
4. JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA
5. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.
6. SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
7. GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.

CUARTO. - QUE DERIVADO DEL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES, EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS FUERON LOS SIGUIENTES: -----

Nº	LICITANTE:	MONTO SIN IVA:
1	RAFAEL DROZCO ROMO	\$3,502,932.01
2	INGRAM INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$3,463,131.86
3	MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	\$3,482,770.60
4	JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA	\$3,502,538.70
5	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE	\$3,459,892.28
6	SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$3,263,561.71
7	GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.	\$3,329,891.28

QUINTO. - QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO INDICADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 44** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, **47 FRACCIÓN II Y 50 FRACCIÓN A** DE SU RECLAMATO; 39 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. SE TIENE LO SIGUIENTE: -----



A) DE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DURANTE EL ACTO DE APERTURA, SE TIENE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1.- EL LICITANTE **RAFAEL OROZCO ROMO**, CUMPLE CON LO SOLICITADO: -----

2.- EL LICITANTE **INGRAM INGENIERIA, S.A. DE C.V.**, PESA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 22. CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA DEBERÁ ENTRECAR PRESUPUESTO DE OBRA, DE MANERA GENERAL QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO TOTAL DE LAS OBRAS, ANEXANDO CD O USB, QUE CONTENGA EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUES VERSIONES 2010 AL 2020) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL) CABE MENCIONAR QUE ESTE CD O USB, SERÁ INDEPENDIENTE AL SOLICITADO EN LA CLÁUSULA SEXTA INCISO C) PUNTO 11 DE ESTAS BASES SE INFORMA QUE, LA OMISIÓN DE LA ENTRECA DEL DISPOSITIVO CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA **EL DISPOSITIVO NO SE ENCUENTRA INTEGRADO** -----

3.- EL LICITANTE **MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 4. REGISTRO ANTE EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA (SEFIPLAN) VIGENTE EL DOCUMENTO PRESENTADO, SEÑALA UNA VIGENCIA AL 10 DE AGOSTO DE 2022, POR LO QUE, AL MOMENTO DEL ACTO, ÉSTE SE ENCUENTRA VENCIDO. -----

4.- EL LICITANTE **JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA**, CUMPLE CON LO SOLICITADO: -----

5.- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 22. CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA DEBERÁ ENTRECAR PRESUPUESTO DE OBRA, DE MANERA GENERAL QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO TOTAL DE LAS OBRAS, ANEXANDO CD O USB, QUE CONTENGA EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUES VERSIONES 2010 AL 2020) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL) CABE MENCIONAR QUE ESTE CD O USB, SERÁ INDEPENDIENTE AL SOLICITADO EN LA CLÁUSULA SEXTA INCISO C) PUNTO 11 DE ESTAS BASES, SE INFORMA QUE, LA OMISIÓN DE LA ENTRECA DEL DISPOSITIVO CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA **EL DISPOSITIVO NO SE ENCUENTRA INTEGRADO** -----

6.- EL LICITANTE **SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 01. BASES DE LICITACIÓN NO PRESENTA EL DOCUMENTO. -----

OBSERVACIÓN 02.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 02. ESPECIFICACIONES GENERALES NO PRESENTA EL DOCUMENTO. -----

7.- EL LICITANTE **GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: --



OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 22. CÁTALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. DEBERÁ ENTRECAR PRESUPUESTO DE OBRA, DE MANERA GENERAL QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO TOTAL DE LAS OBRAS ANEXANDO CD O USB, QUE CONTENGA EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUES VERSIONES 2010 AL 2020) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL). CABE MENCIONAR QUE ESTE CD O USB, SERÁ INDEPENDIENTE AL SOLICITADO EN LA CLÁUSULA SEXTA INCISO C) PUNTO 11 DE ESTAS BASES. SE INFORMA QUE, LA OMISIÓN DE LA ENTRECA DEL DISPOSITIVO CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. **EL DISPOSITIVO NO SE ENCUENTRA INTEGRADO**

B) DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- EL LICITANTE RAFAEL OROZCO ROMO PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

• DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

• DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

2.- EL LICITANTE INGRAM INGENIERIA, S.A. DE C.V., PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 15.- RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO CON SUS CARGOS A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA; ANEXANDO SUS CURRÍCULOS Y CÉDULA PROFESIONAL PRESENTANDO PRUEBA DOCUMENTAL DE LA CONSULTA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS, TRATANDO QUE, PREFERENTEMENTE SEAN ORIGINARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ANEXANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN SU DOMINIO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO A, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, ACRECIENDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA EN LA QUE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PARA LA OBRA EN CUESTIÓN. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REQUISITADO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

OBSERVACIÓN 02.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 17.- RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE HAYA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA ESTATAL Y CON PARTICULARES, CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS; ANOTANDO EL NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES totales, IMPORTES EJERCIDOS



O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN SEA EL CASO Y ANEXANDO COPIA DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON Y SUS ACTAS DE ENTRECA-RECEPCIÓN, **SE OBSERVA QUE, NO PRESENTA LOS CONTRATOS REQUISITADOS Y DEBIDAMENTE INTEGRADOS, COMO SE ESTIPULA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA APARTADOS c) Y d) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.** -----

• DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:

OBSERVACIÓN 01- CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 02**.- DECLARACIONES ANUALES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021, LOS PACOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE **ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2022**, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS Y RAZONES FINANCIERAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021, DEBIENDO SER ELABORADOS POR CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO. (**ANEXAR CÉDULA Y REGISTRO DE CERTIFICACIÓN**) EN LOS CASOS DE EMPRESAS DE RECENTE CREACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, **SE OBSERVA QUE NO ANEXA LA CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR, COMO LO ESTABLE LA CLÁUSULA SEGUNDA APARTADO f) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.** -----

OBSERVACIÓN 02.- CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 11**. DEBERÁ ANEXAR DE FORMA DIGITAL, EN DISPOSITIVO CD O USB, EN FORMATO ".PDF" LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA Y LEGIBLE, ASÍ COMO TAMBIÉN, DEBERÁ INCLUIR EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUS VERSIONES 2010 AL 2020) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL), LOS PRESUPUESTOS, DE MANERA PARTICULAR POR LOCALIDAD Y MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN UNO GENERAL QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO TOTAL DICHO DISPOSITIVO DIGITAL, DEBERÁ SER INTEGRADO AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AL RESPECTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE, QUE DICHO DISPOSITIVO DIGITAL DEL LICITANTE CANADOR, QUEDARÁ BAJO RESCUARDO DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD). SE INFORMA QUE, LA OMISIÓN DE LA ENTRECA DEL DISPOSITIVO CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. **EL DISPOSITIVO INTEGRADO, NO CONTIENE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, PRESENTÁNDOSE EN BLANCO, COMO LO ESTABLECE LA CLÁUSULA SEXTA, APARTADO C), INCISO 11. DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO, LA PROPUESTA ES DESECHADA.** -----

• DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

3.- EL LICITANTE MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V., PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

• DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:

OBSERVACIÓN 02.- CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 4**. RECISTRO ANTE EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA (SEFIPLAN) **VIGENTE** EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, SE SEÑALÓ QUE, **EL DOCUMENTO** PRESENTADO, INDICABA UNA VIGENCIA AL 10 DE AGOSTO DE 2022, SIN EMBARGO, SE HACE LA ACLARACIÓN QUE AL EFECTUAR LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA, EL PADRÓN SE ENCUENTRA **VIGENTE**. -----

• DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE:

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

4.- EL LICITANTE **JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA**, PRESENTA LO SIGUIENTE-----

• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 15.**- RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO CON SUS CARGOS A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA; ANEXANDO SUS CURRÍCULOS Y CÉDULA PROFESIONAL PRESENTANDO PRUEBA DOCUMENTAL DE LA CONSULTA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS, TRATANDO QUE, PREFERENTEMENTE SEAN ORIGINARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ANEXANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN SU DOMINIO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO A, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, ACRECIENDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA EN LA QUE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PARA LA OBRA EN CUESTIÓN. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REQUISITADO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**-----

OBSERVACIÓN 02.- CORRESPONDIENTE AL **RUBRO DE CALIDAD DE OBRA**, EN ESPECÍFICO DE LOS SUBRUBROS DE MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CORRELACIONADOS CON EL SUBRUBRO DE PROGRAMA, PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN Y CÁLCULO DE LOS DOCUMENTOS, AL DEPENDER UNO DE OTRO PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.-----

• DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

• DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

5.- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LO SIGUIENTE:-----

• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

• DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 11.** DEBERÁ ANEXAR DE FORMA DIGITAL, EN DISPOSITIVO CD O USB, EN FORMATO ".PDF" LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA Y LECIBLE, ASÍ COMO TAMBIÉN, DEBERÁ INCLUIR EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUS VERSIONES 2010 AL 2020) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL), LOS PRESUPUESTOS, DE MANERA PARTICULAR POR



LOCALIDAD Y MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN UNO GENERAL QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO TOTAL. DICHO DISPOSITIVO DIGITAL, DEBERÁ SER INTEGRADO AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AL RESPECTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE, QUE DICHO DISPOSITIVO DIGITAL DEL LICITANTE CANADOR, QUEDARÁ BAJO RESCUARDO DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD). SE INFORMA QUE, LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DEL DISPOSITIVO CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. **EL DISPOSITIVO INTEGRADO, NO CONTIENE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE ÚNICAMENTE MUESTRA LA INFORMACIÓN REFENTE A LOS DATOS SOLICITADOS EN EL PUNTO NO. 22 DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA, INCUMPLIENDO CON LO QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA SEXTA, APARTADO C), INCISO 11. DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO, LA PROPUESTA ES DESECHADA.**

ES DE MENCIONARSE QUE, PARA EFECTOS DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, EL DISPOSITIVO DIGITAL, FUE CONSIDERADO PARA REVISIÓN DEL PUNTO NO. 22, CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA. ---

• DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

6.- EL LICITANTE **SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 18.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DISPONIBLE, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA DETALLADA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS. TRATÁNDOSE DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE TALES CIRCUNSTANCIAS. EN EL CASO DE SER ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO, PREFERENTEMENTE DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE VERACRUZ. ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REQUISITADO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA APARTADO e) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

• DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

• DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE:

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 01. BASES DE LICITACIÓN NO PRESENTA EL DOCUMENTO. -

OBSERVACIÓN 02.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 02. ESPECIFICACIONES GENERALES NO PRESENTA EL DOCUMENTO. -----

7.- EL LICITANTE **GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

Socorriente #21 Col. Águacatala
CP 91130 Xalapa, Veracruz
Tel. 012283423000 ext. 3131
www.sesver.gob.mx/



OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 15.- RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO CON SUS CARGOS A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA; ANEXANDO SUS CURRÍCULOS Y CÉDULA PROFESIONAL PRESENTANDO PRUEBA DOCUMENTAL DE LA CONSULTA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS, TRATANDO QUE, PREFERENTEMENTE SEAN ORIGINARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ANEXANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN SU DOMINIO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO A, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, AGREGANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA EN LA QUE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PARA LA OBRA EN CUESTIÓN. SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REQUISITADO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

OBSERVACIÓN 01.- CORRESPONDIENTE AL RUBRO DE CALIDAD DE OBRA, EN ESPECÍFICO DE LOS SUBRUBROS DE MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CORRELACIONADOS CON EL SUBRUBRO DE PROGRAMA, PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN Y CÁLCULO DE LOS DOCUMENTOS, AL DEPENDER UNO DE OTRO PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE PACO ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.

- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

- DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

QUE LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LEGAL PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, PORTANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS **37.5** DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN POR LO CUAL:

LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA POR LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:

1.- RAFAEL DROZCO ROMO	-----	OBTIENE 48.00 PUNTOS.
2.- INGRAM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-----	OBTIENE 14.00 PUNTOS. (DESECHADA)
3.- MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	-----	OBTIENE 48.00 PUNTOS.
4.- JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA	-----	OBTIENE 25.00 PUNTOS.
5.- REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.	-----	OBTIENE 32.70 PUNTOS. (DESECHADA)
6.- SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	-----	OBTIENE 32.00 PUNTOS.
7.- GRUPOCONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.	-----	OBTIENE 32.70 PUNTOS.

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



DERIVADO DE LO ANTERIOR, LOS LICITANTES INGRAM INGENIERÍA, S.A. DE C.V., JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V., SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., Y GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V., NO REÚNEN LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE 37.5, PARA SER EVALUADA ECONÓMICAMENTE, POR LO QUE SON **DESECHADAS** A PARTIR DE ESTA ETAPA. -----

CONSIDERÁNDOSE PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA LAS PROPOSICIONES DE LOS SICUENTES PARTICIPANTES: RAFAEL OROZCO ROMO Y MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. -----

C) DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES, SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- EL LICITANTE RAFAEL OROZCO ROMO PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA: -----

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

2 - EL LICITANTE MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V., PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA: -----

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

POR LO TANTO, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTES ES EL SIGUIENTE: -----

1.- RAFAEL OROZCO ROMO ----- OBTIENE 49.71 PUNTOS

2.- MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. ----- OBTIENE 50.00 PUNTOS.

D) DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES, SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

LA SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS POR LOS LICITANTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ES EL SIGUIENTE: -----

No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS		TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
		PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA		
1	RAFAEL OROZCO ROMO	48.00	49.71	97.71	SIN OBSERVACIONES
2	INGRAM INGENIERIA, S.A. DE C.V.	14.00 (DESECHADA)	NO EVALUADA	14.00 (DESECHADA)	DESECHADA
3	MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	48.00	50.00	98.00	SIN OBSERVACIONES

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS		TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
		PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA		
4	JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA	25.00 (DESECHADA)	NO EVALUADA	25.00 (DESECHADA)	DESECHADA
5.-	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.	32.70 (DESECHADA)	NO EVALUADA	32.70 (DESECHADA)	DESECHADA
6.-	SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	3200 (DESECHADA)	NO EVALUADA	3200 (DESECHADA)	DESECHADA
7.-	GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.	3270 (DESECHADA)	NO EVALUADA	3270 (DESECHADA)	DESECHADA

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDAN EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 3, 38 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; **1 FRACCIÓN I; 2 FRACCIÓN XXIV, 3 INCISO A FRACCIÓN I, 34 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PÁRRAFO, 37, 39, 44, 45 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 31, 32, 47 FRACCIÓN II, 50 APARTADO A, 52 FRACCIÓN II, Y 53 DE SU REGLAMENTO;** 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS Y 186 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; 1, 2 Y 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV, VI Y XI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL RECLAMATO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (COE EXT. 478 30 11 2016); 11 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2022; NUMERAL 2.2.1 DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL; 3, 9, 32 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL CASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012; 27 FRACCIÓN I Y 39 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 29 DE ENERO DEL 2010; 25 DEL ACUERDO QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL CASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 04 DE FEBRERO DE 2020; 61, 62, 63 Y 64 DEL DECRETO NÚMERO 217 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 520, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021. -----

SE DICTAMINA

PRIMERO. - QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS Y CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONSIDERA PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE: -----

MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



EN VIRTUD DE QUE RESULTA SER UNA PROPOSICIÓN SOLVENTE, ADEMÁS DE REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO RESULTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO EN CRITERIOS DE CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y ADEMÁS DE ENCONTRARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR UN IMPORTE DE **\$3,482,770.60 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 60/100 M.N.)** MÁS **\$557,243.30 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.)** CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE ARROJA UN TOTAL DE **\$4,040,013.90 (CUATRO MILLONES CUARENTA MIL TRECE PESOS 90/100 M.N.)** CON UN PERÍODO DE EJECUCIÓN DE **100 DÍAS NATURALES**, CON FECHA PROGRAMADA DE INICIO EL **19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022** Y DE TÉRMINO EL **27 DE DICIEMBRE DE 2022** -----

SEGUNDO. - SE OTORGARÁ UN ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL **30%** DEL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA INCLUIDO EL I.V.A. POR UN MONTO DE **\$1,212,004.17 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL CUATRO PESOS 17/100 M.N.)** -----

TERCERO. - NOTIFIQUESE AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO PARA LA APROBACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, -----

CUARTO. - NOTIFIQUESE A LOS LICITANTES A QUE CONCURRAN A LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN, UBICADAS EN LA CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA ACUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EL DÍA **05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS**, A EFECTOS DE CELEBRAR EL ACTO EN JUNTA PÚBLICA PARA INFORMARLES EL RESULTADO DEL FALLO CORRESPONDIENTE. -----

QUINTO.- EL PRESENTE DICTAMEN ES EMITIDO POR LA **ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ**, EN EL CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES III XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV, VI, XI, XIX, XX, XXXVIII Y XXXIX Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL RECLAMATO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (COE EXT. 478 3D 11 2016), AUXILIADA POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS BAJO SU ADSCRIPCIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, LA **ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA, EL **ING. JORGE ÁNGEL CÓRDOBA COVARRUBIAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS DE OBRA Y POR LA SUBDIRECCIÓN DE APoyo TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA, EL **ING. GERARDO AGUIRRE BELTRÁN YBARRA**, SUBDIRECTOR DE APoyo TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA Y LA **ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS DOLORES GONZÁLEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA. -----

ASÍ LO DETERMINARON Y PROVEYERON, LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, LA SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA, EL SUBDIRECTOR DE APoyo TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS DE OBRA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA, EL DICTAMEN ADJUDICATORIO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No: **LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE** REFERENTE A LA **REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**, FIRMANDO AL CALCE Y MARCEN PARA LA DEBIDA CONSTANCIA.

POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

FIRMA

ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

FIRMA

FIRMA

ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA

ING. GERARDO AGUIRRE BELTRÁN YBARRA
SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO Y
NORMATIVIDAD DE OBRA

FIRMA

FIRMA

ING. JORGE ÁNGEL CÓRDOBA COVARRUBIAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIÓN
DE COSTOS DE OBRA

ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS
DOLORES GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
Y ADJUDICACIÓN DE OBRA

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

Socorrense #210 Col. Águacata
CP 91130 Xalapa, Veracruz
Tel. 012283423000 ext. 3131
www.sesver.gob.mx/



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

RELATIVO A LA:

REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **05** DEL MES DE **SEPTIEMBRE DE 2022**, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN ESTE CONCURSO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, UBICADA EN LA CALLE SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 911130. LOS LICITANTES Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

MOTIVOS Y FUNDAMENTOS

FUNDAN EL PRESENTE FALLO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 3, 38 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; **1 FRACCIÓN I; 2 FRACCIÓN XXIV, 3 INCISO A FRACCIÓN I, 34 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PÁRRAFO, 37, 39, 44, 45, 46, 47, 53 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ; 31, 32, 40 APARTADO A, 47 FRACCIÓN II, 50 APARTADO A, 52 FRACCIÓN II, 53 Y 54 DE SU REGLAMENTO;** 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS Y 186 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; 1, 2 Y 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV, VI Y XI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL RECLAMATO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (COE EXT. 478 30 11 2016); 11 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2022; NUMERAL 2.2.1 DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 3, 9, 32 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL CASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012; 27 FRACCIÓN I Y 39 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 29 DE ENERO DEL 2010; 25 DEL ACUERDO QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL CASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 04 DE FEBRERO DE 2020; 61, 62, 63, 64 Y 65 DEL DECRETO NÚMERO 217 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 520, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021. -----

QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO EL CUAL CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE SALUD, CUYOS OBJETIVOS, ENTRE OTROS SON: ADMINISTRAR LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



Y EQUIPAMIENTO DE LOS HOSPITALES Y SUS ANEXOS QUE REQUIERE EL SECTOR SALUD, EN LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD, A CARGO DEL ESTADO DE VERACRUZ. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV Y VI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PUBLICADO EN LA COE EXT. 478 30 11 2016, LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ANTE TERCEROS, LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y REHABILITACIÓN DE INMUEBLES DE SALUD Y ELABORAR EL PRESUPUESTO PARA LA LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA REHABILITACIÓN Y SERVICIOS GENERALES HOSPITALARIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD, PREVIO ACUERDO CON EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD. -----

QUE LA SALUD ES UN VALOR FUNDAMENTAL EN LA VIDA DE TODO SER HUMANO Y UNA CONDICIÓN ESENCIAL PARA SU DESARROLLO; ES TAMBÉN UNO DE LOS PILARES EN LOS QUE CUALQUIER ESTADO DEBE SUSTENTAR SU CRECIMIENTO Y ESTABILIDAD; ES UN BIEN PÚBLICO QUE EL ESTADO MEXICANO RECONOCE COMO TAL EN EL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----

LA PROTECCIÓN DE LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO, CON LAS IMPLICACIONES JURÍDICAS QUE CONLLEVA; HA EVOLUCIONADO HACIA LA IMPOSICIÓN DE OBLIGACIONES A LOS PODERES PÚBLICOS A FIN DE HACERLO VIABLE. -----

EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO ACCIONES PARA QUE LAS PRESTACIONES MÉDICAS QUE COMPONEN EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, SE OTORGUEN CON EFICIENCIA, EFECTIVIDAD, CALIDAD TÉCNICA Y TRATO DIGNO, A FIN DE QUE DICHO DERECHO SE PUEDA EJERCER CON PLENITUD Y NO SEA SÓLO UNA ASPIRACIÓN. -----

QUE EL MARCO NORMATIVO DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2022**, SE DESTINARÁ EXCLUSIVAMENTE AL FINANCIAMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICEN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE PRESENTEN MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EN LA ENTIDAD. -----

LO ANTERIOR COMO PRIMORDIAL PARA EL SECTOR SALUD, ASIGNAR RECURSOS A PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y/O EQUIPAMIENTO QUE TENGAN COMO OBJETIVO PRINCIPAL INCREMENTAR LA ESPERANZA DE VIDA DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE DE MANERA PARTICULAR EN LO QUE CORRESPONDE A LOS RECURSOS SOLICITADOS Y APROBADOS PARA SER EJERCIDOS EN LA OBRA MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO DENOMINADA: **REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.** EN EL CUAL SE PRIORIZA ATENDER LA NECESIDAD EN MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA UNIDAD MÉDICA QUE DEMANDAN, POR ENUNCIAR: CONSULTA EXTERNA BÁSICA, MEDICINA GENERAL, SERVICIOS DE ESTOMATOLOGÍA BÁSICA, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, MEDICINA PREVENTIVA, VACUNACIÓN, SEGUIMIENTO A EMBARAZADAS, DETECCIÓN DE HIPERTENSOS Y DIABÉTICOS. -----

CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LA CUAL FORMULA LA DECLARATORIA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL AÑO 2022 CON BASE EN LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2022, EMITIDOS EL 14 DE JULIO DE 2021 POR EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, ASÍ COMO EN LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE MEDICIÓN DE LA POBREZA Y LOS INDICADORES ASOCIADOS, TAL COMO SE ENCUENTRA INDICADO EN EL DECRETO POR EL QUE SE FORMULA Dicha DECLARATORIA, ENCONTRAMOS QUE, EN EL **CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.** SE ATIENDE A LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LAS COMUNIDADES DE DURAZNILLO, CHOCAMÁN, CALAQIUCO, SAN JOSÉ NERIA, CRUZ BLANCA, EL VAINILLO, LA CANTERA (ANALCO), EL CERRITO (BARRIO DE CUADALUPE), LA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



FLOR DEL LLANO (ROSA MÍSTICA), EL CERRITO (TOYAPA). SE DEMANDAN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA BÁSICA, MEDICINA GENERAL, MEDICINA PREVENTIVA, SERVICIOS DE ESTOMATOLOGÍA BÁSICA, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, MEDICINA PREVENTIVA, VACUNACIÓN, SEGUIMIENTO A EMBARAZADAS, DETECCIÓN DE HIPERTENSOS Y DIABÉTICOS, URGENCIAS. ESTA UNIDAD REGISTRA ANUALMENTE EN PROMEDIO 18,936 CONSULTAS, CON SEGUIMIENTO A EMBARAZADAS, DIABÉTICOS, HIPERTENSOS Y OTROS MALES ENDÉMICOS DE LA REIÓN. -----

QUE LOS RECURSOS DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2022**, TIENEN COMO OBJETIVO ATENDER DE MANERA PRIORITARIA OBRAS Y/O SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESTRATÉGICAS CONSIDERANDO LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LOS CUALES DEBEN SER ADMINISTRADOS CON EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, ASÍ COMO LOS INGRESOS GENERADOS POR SUS OPERACIONES A FIN DE OBTENER EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS. -----

DE MANERA PARTICULAR, SE LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE **REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**, ESTO DEBIDO A LAS NECESIDADES EXISTENTES EN SERVICIOS DE SALUD EN LA ZONA, A FIN DE FAVORECER A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS Y QUE NO CUENTAN CON COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO PODER BRINDAR SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LAS FUNCIONES. ADEMÁS DE OTORGAR LA ATENCIÓN DE PRIMERA CALIDAD Y ESPECIALIZADA. -----

LA SALUD ES UN DERECHO ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO HA TENIDO LIMITACIONES A LO LARGO DE LA ÚLTIMA DÉCADA. HOY NUESTRO ESTADO PRESENTA GRANDES DESAFÍOS DERIVADOS DEL CRECIMIENTO Y LA DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN, LA VARIACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA Pobreza Y LA MARCINACIÓN, ASÍ COMO DISPARIDAD ECONÓMICA Y MAYORES EXIGENCIAS SOCIALES. -----

GRANDES DESAFÍOS REQUIEREN TAMBIÉN GRANDES SOLUCIONES, QUE DEBEN SER DISEÑADAS CON UNA VISIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON RESULTADOS QUE INICIAN POR RESOLVER LAS CARENCIAS APREMiantes Y MÁS SENTIDAS POR LA POBLACIÓN EN MATERIA DE SALUD, Y PERMITAN CONSTRUIR LOS CIMENTOS DE UN NUEVO MODELO DE SALUD ESTATAL. DEBEMOS FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA EN LA ENTIDAD Y CONVERTIRLO EN UN MODELO EJEMPLAR, INTEGRADO, UNIVERSAL, DE CALIDAD, Y FINANCIERAMENTE SUSTENTABLE, QUE GARANTICE EL ACCESO A LOS SERVICIOS ESENCIALES A TODA LA POBLACIÓN. -----

PARA TRANSFORMAR EL SISTEMA DE SALUD DEL ESTADO, ES NECESARIO CONTAR CON LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL DE TODOS LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL SECTOR, Y SERÁ SOLO CON LA SUMA DE LOS ESFUERZOS Y RECURSOS DE LOS TRES ÓRDenes DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA COMO PODREMOS ASEGURAR UN REAL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD EN EL ESTADO, POR LO QUE SE BUSCA RESPONDER A LOS COMPROMISOS DE ENFRENTAR EL RETO DE LA SALUD CON POLÍTICAS PÚBLICAS CLARAS, INTEGRALES Y EFECTIVAS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS, BAJO UNA VISIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIA. -----

LLEVAR A CABO LA **REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**, ES UNA PRIORIDAD PARA ESTA ADMINISTRACIÓN, LA CUAL SE HA PROPUESTO MEJORAR DICHOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LA POBLACIÓN TANTO DE LA FUERZA DE TRABAJO DE MÉDICOS, ENFERMERAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO DE LA INFRAESTRUCTURA. -----

ASIMISMO, ACORDE AL MANUAL PARA LA ACREDITACIÓN Y/O REACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA VICENTE, LA ACREDITACIÓN SE CONSTITUYE COMO EL PROCESO DE GARANTÍA DE CALIDAD QUE SE REALIZA MEDIANTE LA AUTOEVALUACIÓN Y LA EVALUACIÓN EXTERNA A LOS

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CON EL FIN DE CONSTATAR QUE CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON CRITERIOS DEFINIDOS DE CAPACIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD, ASÍ COMO CON UN ENFOQUE DE GESTIÓN POR PROCESOS, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y PARA OBTENERLA SERÁ NECESARIO CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON DICHOS CRITERIOS **LOS CRITERIOS DE CAPACIDAD** SON LOS MÍNIMOS INDISPENSABLES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS CONSIDERADOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA QUE SE LE BRINDAN AL PACIENTE; MISMOS REQUISITOS ESENCIALES QUE DEBERÁN SER CUMPLIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS, A FIN DE OBTENER EL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN APRUBATORIO; **LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD** SON LOS REQUISITOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DAÑOS INNECESARIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN SANITARIA, DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYEN LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE HOSPITAL SEGURO CONTRA DESASTRES; **Y DE CALIDAD**, QUE SE RELACIONAN CON EL GRADO EN QUE LAS PROPIEDADES DE LA ESTRUCTURA Y LOS PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA PACIENTES Y POBLACIONES SON COHERENTES CON EL CONOCIMIENTO PROFESIONAL ACTUAL Y AUMENTA LA PROBABILIDAD DE OBTENER LOS RESULTADOS DESEADOS; QUE SE BASARÁN EN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN USUARIA. -----

OTRO FACTOR IMPORTANTE A CONSIDERAR PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN Y/O REACREDITACIÓN, EN LO CORRESPONDIENTE A **INFRAESTRUCTURA**, SE PUEDE AFIRMAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTAN LOS HOSPITALES Y CONSULTORIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, SE CONSTITUYEN EN ELEMENTOS BÁSICOS PARA QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PUEDAN OFRECER A LOS USUARIOS CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICIENCIA, YA QUE A TRAVÉS DEL ASEGURAMIENTO DE ESTAS ACCIONES, LA AUTORIDAD SANITARIA PUEDE GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SALUD, DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO CON EL PROGRAMA MÉDICO Y EL PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO Y A SU VEZ, DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-005-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS, LA NORMA NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA Y LA NORMA NOM-233-SSA1-2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, POR LO TANTO: -----

RESULTADO

PRIMERO. - QUE, MEDIANTE OFICIO N° SSE/D-2403/2022 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2022, LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN OTORGÓ **DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)** N° SSE/D-2403/2022, PARA EL NÚMERO DE OBRA N° 02022022000153 EL CUAL SERÁ EJERCIDO PARA LA **REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**, CON UN IMPORTE DE \$4,070,522.07 (**CUATRO MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 07/100 M.N.**) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR ADICIONAL, CON CARGO AL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2022** CON **REGISTRO EN CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (CPPI)** N° CPPI-SESVER-R-00711-22, CUMPLIENDO ASÍ LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 32 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL CASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012 Y ARTÍCULO 63 DEL DECRETO NUMERO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA CACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 520, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021 -----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
N° LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



SEGUNDO. - QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 32 DE SU RECLAMATO, CON FECHA **02 DE AGOSTO DE 2022**, SE PUBLICÓ EN LA CACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO CÍA. PERIODÍSTICA EL SOL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. "DIARIO DE XALAPA". LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO **LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE** -----

TERCERO. - QUE, LA VISITA AL SITIO DONDE HABRÁN DE REALIZARSE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, CELEBRADA EL DÍA **10 DE AGOSTO DE 2022** -----

CUARTO. - QUE, LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA **11 DE AGOSTO DE 2022**, POSTERIOR A LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA TERCERA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL -----

QUINTO. - QUE, PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CONFORMIDAD A LA CONVOCATORIA PUBLICADA, SE INSCRIBIERON LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

1. RAFAEL DROZCO ROMO
2. INGRAM INGENIERIA, S.A. DE C.V.
3. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES VICMA, S.A. DE C.V.
4. MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
5. JOSÉ ANTONIO VALLE HERNÁNDEZ
6. JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA
7. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.
8. INFRAESTRUCTURA URBANA DEL PUERTO, S.A. DE C.V.
9. HORO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
10. SERLAT, S.A. DE C.V.
11. SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
12. GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.
13. REHNER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

SEXTO. - QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS, SE DESARROLLÓ EL DÍA **17 DE AGOSTO DE 2022**, A LAS **10:00 HORAS**: PRESENTÁNDOSE LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

1. RAFAEL DROZCO ROMO
2. INGRAM INGENIERIA, S.A. DE C.V.
3. MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
4. JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA
5. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.
6. SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
7. GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.

SIENDO PRESIDIDO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LA **ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS DOLORES GONZÁLEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA. -----



EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPOSICIONES

SÉPTIMO - QUE, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 44 Y 45 PRIMER PÁRRAFO**, DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, **47 FRACCIÓN II Y 50 APARTADO A** DE SU RECLAMATO; **39** DE LOS LINEAMIENTOS LOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE TIENE LO SIGUIENTE:

OCTAVO. - LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **RAFAEL OROZCO ROMO, INGRAM INGENIERÍA, S.A. DE C.V., MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V., JESÚS GONZALEZ ÁVILA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V., SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.** SON ACEPTADAS PARA SU EVALUACIÓN DE MANERA CUANTITATIVA -----

NOVENO. - QUE DERIVADO DEL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE EL ANEXO NO. 22 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES, EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS FUERON LOS SIGUIENTES: ----

Nº	LICITANTE:	MONTO SIN IVA:
1	RAFAEL OROZCO ROMO	\$3,502,932.01
2	INGRAM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$3,463,131.86
3	MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	\$3,482,770.60
4	JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA	\$3,502,538.70
5	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE	\$3,459,892.28
6	SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$3,263,561.71
7	GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.	\$3,329,891.28

ACEPTÁNDOSE PARA SU REVISIÓN DETALLADA POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y DE LOS CUALES SE DERIVAN LOS SIGUIENTES COMENTARIOS. -----

A) DE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DURANTE EL ACTO DE APERTURA, SE TIENEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1.- EL LICITANTE **RAFAEL OROZCO ROMO**, CUMPLE CON LO SOLICITADO: -----

2.- EL LICITANTE **INGRAM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, PESA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 22. CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. DEBERÁ ENTRECAR PRESUPUESTO DE OBRA, DE MANERA GENERAL QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO TOTAL DE LAS OBRAS, ANEXANDO CD O USB, QUE CONTENGA EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUES VERSIONES 2010 AL 2020) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL). CABE MENCIONAR QUE ESTE CD O USB, SERÁ INDEPENDIENTE AL SOLICITADO EN LA CLÁUSULA SEXTA INCISO C) PUNTO 11 DE ESTAS BASES. SE INFORMA QUE, LA OMISIÓN DE LA ENTRECA DEL DISPOSITIVO CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. **EL DISPOSITIVO NO SE ENCUENTRA INTEGRADO** -----

3.- EL LICITANTE **MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 4. REGISTRO ANTE EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA (SEFIPLAN) VIGENTE EL DOCUMENTO PRESENTADO, SEÑALA UNA VIGENCIA AL 10 DE AGOSTO DE 2022, POR LO QUE, AL MOMENTO DEL ACTO, ÉSTE SE ENCUENTRA VENCIDO.

4.- EL LICITANTE JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA, CUMPLE CON LO SOLICITADO:

5.- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 22. CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA DEBERÁ ENTREGAR PRESUPUESTO DE OBRA, DE MANERA GENERAL QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO TOTAL DE LAS OBRAS, ANEXANDO CD O USB, QUE CONTENGA EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUES VERSIONES 2010 AL 2020) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL) CABE MENCIONAR QUE ESTE CD O USB, SERÁ INDEPENDIENTE AL SOLICITADO EN LA CLÁUSULA SEXTA INCISO C) PUNTO 11 DE ESTAS BASES. SE INFORMA QUE, LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DEL DISPOSITIVO CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. **EL DISPOSITIVO NO SE ENCUENTRA INTEGRADO**

6.- EL LICITANTE **SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 01. BASES DE LICITACIÓN. NO PRESENTA EL DOCUMENTO.

OBSERVACIÓN 02.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 02. ESPECIFICACIONES GENERALES. NO PRESENTA EL DOCUMENTO.

7.- EL LICITANTE **GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 22. CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA DEBERÁ ENTREGAR PRESUPUESTO DE OBRA, DE MANERA GENERAL QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO TOTAL DE LAS OBRAS, ANEXANDO CD O USB, QUE CONTENGA EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUES VERSIONES 2010 AL 2020) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL) CABE MENCIONAR QUE ESTE CD O USB, SERÁ INDEPENDIENTE AL SOLICITADO EN LA CLÁUSULA SEXTA INCISO C) PUNTO 11 DE ESTAS BASES. SE INFORMA QUE, LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DEL DISPOSITIVO CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. **EL DISPOSITIVO NO SE ENCUENTRA INTEGRADO**

B) DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES, SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- EL LICITANTE RAFAEL OROZCO ROMO PRESENTA LO SIGUIENTE:

• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

NO PRESENTA OBSERVACIONES

• DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:

NO PRESENTA OBSERVACIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



• DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE:

NO PRESENTA OBSERVACIONES.

2.- EL LICITANTE INGRAM INGENIERIA, S.A. DE C.V., PESENTA LO SIGUIENTE:

• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 15.-** RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO CON SUS CARGOS A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA; ANEXANDO SUS CURRÍCULOS Y CÉDULA PROFESIONAL PRESENTANDO PRUEBA DOCUMENTAL DE LA CONSULTA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS, TRATANDO QUE, PREFERENTEMENTE SEAN ORIGINARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ANEXANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN SU DOMINIO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO A, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, ACRECIENDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA EN LA QUE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PARA LA OBRA EN CUESTIÓN. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REQUISITADO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

OBSERVACIÓN 02.- CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 17.-** RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE HAYA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA ESTATAL Y CON PARTICULARES, CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS; ANOTANDO EL NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN SEA EL CASO Y ANEXANDO COPIA DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON Y SUS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, **SE OBSERVA QUE, NO PRESENTA LOS CONTRATOS REQUISITADOS Y DEBIDAMENTE INTEGRADOS, COMO SE ESTIPULA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA APARTADOS c) Y d) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

• DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:

OBSERVACIÓN 01- CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 02.-** DECLARACIONES ANUALES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021, LOS PAQUES PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE **ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2022**, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS Y RAZONES FINANCIERAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021, DEBIENDO SER ELABORADOS POR CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO, (**ANEXAR CÉDULA Y REGISTRO DE CERTIFICACIÓN**) EN LOS CASOS DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, **SE OBSERVA QUE NO ANEXA LA CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR, COMO LO ESTABLE LA CLÁUSULA SEGUNDA APARTADO f) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

OBSERVACIÓN 02.- CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 11.** DEBERÁ ANEXAR DE FORMA DIGITAL, EN DISPOSITIVO CD O USB, EN FORMATO ".PDF" LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA Y LEGIBLE, ASÍ COMO TAMBIÉN, DEBERÁ INCLUIR EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUS VERSIONES 2010 AL 2020) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL), LOS PRESUPUESTOS, DE MANERA PARTICULAR POR LOCALIDAD Y MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN UNO GENERAL QUE CONTENGA EL

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



PRESUPUESTO TOTAL DICHO DISPOSITIVO DIGITAL, DEBERÁ SER INTEGRADO AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL [AL RESPECTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE, QUE DICHO DISPOSITIVO DIGITAL DEL LICITANTEGANADOR, QUEDARÁ BAJO RESCUARDO DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD], SE INFORMA QUE, LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DEL DISPOSITIVO CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. EL DISPOSITIVO INTEGRADO, NO CONTIENE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, PRESENTÁNDOSE EN BLANCO, COMO LO ESTABLECE LA CLÁUSULA SEXTA, APARTADO C), INCISO 11. DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO, LA PROPUESTA ES DESECHADA.

• DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

3.- EL LICITANTE MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V., PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

• DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:

OBSERVACIÓN 02.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 4. REGISTRO ANTE EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA (SEFIPLAN) VIGENTE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, SE SEÑALÓ QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO, INDICABA UNA VIGENCIA AL 10 DE AGOSTO DE 2022, SIN EMBARGO, SE HACE LA ACLARACIÓN QUE AL EFECTUAR LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA, EL PADRÓN SE ENCUENTRA VIGENTE.

• DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

4.- EL LICITANTE JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA, PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 15.- RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO CON SUS CARGOS A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA; ANEXANDO SUS CURRÍCULOS Y CÉDULA PROFESIONAL PRESENTANDO PRUEBA DOCUMENTAL DE LA CONSULTA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS, TRATANDO QUE, PREFERENTEMENTE SEAN ORIGINARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ANEXANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN SU DOMINIO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO A, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, ACRECIENDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA EN LA QUE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PARA LA OBRA EN CUESTIÓN. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REQUISITADO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**



OBSERVACIÓN 02.- CORRESPONDIENTE AL RUBRO DE CALIDAD DE OBRA, EN ESPECÍFICO DE LOS SUBRUBROS DE MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CORRELACIONADOS CON EL SUBRUBRO DE PROGRAMA, PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN Y CÁLCULO DE LOS DOCUMENTOS, AL DEPENDER UNO DE OTRO PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. -----

• **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

• **DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

5.- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

• **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

• **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:**

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 11. DEBERÁ ANEXAR DE FORMA DIGITAL, EN DISPOSITIVO CD O USB, EN FORMATO ".PDF" LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA Y LECIBLE, ASÍ COMO TAMBIÉN, DEBERÁ INCLUIR EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUS VERSIONES 2010 AL 2020) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL), LOS PRESUPUESTOS, DE MANERA PARTICULAR POR LOCALIDAD Y MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN UNO GENERAL QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO TOTAL. DICHO DISPOSITIVO DIGITAL, DEBERÁ SER INTEGRADO AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AL RESPECTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE, QUE DICHO DISPOSITIVO DIGITAL DEL LICITANTE GANADOR, QUEDARÁ BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD). SE INFORMA QUE, LA OMISIÓN DE LA ENTRECA DEL DISPOSITIVO CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. EL DISPOSITIVO INTEGRADO, NO CONTIENE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE ÚNICAMENTE MUESTRA LA INFORMACIÓN REFENTE A LOS DATOS SOLICITADOS EN EL PUNTO NO. 22 DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA, INCUMPLIENDO CON LO QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA SEXTA, APARTADO C), INCISO 11. DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO, LA PROPUESTA ES DESECHADA. -----

ES DE MENCIONARSE QUE, PARA EFECTOS DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, EL DISPOSITIVO DIGITAL, FUE CONSIDERADO PARA REVISIÓN DEL PUNTO NO. 22, CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA. ---

• **DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

6.- EL LICITANTE **SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

• **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 18.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DISPONIBLE, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA DETALLADA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS. TRATÁNDOSE DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE TALES CIRCUNSTANCIAS. EN EL CASO DE SER ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO, PREFERENTEMENTE DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REQUISITADO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA APARTADO e) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

• DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

• DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE:

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 01. BASES DE LICITACIÓN. NO PRESENTA EL DOCUMENTO. -----

OBSERVACIÓN 02.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 02. ESPECIFICACIONES GENERALES. NO PRESENTA EL DOCUMENTO. -----

7.- EL LICITANTE **GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 15.- RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO CON SUS CARGOS A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA; ANEXANDO SUS CURRÍCULOS Y CÉDULA PROFESIONAL PRESENTANDO PRUEBA DOCUMENTAL DE LA CONSULTA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS, TRATANDO QUE, PREFERENTEMENTE SEAN ORIGINARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ANEXANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN SU DOMINIO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO A, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, AGREGANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA EN LA QUE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PARA LA OBRA EN CUESTIÓN. SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REQUISITADO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

OBSERVACIÓN 01.- CORRESPONDIENTE AL RUBRO DE CALIDAD DE OBRA, EN ESPECÍFICO DE LOS SUBRUBROS DE MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CORRELACIONADOS CON EL SUBRUBRO DE PROGRAMA, PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN Y CÁLCULO DE LOS DOCUMENTOS, AL DEPENDER UNO DE OTRO PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. -----

• DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

• DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE:

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

QUE LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LEGAL PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS **37.5** DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN POR LO CUAL:

LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LA **PROPIUESTA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA** POR LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE: -----

1.- RAFAEL OROZCO ROMO	-----	OBTIENE 48.00 PUNTOS.
2.- INGRAM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-----	OBTIENE 14.00 PUNTOS. (DESECHADA)
3.- MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	-----	OBTIENE 48.00 PUNTOS.
4.- JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	-----	OBTIENE 25.00 PUNTOS.
5.- REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.	-----	OBTIENE 32.70 PUNTOS. (DESECHADA)
6.- SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	-----	OBTIENE 32.00 PUNTOS.
7.- GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.	-----	OBTIENE 32.70 PUNTOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LOS LICITANTES **INGRAM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, **JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.**, **SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, Y **GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.**, NO REÚNEN LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE **37.5**, PARA SER EVALUADA ECONÓMICAMENTE, POR LO QUE SON **DESECHADAS** A PARTIR DE ESTA ETAPA. -----

CONSIDERÁNDOSE PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA LAS PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES: **RAFAEL OROZCO ROMO** Y **MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**. -----

C) DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES, SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- EL LICITANTE **RAFAEL OROZCO ROMO** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA: -----

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

2.- EL LICITANTE **MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA: -----

NO PRESENTA OBSERVACIONES -----

POR LO TANTO, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTES ES EL SIGUIENTE:

- | | | |
|--|-------|-----------------------|
| 1.- RAFAEL DROZCO ROMO | ----- | OBTIENE 49.71 PUNTOS |
| 2.- MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. | ----- | OBTIENE 50.00 PUNTOS. |

D) DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES, SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

LA SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS POR LOS LICITANTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ES EL SIGUIENTE:

No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS		TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
		PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA		
1	RAFAEL DROZCO ROMO	48.00	49.71	97.71	SIN OBSERVACIONES
2	INGRAM INGENIERIA, S.A. DE C.V.	14.00 (DESECHADA)	NO EVALUADA	14.00 (DESECHADA)	DESECHADA
3	MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	48.00	50.00	98.00	SIN OBSERVACIONES
4	JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA	25.00 (DESECHADA)	NO EVALUADA	25.00 (DESECHADA)	DESECHADA
5.-	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.	32.70 (DESECHADA)	NO EVALUADA	32.70 (DESECHADA)	DESECHADA
6.-	SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	32.00 (DESECHADA)	NO EVALUADA	32.00 (DESECHADA)	DESECHADA
7.-	GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.	32.70 (DESECHADA)	NO EVALUADA	32.70 (DESECHADA)	DESECHADA

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDAN EL PRESENTE FALLO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 3, 38 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; **1 FRACCIÓN I; 2 FRACCIÓN XXIV, 3 INCISO A FRACCIÓN I, 34 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PÁRRAFO, 37, 39, 44, 45, 46, 47, 53 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ; 31, 32, 40 APARTADO A, 47 FRACCIÓN II, 50 APARTADO A, 52 FRACCIÓN II, 53 Y 54 DE SU REGLAMENTO; 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS Y 186 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; 1, 2 Y 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV, VI Y XI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL RECLAMATO**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (COE EXT 478 30 11 2016); 11 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2022; NUMERAL 2.2.1 DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 3. 9, 32 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL CASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012; 27 FRACCIÓN I Y 39 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 29 DE ENERO DEL 2010; 25 DEL ACUERDO QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL CASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ PUBLICADO EN LA CACETA OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 04 DE FEBRERO DE 2020; 61, 62, 63, 64 Y 65 DEL DECRETO NÚMERO 217 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA CACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 520, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021. -----

DÉCIMO - QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS Y ECONÓMICOS SE CONSIDERA PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE: -----

MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

EN VIRTUD DE QUE RESULTA SER UNA PROPOSICIÓN SOLVENTE, ADEMÁS DE REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO RESULTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO EN CRITERIOS DE CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y ADEMÁS DE ENCONTRARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR UN IMPORTE DE **\$3,482,770.60 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 60/100 M.N.)** MÁS **\$557,243.30 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.)** CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR ACRECADO, LO QUE ARROJA UN TOTAL DE **\$4,040,013.90 (CUATRO MILLONES CUARENTA MIL TRECE PESOS 90/100 M.N.)**, CON UN PERÍODO DE EJECUCIÓN DE 100 DÍAS NATURALES, CON FECHA PROGRAMADA DE INICIO EL **19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022** Y DE TÉRMINO EL **27 DE DICIEMBRE DE 2022** -----

DÉCIMO PRIMERO. - SE OTORGARÁ UN ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL **30%** DEL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA INCLUIDO EL I.V.A. POR UN MONTO DE **\$1,212,004.17 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL CUATRO PESOS 17/100 M.N.)** -----

DÉCIMO SEGUNDO - QUE LA PRESENTE ACTA SURTA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBliga AL LICITANTE ADJUDICADO A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE SU REPRESENTADA Y PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA **13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 9:30 HORAS**, ANTE ESTA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, UBICADA EN LA CALLE SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER.-----

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 9 BIS** DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR: -----

1. **LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EN SENTIDO POSITIVO** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA Y ESTAR VICENTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO); -----
2. **LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO**, EMITIDA POR LA PÁGINA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE

[DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA Y ESTAR VICENTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO]; -----

3. **LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO VIGENTE.** -----
4. **EL REGISTRO ANTE EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SEFIPLAN) VIGENTE** -----
5. **EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S.** -----
6. **EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)** -----

ASIMISMO, DEBERÁ PROPORCIONAR EN ORIGINAL, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA, QUE SERÁ ANEXO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE:

1. **CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA**
2. **PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.**
3. **PROGRAMAS MENSUALES DE EROGACIONES CUANTIFICADAS Y CALENDARIZADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, EXPRESADOS EN PESOS.**
4. **ESPECIFICACIONES GENERALES**
5. **ESPECIFICACIONES PARTICULARES**
6. **PLANOS**
7. **CRITERIO DE ACABADOS**

TODA LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA DEBERÁ SER PRESENTADA EN COPIA LEGIBLE Y EN ORIGINAL PARA SU COTEJO AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO A MAS TARDAR A LAS 10:00 A.M. -----

DÉCIMO TERCERO- ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, DOS DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 53** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ -----

DÉCIMO CUARTO. - QUE CON BASE EN LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO SU RECLAMATO, LA CONVOCANTE ESTÁ FACULTADA PARA CELEBRAR LICITACIONES Y EJECUTAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LAS OBRAS PÚBLICAS, QUE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, ASÍ COMO PARA EMITIR LOS FALLOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES -----

DÉCIMO QUINTO.- DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 74 ÚLTIMO PÁRRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LES INFORMA A LAS EMPRESAS LICITANTES QUE NO RESULTARAN CANADORAS, QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO, PARA SOLICITAR MEDIANTE OFICIO ANTE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, LA DEVOLUCIÓN DE SU PROPUESTA; YA QUE EN CASO DE NO HACERLO, UNA VEZ ACOTADO DICHO TÉRMINO, SE PROCEDERÁ A LA DESTRUCCIÓN DE LA MISMA.-----

DÉCIMO SEXTO - CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONFORMIDAD RESPECTO A LOS ACTOS CELEBRADOS QUE CONTRAVENCAN LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, LOS LICITANTES DEBERÁN SUJETARSE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE -----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



DÉCIMO SÉPTIMO. - LA PRESENTE ACTA DE FALLO ES EMITIDA POR LA ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ, EN EL CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES III XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV, VI, XI, XIX, XX, XXXVIII Y XXXIX Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL RECLAMATO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ [COE EXT. 478 30 11 2016], AUXILIADA POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS BAJO SU ADSCRIPCIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, LA ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA, EL ING. JORGE ÁNGEL CÓRDOBA COVARRUBIAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS DE OBRA Y POR LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA, EL ING. GERARDO AGUIRRE BELTRÁN YBARRA, SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA Y LA ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS DOLORES GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA.-----

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **10:12 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN TODAS SUS FOJAS AL MARCEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO DE ADJUDICACIÓN. -----

POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

FIRMA

ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

FIRMA

FIRMA

ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA

ING. GERARDO AGUIRRE BELTRÁN YBARRA
SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO Y
NORMATIVIDAD DE OBRA

FIRMA

FIRMA

ING. JORGE ÁNGEL CÓRDOBA COVARRUBIAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIÓN
DE COSTOS DE OBRA

ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS
DOLORES GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
Y ADJUDICACIÓN DE OBRA

POR LOS LICITANTES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



RAFAEL DROZCOMO ROMO

INGRAM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO

NO SE PRESENTO

C. RAFAEL DROZCO ROMO

REPRESENTANTE

C. GILBERTO AMARO CABRERA

REPRESENTANTE

MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN
Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA

JESSICA YOVAL COLORADO
CARTA PODER

NO SE PRESENTO

C. MARCO ANTONIO LEÓN TAPIA

REPRESENTANTE

C. JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA

REPRESENTANTE

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
REYES ESCOBAR, S.A. DE C.V.

SOP SUPERVISIÓN OBRAS Y
PROYECTOS, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO

NO SE PRESENTO

C. HERIBERTO REYES ESCOBAR

REPRESENTANTE

C. GILBERTO ISIDRO HERNÁNDEZ ESTUDILLO

REPRESENTANTE

GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO

C. CATALINA LANDA RUÍZ

REPRESENTANTE

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ASISTIDO POR LA C. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD. A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "SESVER"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL MED, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. MARCO ANTONIO LEÓN TAPIA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ, COMO "EL CONTRATISTA". QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ESPECIFICACIONES

CONTRATO NO.	SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE
NO. DE OBRA:	Nº 02022022000153
OBJETO DEL CONTRATO:	REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.
ORIGEN DEL RECURSO:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2022
DSP Y CPPI:	[DSP] N° SSE/D-2403/2022 [CPPI] N° CPPI-SESVER-R-00711-22
IMPORTE DEL CONTRATO:	\$3,482,770.60 [TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 60/100 M.N.]
I.V.A. 16 %:	\$557,243.30 [QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.]
MONTO TOTAL CON IVA:	\$4,040,013.90 [CUATRO MILLONES CUARENTA MIL TRECE PESOS 90/100 M.N.]
MONTO DE ANTICIPO: 30 %	\$1,212,004.17 [UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL CUATRO PESOS 17/100 M.N.]
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MED, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR ÚNICO:	C. MARCO ANTONIO LEÓN TAPIA
DOMICILIO FISCAL:	MIRADORES No. 59 DEPTO. 4, COL. AGUACATAL, C.P. 91133, XALAPA, VER.
CORREO ELECTRÓNICO:	[REDACTED]
TELÉFONO:	[REDACTED]
R.F.C.:	MDC0712055TA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	100 DÍAS NATURALES INICIO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 TÉRMINO: 27 DE DICIEMBRE DE 2022



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO N° SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

ANTECEDENTES

I.- POR ACUERDO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 72, 4º PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 3, 38 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUYA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE -----

II. EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES SE ACREDITA LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA: **REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER. CLUES VZSSA008635.** UBICADA: **CALLE BENITO JUÁREZ S/N, ENTRE AVENIDA AMADO NERVO Y PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE, C.P. 94160, DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.** SE SEÑALA QUE LA TITULARIDAD DEL BIEN SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL LISTADO GENERAL DE LOS 313 INMUEBLES, SEÑALADOS EN EL CONTRATO DE DONACIÓN Y TRANSMISIÓN DE DERECHOS POSESORIOS, CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE SALUD Y ASISTENCIA Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON FECHA 15 DE MARZO DE 2004, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL CON FECHA 15 DE ABRIL DE 2004, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y LAS AUTORIDADES A QUIENES COMPETÉ. -----

III.- EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDAMENTA EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, 2 FRACCIÓN XXIV, 3 INCISO A FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN II, 34, FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN I, 55 Y 57 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 38, 70 Y DEMÁS RELACIONADOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ARTÍCULO 63 DEL DECRETO N° 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

IV.- LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL MONTO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FUERON AUTORIZADOS Y APROBADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL, CON CARGO AL **FONDO DE APÓRTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2022.** -----

V.- PARA ELLO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EMITIÓ **DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) N° SSE/D-2403/2022** DE FECHA **11 DE JULIO DE 2022** Y EL REGISTRO EN **CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (CPPI)** N° **CPPI-SESVER-R-00711-22** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADO EL 13 DE MARZO DE 2012, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON NÚMERO EXTRAORDINARIO 86. -----



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

VI.- CON FECHA **02 DE AGOSTO DE 2022**, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO CÍA PERIODÍSTICA EL SOL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. "DIARIO DE XALAPA" LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO: **LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE**. -----

VII.- LA VISITA AL SITIO DONDE HABRÁN DE REALIZARSE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA CONVOCATORIA, CELEBRADA EL DÍA **10 DE AGOSTO DE 2022**. -----

VIII.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, CELEBRADA POSTERIOR A LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA **11 DE AGOSTO DE 2022**, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA TERCERA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN. -----

IX.- CON FECHA **17 DE AGOSTO DE 2022**, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS. -----

X.- CON FECHA **24 DE AGOSTO DE 2022**, LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE "SESVER". EMITIÓ DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE LA OBRA RELATIVA A LA **REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**, ADJUDICADO A LA PERSONA MORAL **MED, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**. -----

XI.- EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO PARA LA EMISIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, FUE APROBADO POR EL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN EL **ACUERDO No. O.P./014/EXT.03/2022** DE LA **TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA CON FECHA **02 DE SEPTIEMBRE DE 2022**. -----

XII.- CON FECHA **05 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, POR MEDIO DE JUNTA PÚBLICA SE HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **LPE-SESVER-DIS-2022-009-FISE**. -----

DECLARACIONES

I.- DECLARA "SESVER", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.1. ES UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 38, 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ----
- I.2. CON FECHA 6 DE MARZO DE 1997, SE PUBLICÓ LA LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYOS FINES, COMO LO ESTABLECE



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

SU ARTÍCULO SEGUNDO SON: PROTEGER, PROMOVER Y RESTAURAR LA SALUD DE LA PERSONA Y DE LA COLECTIVIDAD A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, QUE COMPRENDEN LA ATENCIÓN MÉDICA, LA SALUD PÚBLICA Y LA ASISTENCIA SOCIAL. -----

- I.3. ES REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2018 Y CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PÚBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 478 TOMO CXCIV DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL CUAL SE FACULTA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA SUSCRIBIR PREVIO DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE IMPLIQUEN ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO EXTR.1/03/2019, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2019, EMITIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO, QUIEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A OTORGAR PODER AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SESVER, PARA QUE REALICE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, INCLUSO AQUELLOS QUE REQUIERAN AUTORIZACIÓN O CLÁUSULA ESPECIAL, LO CUAL SE HACE CONSTAR MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO 5,097 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2019, EXPEDIDO POR EL C. LICENCIADO JORGE ARMANDO LINCE DE LA PEÑA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 26 DE LA DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE BANDERILLA, VERACRUZ. -----
- I.4. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 186 FRACCIONES XI, XVIII, XXVII Y XLII DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y ART. 25 FRACCIÓN XLV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CORRESPONDE AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD, REALIZAR LOS PAGOS DE ANTICIPO, ESTIMACIONES Y FINIQUITOS O LIQUIDACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS. -----
- I.5. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIONES VI, XVII, XIX, XX, XXII, Y XXXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CORRESPONDE AL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, LA REVISIÓN, DICTAMINACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE INMUEBLES DEL SECTOR SALUD Y EN CONSECUENCIA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE LICITACIÓN QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, ES DECIR DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE QUE CONSTA EL PROCEDIMIENTO. -----
- I.6. PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN LA CALLE DE SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ. -----



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

II.1. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA COMO UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DENOMINADA "**MED, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**", TAL COMO LO ACREDITA CON INSTRUMENTO PÚBLICO No. **21,832** DE FECHA **04 DE DICIEMBRE DE 2007**, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO **LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDOND**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **12**, ASOCIADO CON EL **LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE**, NOTARIO PÚBLICO No. **119**, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN FORMA DEFINITIVA BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **376779** DE FECHA **25 DE ENERO DE 2008**. ASIMISMO, SU REPRESENTANTE TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE ACTOS ACREDITADOS DENTRO DEL MISMO INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NO. [REDACTED]

II.2. QUE ES DE NACIONALIDAD [REDACTED] Y CONVIENE, QUE, SI LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SEGUIR CONSIDERÁNDOSE COMO [REDACTED] POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO. ---

II.3. QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO. ---

II.4. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y SU REGLAMENTO Y LAS REGLAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, APLICABLES A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y A LOS MUNICIPIOS. ---

II.5. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, RAZÓN POR LA CUAL NO PODRÁ EN LO POSTERIOR, RECLAMAR PAGO POR CIRCUNSTANCIAS QUE NO SE HAYAN CONSIDERADO EN EL MOMENTO EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA VISITA DE LA OBRA. ---

II.6. QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: ---

CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MDC0712055TA
REGISTRO PATRONAL ANTE I. M. S. S.	C5352511104
FOLIO DEL REGISTRO ANTE EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	0020462



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

II.7. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL Y PARA EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN CALLE MIRADORES No. 59, DEPTO. 4, COL. AGUACATAL, C.P. 91133, XALAPA, VER. CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED] Y NÚMERO TELEFÓNICO: [REDACTED]

"EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL CORREO ELECTRÓNICO O EL DOMICILIO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SE OBLIGA A COMUNICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE."

"EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LO ANTERIOR, Y NO PUEDA SER LOCALIZADO EN EL DOMICILIO QUE EN ESTOS TÉRMINOS SE HAYA ESTABLECIDO, TODA NOTIFICACIÓN QUE DEBA REALIZARSE AL CONTRATISTA, SURTIRÁ EFECTO CON LA PUBLICACIÓN DE UN EXTRACTO DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE LE DEBA SER COMUNICADO, POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO Y A PARTIR DE ESA NOTIFICACIÓN LAS SUBSECUENTES SE HARÁN POR LA TABLA DE AVISOS DEL ENTE PÚBLICO;"

III.- DECLARAN "LAS PARTES" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

PRIMERA.- QUE CONOCEN LO SEÑALADO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDA. - SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y TODA VEZ QUE EN ESTE ACTO NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN, MALA FE O ALGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE INVALIDE SU CELEBRACIÓN, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "SESVER" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA". LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y ESTE SE OBLIGA A EJECUTAR HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN CONFORME A LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES CONSISTENTES EN LA REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER., UBICADA: CALLE BENITO JUÁREZ S/N, ENTRE AVENIDA AMADO NERVO Y PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE, C.P. 94160, DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

LOS TRABAJOS DEL CONTRATO A DESARROLLAR SERÁN DE ACUERDO AL CATALOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CALENDARIO DE EJECUCIÓN), DE CONFORMIDAD CON LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, RELATIVA A LA: **REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.** -----

LAS OBLIGACIONES DE "**EL CONTRATISTA**" RELACIONADAS CON EL ALCANCE DEL CONTRATO Y QUE RESULTEN NECESARIAS A FIN DE LOGRAR LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON SUS CLÁUSULAS, ANEXOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, ESTÁN INCLUIDOS EN EL MONTO DEL CONTRATO. -----

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, ES POR LA CANTIDAD DE \$3,482,770.60 [TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 60/100 M.N.] MÁS \$557,243.30 [QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.] CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE ARROJA UN TOTAL DE \$4,040,013.90 [CUATRO MILLONES CUARENTA MIL TRECE PESOS 90/100 M.N.], QUE INCLUYE LA REMUNERACIÓN Y PAGO TOTAL A "**EL CONTRATISTA**", POR TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE ORIGINEN LOS TRABAJOS, LA UTILIDAD Y EN SU CASO, EL COSTO DE LAS OBLIGACIONES ADICIONALES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO A CARGO DE "**EL CONTRATISTA**". -----

SI "**EL CONTRATISTA**" REALIZA LOS TRABAJOS POR MAYOR VALOR DE LO INDICADO SIN PREVIO ACUERDO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO DE ELLO A "**SESVER**". -----

SI EN LOS TRABAJOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE REQUIERE DE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES Y/O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, "**EL CONTRATISTA**" SOLO PODRÁ EJECUTARLOS CUANDO CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "**SESVER**", EMITIDA POR EL ÁREA RESPONSABLE. DICHA AUTORIZACIÓN DEBERÁ BASARSE EN LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE LE PRESENTE "**EL CONTRATISTA**" Y EL ÁREA RESPONSABLE DE "**SESVER**". -----

TERCERA. - DEL ANTICIPO. - PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, "**SESVER**" OTORGARÁ UN ANTICIPO POR EL 30% DEL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$1,212,004.17 [UN TREINTA DOSCIENTOS DOCE MIL CUATRO PESOS 17/100 M.N.] CON IVA INCLUIDO. -----

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CON EL OBJETO DE QUE "**SESVER**" PONGA A DISPOSICIÓN DE "**EL CONTRATISTA**", DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA, EL IMPORTE DEL ANTICIPO EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA. EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR SIN MODIFICAR, EN IGUAL PLAZO, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO Y FORMALIZAR MEDIANTE CONVENIO LA NUEVA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ; SI "**EL CONTRATISTA**" NO ENTREGA LA GARANTÍA DEL ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO DE LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA. -----

EL PROCEDIMIENTO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, CONSISTIRÁ EN DEDUCIR PROPORCIONALMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y EL MONTO OTORGADO POR TALES CONCEPTOS, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL, SUJETÁNDOSE A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO, EN LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

PARA LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS EN CASO DE RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO, "**EL CONTRATISTA**" SE OBLIGA A REINTEGRAR A "**SESVER**" EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA QUE LE SEA COMUNICADA LA RESCISIÓN, PARA LO CUAL, SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO: LOS PRECIOS, LOS AJUSTES DE LOS COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA Y PUEDAN UTILIZARSE EN LA OBRA, Y "**EL CONTRATISTA**" SE COMPROMETA POR ESCRITO A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. -----

UNA VEZ ACORDADO EL ANTICIPO POR "**SESVER**", "**EL CONTRATISTA**" EXHIBIRÁ LA FACTURA Y LA PÓLIZA DE FIANZA CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACIÓN. -----

LA GARANTÍA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, EN CUYO CASO "**SESVER**", POR CONDUCTO DE LA DEPENDENCIA FACULTADA PARA TAL EFECTO, LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PARA SU CANCELACIÓN. ASIMISMO, SI "**EL CONTRATISTA**" NO HA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DEL FINIQUITO DE LA OBRA, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA, INCLUYENDO LOS GASTOS FINANCIEROS Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES. -----

EN CASO DE QUE "**EL CONTRATISTA**" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL PAGO DE CRÉDITO FISCAL. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO, SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE "**SESVER**". -----

ES FACULTAD DE "**SESVER**", POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A UTILIZARSE EN LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS, YA SEA EN EL SITIO DE ESTOS O EN LUGARES DE ADQUISICIÓN Y VERIFICAR LA APLICACIÓN DEL ANTICIPO EN LA COMPRA DE ESTOS MATERIALES. -----



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

CUARTA - DE LA GARANTÍA DEL ANTICIPO. - "EL CONTRATISTA", PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO, DEBERÁ OTORGAR FIANZA DE COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO CONFORME A LO INDICADO EN LA CARÁTULA DE CONTRATO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA GARANTIZAR SU DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN PARCIAL O TOTAL. -----

LA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR HASTA QUE ESTÉ TOTALMENTE AMORTIZADO EL ANTICIPO Y EN SU CASO, AL PAGO DE RECARGOS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, ACEPTANDO EXPRESAMENTE LA AFIANZADORA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, ATENDIENDO A LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. -----

LA FIANZA SOLO PODRÁ CANCELARSE A SOLICITUD POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, COMPROMETIÉNDOSE LA AFIANZADORA A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE DE LA FIANZA EN CASO DE SU FIADO NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DEL ÁREA RESPONSABLE DE "SESVER" LA DEBIDA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, ACEPTANDO EL SEGUIR AFIANZANDO EN LOS CASOS DE PRÓRROGA O ESPERA QUE SE LE OTORGUE A "EL CONTRATISTA" EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y PLAZOS, SIN NECESIDAD DE AVISOS. -----

QUINTA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS.- "EL CONTRATISTA" OTORGA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, UNA FIANZA DE COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, BUENA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, PENAS CONVENCIONALES PACTADAS Y RECARGOS FINANCIEROS, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS, LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL CONTRATISTA", CON DURACIÓN DE VEINTICUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. -----

LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO ESTARÁ EN VIGOR HASTA QUE ESTÉN TOTALMENTE TERMINADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA RESPONSABLE DE "SESVER" LOS TRABAJOS CONVENIDOS, ACEPTANDO EXPRESAMENTE LA AFIANZADORA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. -----

LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ CANCELARSE A SOLICITUD POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMPROMETIÉNDOSE LA AFIANZADORA A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE DE LA FIANZA EN CASO DE QUE SU FIADOR NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DEL ÁREA RESPONSABLE DE "SESVER" LA REALIZACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

OBLIGÁNDOSE A CONTINUAR AFIANZANDO EN LOS CASOS DE PRÓRROGA O ESPERA QUE SE LE OTORGUEN A “**EL CONTRATISTA**” EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y PLAZOS, SIN NECESIDAD DE AVISO ESCRITO.-----

SEXTA.- DE LA PROCURADURÍA FISCAL.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PÚBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO EXTRAORDINARIO 32, CON FECHA DEL 29 DE ENERO DE 2010, ASÍ COMO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 18 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE PÓLIZAS DE FIANZAS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES NO FISCALES A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LAS PARTES RECONOCEN LA PERSONALIDAD DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE QUE SE TRATE -----

SÉPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- “**EL CONTRATISTA**” SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO EL DÍA **19 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, Y A CONCLUIRLOS EL DÍA **27 DE DICIEMBRE DE 2022**, CUMPLIENDO CON ELLO UN PLAZO TOTAL DE **100 DÍAS NATURALES**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA.-----

OCTAVA.- FORMA DE PAGO.- “**SESVER**” CUBRIRÁ A “**EL CONTRATISTA**” EL IMPORTE DE ESTE CONTRATO MEDIANTE ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN CON PERÍODO MÁXIMO DE UN MES, EN LAS QUE SE CONSIDERARÁN LOS AVANCES DE OBRA Y/O ETAPAS TOTALMENTE TERMINADAS EN TODOS SUS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA, EN EL PERÍODO QUE COMPREnda CADA ESTIMACIÓN, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR “**EL CONTRATISTA**” Y APROBADO POR “**SESVER**” Y A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS, PREVIA REVISIÓN Y COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN QUE AL EFECTO SE HAYA DESIGNADO.-----

DICHAS ESTIMACIONES SERÁN PRESENTADAS COMPLETAS POR “**EL CONTRATISTA**”, DE ACUERDO A LOS FORMATOS SOLICITADOS POR “**SESVER**” DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CORTE DE ACUERDO AL PROGRAMA ENTREGADO EN SU PROPUESTA. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE “**SESVER**” INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.-----

LA ESTIMACIÓN NÚMERO 1 (UNO), SE ACOMPAÑARÁ, ADÉMÁS, CON LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO.-----

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE Y QUE “**EL CONTRATISTA**” HAYA PRESENTADO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.-----



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

"EL CONTRATISTA" CUBRIRÁ A "SESVER" EL 5 (CINCO) AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO QUE FORMULE, POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACIÓN, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, SE CONSIDERAN COMO ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS, PUES "SESVER" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS O POR PAGOS INDEBIDOS. SI "EL CONTRATISTA" ESTUVIESE INCONFORME CON LAS ESTIMACIONES O CON LA LIQUIDACIÓN, TENDRÁ UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA EFECTUADO LA ESTIMACIÓN O LA LIQUIDACIÓN, PARA HACER POR ESCRITO LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE. POR EL SIMPLE TRANSCURSO DE ESTE LAPSO, SIN RECLAMACIÓN DE "EL CONTRATISTA", SE CONSIDERARÁ DEFINITIVAMENTE ACEPTADA Y SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES SE ACOMPAÑARÁN, ADEMÁS, DE LOS REPORTES DE LABORATORIO NECESARIOS PARA CORROBORAR LA CALIDAD DE LA OBRA.

NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - "SESVER" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS DE REFERENCIA.

DÉCIMA.- REPRESENTANTE DE EL CONTRATISTA- "EL CONTRATISTA" PARA EFECTO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DESIGNAR POR ESCRITO AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, QUIÉN CONTARÁ CON PODER AMPLIO Y SUFFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL CUAL PODRÁ SER EN CUALQUIER MOMENTO SUSTITUIDO POR "EL CONTRATISTA", PREVIA NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE "SESVER".

ASIMISMO, "SESVER" SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" EN CUALQUIER MOMENTO.

DÉCIMA PRIMERA .- DE LA BITÁCORA DE OBRA.- "SESVER" Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGAN A ACEPTAR LA **BITÁCORA DE OBRA CONVENCIONAL** CON LAS HOJAS FOLIADAS Y SELLADAS POR "EL CONTRATISTA", COMO EL INSTRUMENTO LEGAL QUE REGISTRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONCERTADAS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO, QUE PERMITE A "SESVER" VERIFICAR EL AVANCE Y LA CALIDAD DE LA OBRA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALIZAN EN EL PROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASENTANDO LO CONDUcente, Y "EL CONTRATISTA", ASENTAR SOLICITUDES, NOTAS ACLARATORIAS, RESPONDER Y ATENDER INSTRUCCIONES QUE SE FORMULEN Y EN GENERAL PARA TODO LO CONCERNIENTE CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA OBRA, ASIMISMO DEBERÁ CONTAR CON UN REGISTRO DE NOMBRES Y FIRMAS AUTORIZADAS POR AMBAS PARTES.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

DÉCIMA SEGUNDA. -DE LA RESIDENCIA DE OBRA. -EL ÁREA RESPONSABLE DE "SESVER", ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA EN EL SITIO Y CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS. -----

LA RESIDENCIA DE OBRA RECAERÁ EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL ÁREA RESPONSABLE DE "SESVER". QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. -----

EL RESIDENTE DE OBRA ESTÁ FACULTADO PARA: -----

- a) LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". -----
- b) DAR POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y -----
- c) ORDENAR LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LAS OBRAS CUANDO POR CAUSAS FUNDADAS CONSIDERE QUE NO ESTÁ EJECUTÁNDOSE LA OBRA EN LA FORMA CONVENIDA. -----

DÉCIMA TERCERA. - DE LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS. - EL ÁREA RESPONSABLE DE "SESVER", DESIGNARÁ UN SERVIDOR PÚBLICO QUE TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE VIGILAR QUE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REALICE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS.

EL ÁREA RESPONSABLE DE "SESVER" COMPROBARÁ LA PROCEDENCIA DE LAS ESTIMACIONES PERIÓDICAS RESPECTO A LOS TRABAJOS REALIZADOS, DANDO A "EL CONTRATISTA" LAS INSTRUCCIONES POR ESCRITO QUE ESTIME PERTINENTES, PUDIENDO ORDENAR LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS TRABAJOS, CUANDO CONSIDERE QUE NO SE ESTÁ EJECUTANDO EN LA FORMA CONVENIDA. -----

EL ÁREA RESPONSABLE DE "SESVER" OTORGARÁ EL TÉRMINO DE 5 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO SE LE HAGA A "EL CONTRATISTA" PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS O BIEN OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. -----

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS SERÁN CONSIDERADOS COMO NO REALIZADOS Y POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" NO TENDRÁ DERECHO A PAGO ALGUNO POR ESTOS TRABAJOS. -----

DÉCIMA CUARTA. - DE LA VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL. - "EL CONTRATISTA" CUBRIRÁ A "SESVER" EL 5 (CINCO AL MILLAR) SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, POR CONCEPTO EN CASO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL. -----



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

DÉCIMA QUINTA. - DE LOS GASTOS FINANCIEROS POR MORA. - EN EL CASO DE MORA EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES, “**SESVER**” A SOLICITUD DE “**EL CONTRATISTA**”, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL CRÉDITO DE PAGOS FISCALES, LO ANTERIOR SALVO QUE MEDIE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE IMPIDA A “**SESVER**” CUMPLIR CABALMENTE CON SUS OBLIGACIONES. -----

DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “**EL CONTRATISTA**”. -----

DÉCIMA SEXTA. - PAGOS EN EXCESO, FALTA DE AMORTIZACIÓN, INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO. - PARA EL CASO DE PAGOS EN EXCESO, FALTA DE AMORTIZACIÓN, INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN, “**EL CONTRATISTA**” DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO O SOBRE EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, INVERTIDO O DEVUELTO, POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO O VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA AMORTIZACIÓN, INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO, Y HASTA LA FECHA EN QUE SE ENTEREN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A “**SESVER**”. -----

DÉCIMA SÉPTIMA. -DE LA PENA CONVENCIONAL. - “**EL CONTRATISTA**” SE OBLIGA A PAGAR A “**SESVER**” EL 5 (CINCO) AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE OBRA, POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, DICHO MONTO QUE SERÁ DESCONTADO DEL ÚLTIMO PAGO MENSUAL FIJO PRESENTADO Y EN SU CASO, SE APLICARÁ LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO. -----

EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL SE HARÁ DE ACUERDO A LA FORMULA $SE = (IP-IE) 0.05 \times DA$, ESTO TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 43 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ 2010, PÚBLICO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, CON NÚMERO EXTRAORDINARIO 32, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2010. -----

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA ANTERIORMENTE, EL ÁREA RESPONSABLE DE “**SESVER**” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO. -----

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL QUE SE IMPONGAN A “**EL CONTRATISTA**” SE HARÁN EFECTIVAS EN PRIMER TÉRMINO CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS Y, EN SEGUNDO LUGAR, CON CARGO AL MONTO PENDIENTE DE PAGAR POR CONCEPTO DE ESTIMACIONES PRESENTADAS O FINIQUITO DEL CONTRATO. EN CASO DE SER INSUFICIENTES DICHOS MONTOS, SE APLICARÁ LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO. -----



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

PARA EL CÁLCULO DE LA **PENA CONVENCIONAL** SE TOMARÁN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRÓRROGAS ACORDADAS POR "LAS PARTES". -----

EN CASO DE QUE, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DENTRO DEL TIEMPO PROGRAMADO, SE HUBIEREN EFECTUADO VARIAS COMPROBACIONES DEL AVANCE DE LOS TRABAJOS Y APLICADO DOS O MÁS SANCIONES POR ATRASO, EN LA SIGUIENTE SE DEDUCIRÁ EL IMPORTE DE LO ANTERIOR, PUDIENDO SER DEVOLUTIVA, SI EL ATRASO ES RECUPERADO.

SANCIÓN ECONÓMICA.- SI EL ATRASO NO ES RECUPERADO Y NO SE ENTREGAN LOS TRABAJOS EN LA FECHA ACORDADA EN LA ÚLTIMA **RETENCIÓN** SE IMPONDRÁ COMO LA SANCIÓN ECONÓMICA [SE] DEFINITIVA Y SERÁ NO RECUPERABLE; EN ESTE CASO, EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL SEGUIRÁ INCREMENTÁNDOSE HASTA LA TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS PROGRAMADOS, O SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO POR PARTE DE "SESVER" O ENTIDAD CORRESPONDIENTE, CONSIDERÁNDOSE EL 5 [CINCO] AL MILLAR DEL IMPORTE FALTANTE DE EJECUTAR EN LA FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA, MULTIPLICADO POR EL FACTOR DE LOS DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE ACREDITADAS POR "EL CONTRATISTA". -----

EN NINGÚN CASO LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.- EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 175 Y 176 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY DE LA MATERIA.

EL AJUSTE DE COSTOS SE CALCULARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO, EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

EL ÁREA RESPONSABLE DE "SESVER" LLEVARÁ A CABO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE Dicha SOLICITUD SOLO SERÁ CONSIDERADA CUANDO LOS CONCEPTOS DE OBRA SEAN FUNDAMENTALES Y SE ESTÉ A LO PREVISTO POR LA LEY Y AL PROGRAMA DE OBRA AUTORIZADO, ES DECIR QUE NO EXISTA RETRASO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA". -----



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE DETERMINA EL BANCO DE MÉXICO. -----

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS. -----

AL EFECTO, "**EL CONTRATISTA**" PRESENTARÁ POR ESCRITO SU SOLICITUD, ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS QUE LA JUSTIFIQUEN, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL INCREMENTO O DECREMENTO DE LOS PRECIOS APLICABLES. -----

EL ÁREA RESPONSABLE DE "**SESVER**", DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SOLICITUD, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR "**EL CONTRATISTA**", RESOLVERÁ LO CONDUcente. -----

CUANDO EL ATRASO SEA IMPUTABLE A "**EL CONTRATISTA**", PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO. -----

LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO. EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE "**EL CONTRATISTA**" HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA. -----

LAS PARTES CONVIENEN QUE, A LOS AJUSTES DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS, SE LES DEDUCIRÁ EL PORCENTAJE TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO, SIN PERJUICIO DE AUTORIZAR EL ANTICIPO VIGENTE HASTA CUBRIR SU TOTALIDAD. -----

DÉCIMA NOVENA. -DE LAS RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA". - "**EL CONTRATISTA**" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y RESPONDERÁ CIVILMENTE ANTE LOS DAÑOS QUE OCASIONE A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO. -----

ADEMÁS "**EL CONTRATISTA**" DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE EL ÁREA RESPONSABLE DE "**SESVER**". DE NO SER ASÍ INCURRIRÁ EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN. -----



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE "**EL CONTRATISTA**".-----

"**EL CONTRATISTA**" SE OBLIGA A:-----

- a) QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS.-----
- b) AJUSTARSE A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.-----
- c) OBSERVAR LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR "**SESVER**".-----
- d) REALIZAR BAJO SU ESTRICTA Y COMPLETA RESPONSABILIDAD, LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, VISTOS BUENOS, ESTUDIOS, PERMISO SANITARIO DE CONSTRUCCIÓN, ETC... Y DEMÁS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR TERCEROS, ESTRICAMENTE OFICIALES AUTORIDADES MUNICIPALES O FEDERALES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN DE LA OBRA, LOS CUALES DEBERÁN SER REALIZADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.-----
- e) NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS; CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO, CON PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL ÁREA RESPONSABLE DE "**SESVER**".-----
- f) SER RESPONSABLE DE LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA, CUANDO APARECIEREN DEFECTOS O VÍCOS OCULTOS EN LA OBRA, DENTRO DE LOS DOS AÑOS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DEL MISMO POR EL ÁREA RESPONSABLE DE "**SESVER**". ÉSTA ORDENARÁ POR ESCRITO SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y QUE "**EL CONTRATISTA**" SE OBLIGA DESDE AHORA A EJECUTAR POR SU CUENTA, SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA.-----
- g) SI TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO ANTERIORMENTE "**EL CONTRATISTA**" NO REALIZA LAS CORRECCIONES REQUERIDAS POR EL ÁREA RESPONSABLE DE "**SESVER**". ÉSTA PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE VÍCOS OCULTOS OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASIMISMO PODRÁ ENCOMENDAR A UN TERCERO, O HACER DIRECTAMENTE LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE QUE SE TRATE.-----
- h) "**EL CONTRATISTA**" INFORMARÁ A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, MEDIANTE UN ANUNCIO ESPECTACULAR FIJADO EN EL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ COMO SON: DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE CONTRATA, DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

PARA SU REALIZACIÓN, FINANCIAMIENTO, MODALIDAD DE EJECUCIÓN, PERÍODO DE EJECUCIÓN (FECHA DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN) Y DE ENTREGA, CONTRATISTA, NÚMERO DE BENEFICIARIOS, EL TIPO DE OBRA PÚBLICA A REALIZARSE Y EL BENEFICIO QUE APORTARÍA LA OBRA A LA POBLACIÓN, EL CUAL DEBERÁ PERMANECER HASTA EL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-----

- i) **EL CONTRATISTA**" ASUME TODOS LOS RIESGOS Y RESPONSABILIDADES, OBLIGÁNDOSE A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, ASÍ COMO PONER TODAS LAS SEÑALES RESPECTIVAS A FIN DE EVITAR ACCIDENTES DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA EN CUESTIÓN DURANTE LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA, POR LO QUE "**EL CONTRATISTA**" SERÁ LA RESPONSABLE DIRECTA HASTA LA ENTREGA MATERIAL DE LA OBRA, POR LOS ACCIDENTES QUE SE LLEGUEN A SUSCITAR CON MOTIVO DE LA OMISIÓN A LO INDICADO EN ESTA CLÁUSULA; SE OBLIGA ADEMÁS A ATENDER LAS INDICACIONES QUE A ESTE RESPECTO LE HAGA "**SESVER**".-----
- j) "**EL CONTRATISTA**" SE OBLIGA A ENTREGAR A "**SESVER**" AL TÉRMINO DE LA OBRA LOS PLANOS ACTUALIZADOS EN ORIGINAL, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES.-----
- k) "**EL CONTRATISTA**". DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 15 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, SE OBLIGA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO A CUMPLIR CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO TAMBIÉN, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (INSCRIPCIONES Y PAGO DE CUOTAS DEL IMSS PARA QUE QUEDA AL CORRIENTE DEL PAGO DE LOS MISMOS). ASIMISMO, COMO OBSERVANCIA AL CUMPLIMIENTO DE ÉSTE, LA ESTIMACIÓN NÚMERO 1 (UNO) A PRESENTAR, DEBERÁ IR ACOMPAÑADA CON LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO.-----
- l) "**EL CONTRATISTA**". SE COMPROMETE A CONSERVAR EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO, SEÑALADOS EN EL INCISO II.7, DEL CAPÍTULO DE LAS DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO, POR UN MÍNIMO DE DOS AÑOS, POR LO QUE EN CASO DE OCURRIR UN CAMBIO DE DOMICILIO, DE CORREO ELECTRÓNICO O DE NÚMERO TELEFÓNICO, POR PARTE DE "**EL CONTRATISTA**", ESTE DEBERÁ DAR AVISO INMEDIATO POR ESCRITO A "**SESVER**" DENTRO DEL TÉRMINO DE 72 HORAS A PARTIR DEL CAMBIO PARA EL EFECTO DE CONTINUAR HACIÉNDOSE LAS NOTIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO DAR AVISO, LAS NOTIFICACIONES QUE CORRESPONDAN, SE EFECTUARÁN EN EL DOMICILIO ORIGINALMENTE SEÑALADO POR "**EL CONTRATISTA**". CONSIDERÁNDOSE COMO LEGALMENTE PRACTICADAS, SIN RESPONSABILIDAD PARA "**SESVER**".-----
- m) A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON MEDIDAS DE 22.50 CM. X 45.00 CM. A BASE TROVISEL DE 3 MM. DE ESPESOR, CON RÓTULOS DE VINIL ATOADHERIBLE EN COLOR BLANCO, CORTE COMPUTARIZADO, TIPOGRAFÍA DE ACUERDO AL DISEÑO, FIJADO CON CUATRO CHAPETONES DE ACERO INOXIDABLE EN UN LUGAR VISIBLE QUE



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

CONTENGA LA SIGUIENTE FRASE: "**ESTA OBRA SE REALIZÓ CON RECURSOS FEDERALES DEL FAIS DEL EJERCICIO FISCAL 2022**", LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA Y EN ATENCIÓN AL "**ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022, NUMERAL "**3.1.2. RESPONSABILIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**", FRACCION XV.

VIGÉSIMA.- COLOCACIÓN DE ANUNCIO, SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS Y DE PROTECCIÓN, MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL PERSONAL.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A COLOCAR UN ANUNCIO ESPECTACULAR INFORMANDO A LOS CIUDADANOS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA", MANTENER EN TODO MOMENTO EL ESPECTACULAR DE REFERENCIA.

POR SU PARTE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PROPORCIONAR AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN Y PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL BÁSICO, DE ACUERDO CON SU PUESTO DE TRABAJO Y, EN SU CASO, EL ESPECÍFICO QUE LE CORRESPONDA, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS PELIGROSOS Y SUPERVISAR QUE ÉSTOS LO UTILICEN DURANTE SU JORNADA DE TRABAJO (ROPA VISIBLE, CASCO, GUANTES, ETCÉTERA).

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS, POR CUALQUIER PERCANCE QUE SE PRESENTE DEBIDO A LA FALTA DE OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA PRIMERA. - RELACIONES LABORALES.- "EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA, POR LO TANTO, A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "SESVER" EN RELACIÓN CON DICHOS TRABAJOS.

ACORDE A LO ANTERIOR, "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, MANTENDRÁ SU RELACIÓN LABORAL Y ESTARÁ BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE LA PARTE RESPECTIVA, POR LO QUE NO SE CREARÁN RELACIONES DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE ALGÚN OTRO TIPO CON LA OTRA, POR LO QUE EN NINGÚN CASO SE LE CONSIDERARÁ COMO PATRÓN SUSTITUTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.- "EL CONTRATISTA" SE HACE RESPONSABLE CIVILMENTE Y MATERIALMENTE DE LAS CONTINGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN CONTRA DE TERCEROS POR ACTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEMÁS RELACIONADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 72 DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

VIGÉSIMA TERCERA. - MODIFICACIONES DE LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMAS. - “**SESVER**” PODRÁ MODIFICAR LOS ALCANCES DE LOS TRABAJOS EN FUNCIÓN AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, MATERIA DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE COMUNICADO POR ESCRITO AL REPRESENTANTE LEGAL DE “**EL CONTRATISTA**” Y ASENTARLO EN LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS. LAS MODIFICACIONES SE CONSIDERARÁN INCORPORADAS AL TEXTO DEL CONTRATO, Y POR LO TANTO SERÁN OBLIGATORIAS PARA “**LAS PARTES**”.

“**EL CONTRATISTA**” POR NINGÚN MOTIVO PROCEDERÁ A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FUERA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y DEL PRESUPUESTO DE OBRA, HASTA EN TANTO SE AUTORIZEN LAS MODIFICACIONES, Y SE ASIENTE EN BITÁCORA LA ORDEN DE EJECUCIÓN.

VIGÉSIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - “**SESVER**” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE Y EN CUALQUIER MOMENTO, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, AVISANDO POR ESCRITO A “**EL CONTRATISTA**”.

EN ESTE CASO “**SESVER**” DESIGNARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PODRÁN ORDENAR LA SUSPENSIÓN.

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR “**SESVER**”, NOTIFICARÁ LA SUSPENSIÓN A “**EL CONTRATISTA**” SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, EN SU CASO EQUIPO.

LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERÍODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO. LA FORMALIZACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN.

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE “**EL CONTRATISTA**”.

CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A “**SESVER**”. ÉSTE PAGARÁ LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

SI LOS TRABAJOS HAN DE CONTINUARSE, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS DIFERIMIENTOS QUE LA SUSPENSIÓN ORIGINA A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO, SIN MODIFICAR LOS PERIODOS INDICADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO EN EL CONTRATO. -----

VIGÉSIMA QUINTA. - DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. – CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, 195, 196, 197 Y 198 DE SU REGLAMENTO, EL ÁREA RESPONSABLE DE “**SESVER**” Y “**EL CONTRATISTA**” PODRÁN, EN CUALQUIER TIEMPO, CONVENIR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE COMÚN ACUERDO O POR CAUSA FORTUITA O FUERZA MAYOR, PARA LO CUAL SE REQUERIRÁ QUE PREVIAMENTE SE RECIBAN, EN SU CASO, LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y SE HAYA ELABORADO Y FIRMADO EL FINIQUITO DE LOS MISMOS. -----

“**SESVER**” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. -----

CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, “**EL CONTRATISTA**” PODRÁ SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, LO SOLICITARÁ AL ÁREA RESPONSABLE DE “**SESVER**”, LA CUAL DECIDIRÁ DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DEL ÁREA RESPONSABLE DE “**SESVER**”, SERÁ NECESARIO QUE “**EL CONTRATISTA**” OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE. -----

VIGÉSIMA SEXTA.- DE LA RESCISIÓN.- “**SESVER**” SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 199, 200 Y 202 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 200 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, MOTIVANDO LA RESCISIÓN EN ALGUNA DE LAS CAUSALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 202 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LOS SIGUIENTES CASOS: -----

- a) SI “**EL CONTRATISTA**” NO INICIA O TERMINA LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO. -----
- b) SI EJECUTA LOS TRABAJOS EN FORMA DEFECTUOSA O SI NO CUMPLE CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO. -----
- c) SI SUBCONTRATA O CEDE PARCIAL O TOTALMENTE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL ÁREA RESPONSABLE DE “**SESVER**”. -----



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

- d) SI NO DA AL ÁREA RESPONSABLE DE "SESVER" O A LOS TÉCNICOS QUE ÉSTA COMISIONE PARA INTERVENIR EN LA VIGILANCIA Y COMPROBACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y AVANCES DE LOS TRABAJOS, TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA QUE PUEDAN CUMPLIR SU COMETIDO. -----
- e) SI ASÍ CONVIENE AL INTERÉS PÚBLICO. -----
- f) POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, O DE CUALQUIER INCISO DE LAS MISMAS. -----
- g) EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE SEA IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA". -----

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 200 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, CUANDO "SESVER", A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DETERMINE JUSTIFICADAMENTE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, TANTO EL OFICIO DE INICIO DE RESCISIÓN ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN, SERÁN SUSCRITOS POR "SESVER" Y ENTREGADOS A "EL CONTRATISTA", EXPONIENDO LAS RAZONES QUE SE TUVIERON, PARA QUE ÉSTE DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, TENIENDO "SESVER" QUE DICTAR RESOLUCIÓN 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE "EL CONTRATISTA". -----

UNA VEZ COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO, "SESVER" TOMARÁ INMEDIATA POSESIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LAS ACTIVIDADES, LEVANTANDO PARA TAL EFECTO, EL ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "EL CONTRATISTA". -----

TOMANDO POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y ATENDIENDO QUE LOS TRABAJOS TIENEN COMO DESTINATARIO A LA SOCIEDAD EN GENERAL Y ES DE INTERÉS PÚBLICO, EN TAL SENTIDO, LAS PARTES ACUERDAN, QUE "SESVER" QUEDA DESDE ESE MOMENTO EN PLENA LIBERTAD PARA SUSCRIBIR UN NUEVO CONTRATO CON QUIEN DETERMINE, PARA CONCLUIR CON LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, DEBIENDO CONSIDERAR EN EL FINIQUITO LOS TRABAJOS REALMENTE EJECUTADOS POR "EL CONTRATISTA", DADO QUE DE ESA FORMA SE PROTEGE EL INTERÉS SOCIAL. -----

VIGÉSIMA OCTAVA- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LIQUIDACIONES. - "SESVER" RECIBIRÁ LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO HASTA QUE SEAN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y HAYAN SIDO EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE OBRA CONVENIDO. SÓLO PODRÁN LLEVARSE A CABO RECEPCIONES PARCIALES DE LOS TRABAJOS, EN LOS CASOS SIGUIENTES: -----

- A) CUANDO SIN ESTAR CONCLUIDO EN SU TOTALIDAD EL PROYECTO, LA PARTE EJECUTADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO, Y PUEDA SER UTILIZADO A JUICIO DE "SESVER". EN ESTE CASO SE LIQUIDARÁ A "EL CONTRATISTA" EL VALOR DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS. -----



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

- B) CUANDO "SESVER" ACUERDE SUSPENDER LOS TRABAJOS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO. EN ESTE CASO PAGARÁ A "EL CONTRATISTA" EL PRECIO DE LO EJECUTADO HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN. -----
- C) CUANDO DE COMÚN ACUERDO "SESVER" Y "EL CONTRATISTA" CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, EN ESTE CASO LOS TRABAJOS QUE SE RECIBAN, SE LIQUIDARÁN EN LA FORMA QUE LAS PARTES CONVENGAN. -----
- D) CUANDO "SESVER" RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. EN ESTE CASO LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE "SESVER" QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDA RECIBIR. -----

"EL CONTRATISTA" NOTIFICARÁ A "SESVER" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ÉSTE VERIFICARÁ QUE ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES. -----

TANTO EN EL CASO DE RECEPCIÓN NORMAL DEL PRODUCTO, COMO EN AQUELLOS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS ANTERIORES, SE PROCEDERÁ A RECIBIR LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAPFO ANTERIOR, LEVANTÁNDOSE AL EFECTO EL ACTA RESPECTIVA, Y SE PROCEDERÁ A FORMULAR LA LIQUIDACIÓN QUE CORRESPONDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

SI AL RECIBIRSE LOS TRABAJOS Y EFECTUARSE LA LIQUIDACIÓN EXISTIEREN RESPONSABILIDADES COMPROBADAS PARA CON "SESVER", A CARGO DE "EL CONTRATISTA". EL IMPORTE DE LAS MISMAS SE DEDUCIRÁN DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIRSE POR TRABAJOS EJECUTADOS Y, SI NO FUEREN SUFICIENTES SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA OTORGADA POR "EL CONTRATISTA". -----

SI AL RECIBIRSE LOS TRABAJOS EXISTIEREN RECLAMACIONES DE "EL CONTRATISTA" PENDIENTES DE RESOLVERSE, SE DECIDIRÁ DE INMEDIATO SOBRE LAS MISMAS, SI ESTO ES POSIBLE, PERO SIEMPRE DENTRO DEL PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN. -----

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA LIQUIDACIÓN DE SU IMPORTE SE EFECTUARÁN SIN PERJUICIO DE LAS DEDUCCIONES QUE DEBAN HACERSE POR CONCEPTO DE RETENCIONES O SANCIONES, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO. -----

CUANDO "SESVER" REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL FINIQUITO, SIMULTÁNEAMENTE SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR "LAS PARTES" EN EL PRESENTE CONTRATO. -----

VIGÉSIMA NOVENA.- TRABAJOS EXCEDENTES O EXTRAORDINARIOS.- CUANDO DURANTE LOS TRABAJOS SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES O CONCEPTOS DE TRABAJOS ADICIONALES A LOS PREVISTOS ORIGINALMENTE, "SESVER" PODRÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, VIGILANDO QUE DICHOS INCREMENTOS NO REBASEN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO; TRATÁNDOSE DE CANTIDADES ADICIONALES, ÉSTAS SE PAGARÁN EN BASE AL PRESUPUESTO DE OBRA PACTADO ORIGINALMENTE, TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA, DEBERÁN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO, DICHA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS PARA SU AUTORIZACIÓN, DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES PARA LA VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE "SESVER", CON EL IMPACTO ECONÓMICO Y EN TIEMPO QUE REPRESENTA Y EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS DESPUÉS DE AUTORIZADA SU EJECUCIÓN PARA SU PAGO. CUALQUIER CONCEPTO QUE SEA EJECUTADO SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO DE "SESVER", SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN O QUE SEA PRESENTADO EXTEMPORÁNEAMENTE NO SERÁ RECONOCIDO PARA TRÁMITE DE PAGO.

TRIGÉSIMA. DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS PRESTADOS. - RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE "LAS PARTES", DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN "EL CONTRATISTA" NO ACUDA CON EL ÁREA RESPONSABLE DE "SESVER" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL CONTRATO, ESTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DEL FINIQUITO A "EL CONTRATISTA" ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES PARA MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, EL ÁREA RESPONSABLE DE "SESVER" PONDrá A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN SOLICITARÁ SU REINTEGRo DE LOS IMPORTES RESULTANTES, DEBIENDO EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. - LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO "SESVER" SUMINISTRE A "EL CONTRATISTA" O QUE ÉSTE ADQUIERA PARA DESTINARLOS A LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, QUEDARÁN BAJO LA CUSTODIA DE ESTE ÚLTIMO, QUIEN SE OBLIGA A CONSERVARLOS EN PERFECTO ESTADO Y DARLES EL USO PARA EL CUAL FUERON SUMINISTRADOS O ADQUIRIDOS, DEBIENDO ACREDITAR SU APLICACIÓN MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE PROPORCIONE LA SUPERVISIÓN.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. - EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; SERÁ RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, REVISIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS, RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS CONTRATADOS, RESOLVERÁ LO CONDUcente DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APPLICABLE. -----

TRIGÉSIMA TERCERA. - ANEXOS DEL CONTRATO.- CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ESPECIFICA QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO **LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, PLANOS CORRESPONDIENTES A: ESTADO ACTUAL, PLANTA ARQUITECTÓNICA, DE CONJUNTO, PLANTA DE AZOTEA, ACABADOS, ACABADOS DE AZOTEA Y FACHADA GENERAL, CRITERIO DE ACABADOS, CÁTALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA, PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO, DIVIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, PROGRAMAS MENSUALES DE EROGACIONES CUANTIFICADAS Y CALENDARIZADAS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, EXPRESADOS EN PESOS, TENIENDO COMO VIGENCIA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.** HASTA LA FIRMA DEL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, LOS CUALES FUERON PROPORCIONADOS DESDE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. -----

TRIGÉSIMA CUARTA. - DE LA AUSENCIA DEL ERROR O VICIO DEL CONSENTIMIENTO. - LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN CUALQUIER TIEMPO, LUGAR Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS. -----

LEGISLACIÓN APPLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICtAMENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APPLICABLES A LA MATERIA.-----

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, RENUNCIANDO AL FUERO QUE, POR RAZONES DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO, PUDIERA CORRESPONDERLES. -----

EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS DEJAN LAS PARTES CELEBRADO EL PRESENTE CONTRATO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN PREVIA LECTURA DEL MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONTRATO No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE

TANTOS EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, A LOS **13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

POR "SESVER"

C. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

POR "EL CONTRATISTA"

C. MARCO ANTONIO LEÓN TAPIA
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA
EMPRESA MED, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y
SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO N.º. No. SESVER-DIS-FISE-2022-010-LPE CFI FBRADO FNTRF "SFSVFR" Y
"EL CONTRATISTA" MED, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V., FN FFCHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.